



Id. Document: rgyd X8u9 Sd8C kY13 18ta Cpg2 YEW=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

INTERVENCIÓ GENERAL MUNICIPAL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

EJERCICIO 2024

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |



Id. Document: rgyd X8u9 Sd8C kY13 18ta Cpg2 YEW=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ÍNDICE

1. INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS3

ANEXO I: CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD

ANEXO II: ALEGACIONES PRESENTADAS

ANEXO III: INFORME SOBRE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA (IGAV)

Al Patronato de la FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Opinión con salvedades

La Intervención General del Ayuntamiento de Valencia, a través del Servicio de Auditoría Integral, en uso de las competencias que le atribuyen el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en el capítulo IV del Título IV, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en los artículos 133.h y 136, y el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional en los artículos 1 y 4, es el órgano competente para auditar las cuentas anuales de la Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana (en adelante, la Fundación o la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de su resultado, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

- Nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 contenía una salvedad por el inadecuado registro contable de la devolución del superávit del ejercicio 2023. La Fundación, en dicho ejercicio, lo contabilizó indebidamente como un gasto, cuando en aplicación de la norma de registro y valoración 25 del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y a la Consulta 3/2022 de la IGAE, tan sólo tendría que haber informado de ello en la memoria, al tratarse de un hecho posterior al cierre que no ponía de manifiesto condiciones existentes a 31 de diciembre de 2023, pues la exigencia de

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |



esta devolución por el Ayuntamiento de València no tuvo lugar hasta la sesión de la Junta de Gobierno Local de 15 de marzo de 2024.

Para corregir este error, la Fundación, en aplicación de la norma de registro y valoración 24 del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, debería haber recogido en las cuentas de 2024 un abono en el epígrafe de “Reservas” del patrimonio neto del balance de 765.443 euros (importe recogido como gasto en las cuentas de 2023) y un cargo de 615.421 euros (importe realmente exigido por el Ayuntamiento), en la partida de “Gastos por ayudas y otros” de la cuenta de resultados del ejercicio. Sin embargo, en su lugar, tan sólo ha registrado contablemente un ingreso excepcional de 150.022 euros en la partida de “Otros resultados” de la cuenta de resultados del ejercicio.

De todo ello, se desprende que el excedente del ejercicio está sobrevalorado en 765.443 euros, mientras que el epígrafe de “Reservas” del patrimonio neto del balance está infravalorado en dicha cuantía.

Esta cuestión constituye una salvedad en nuestro informe por incumplimiento de principios contables.

- El inventario de inmovilizado que da soporte a los importes de los epígrafes de inmovilizado material e intangible del activo no corriente del balance no hace constar con el suficiente detalle las menciones necesarias para la identificación individualizada de cada uno de los elementos. Tampoco permite conocer su ubicación. Además, la Entidad no efectúa revisiones periódicas con el objeto de verificar la existencia de los bienes y su estado de conservación.

Por todo ello, no resulta posible formarnos una opinión sobre la existencia, integridad, valoración y adecuada clasificación de los bienes del inmovilizado, desconociendo el efecto que ello pueda tener, en su caso, sobre las cuentas anuales de 2024.

Esta cuestión constituye una salvedad por limitación al alcance que ya fue puesta de manifiesto en nuestro informe de 2023.

- La Fundación dispone para su uso de un espacio en la planta baja en la que se encuentra ubicada la oficina de información turística de Turisme Comunitat Valenciana, entidad de derecho público dependiente de la Generalitat. Este espacio fue cedido de forma gratuita en septiembre de 2016 por un período de un año, prorrogable anualmente hasta 10 años.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |



Las cuentas anuales auditadas recogen los siguientes importes por estas cesiones de uso: 60.453 euros, en los epígrafes de “Inmovilizado intangible” del activo no corriente del balance y de “Subvenciones, donaciones y legados” del patrimonio neto del balance y 22.539 euros, en las partidas de ingresos y gastos de la cuenta de resultados “Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al resultado del ejercicio” y “Amortización del inmovilizado”.

Estas cifras se han obtenido por la Fundación a partir del valor neto contable por el que figuran registrados en los libros contables de la entidad cedente, cuando de acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración 20.2 del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, el registro de estas operaciones debería haberse efectuado a partir del valor razonable del derecho de uso cedido. Al no disponer de dicha valoración, no nos ha sido posible obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que nos permita determinar si los importes registrados se ajustan a lo dispuesto en el marco de información financiera aplicable a la Entidad.

Esta cuestión supone una limitación al alcance en nuestro trabajo.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante, en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de las

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |



cuentas anuales en su conjunto del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ésta, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

En este sentido y además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado la existencia de un riesgo de auditoría significativo relacionado con los gastos de personal, que se detalla a continuación.

En el ejercicio 2023, la Fundación implanto su primer convenio colectivo, y en el ejercicio 2024 ha aprobado una nueva estructura organizativa que ha implicado la redefinición de grupos y categorías profesionales, así como una actualización de las condiciones retributivas del personal. Estos cambios incrementan el riesgo de errores en la aplicación del convenio y en el registro contable de las retribuciones, motivo por el cual hemos considerado ésta área una cuestión clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de los procedimientos aplicados por la Fundación en relación con el registro y reconocimiento de los gastos de personal. Asimismo, se han llevado a cabo pruebas analíticas y procedimientos sustantivos, consistentes en la verificación de nóminas y su adecuado devengo, la comprobación de la correcta aplicación de las nuevas condiciones laborales, la revisión de las liquidaciones de cotizaciones sociales e IRPF, así como la conciliación de los pagos con los registros bancarios.

Adicionalmente, hemos evaluado la adecuación de la información incluida en la memoria a los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Entidad.

Otras cuestiones

La Sociedad de auditoría Grant Thornton, S.L.P. en virtud del contrato suscrito con el Ayuntamiento de Valencia, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En este trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia la Norma Técnica de relación con auditores en el ámbito del sector público de 30 de diciembre de 2020.

La Intervención General del Ayuntamiento de Valencia ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría Grant Thornton, S.L.P.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |



Responsabilidad del director-gerente en relación con la auditoría de las cuentas anuales

El director-gerente de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de conformidad con el marco de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el director-gerente de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el director-gerente tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar en sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |



obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el director-gerente de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el director-gerente de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Patronato, determinamos las que han sido de la mayor significatividad o cuestiones clave en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son,

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |



en consecuencia, los aspectos más relevantes o cuestiones claves de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro de informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- A partir del alcance previsto en el presente trabajo de auditoría y en relación con los gastos de personal, se han puesto de manifiesto los siguientes aspectos:
 - El 18 de abril de 2024, la Fundación ha aprobado una nueva estructura organizativa que ha supuesto la modificación de determinados grupos y categorías profesionales. Como consecuencia de ello, se han incrementado las retribuciones de dieciséis trabajadores por un importe conjunto de 145.601 euros, un incremento del 5,27% en términos anualizados respecto a la cantidad prevista para el conjunto de personal de la Fundación para el ejercicio 2024.

En el caso de cinco trabajadores, el incremento retributivo viene determinado por el desempeño de funciones para las que se requiere una titulación superior a la que figura en sus contratos de trabajo. Sin embargo, no hemos obtenido evidencia que acredite que los trabajadores disponen de la titulación necesaria acorde con los nuevos requisitos de los puestos. Asimismo, la reclasificación de los puestos de trabajo y su adjudicación posterior se ha efectuado de forma directa, sin atender a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Además, en el expediente no consta una valoración objetiva que fundamente la reclasificación.

Por otra parte, para los once trabajadores restantes, el incremento retributivo se ha producido por la transformación de puestos de trabajo a otros de categoría superior.

No obstante, no se ha producido con carácter previo la modificación formal de la relación de los puestos de trabajo o documento equivalente, la redefinición de las funciones, los requisitos y las características de los nuevos puestos. Adicionalmente, cabe poner de manifiesto que si bien se ha realizado un proceso selectivo de promoción interna para la cobertura de estos puestos de trabajo, en

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |



las bases no se describen ni las funciones de cada jefatura, ni un temario mínimo, ni criterios objetivos de corrección detallados. Tampoco queda acreditado en el expediente el detalle de las calificaciones obtenidas por los aspirantes, ni evidencia documental de los enunciados de las pruebas o ejercicios realizados.

Como consecuencia de lo anterior, la masa salarial correspondiente al ejercicio 2024 ha experimentado un crecimiento del 5 % con respecto al ejercicio anterior, superando al límite máximo del 2,5 % previsto legalmente en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se actualizan las previsiones retributivas establecidas en el artículo 24 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

- Al igual que en ejercicios anteriores, en el año 2024, se ha pagado a once trabajadores un complemento de “plus transporte”, por un importe conjunto de 6.171 euros. El pago de este complemento tiene como objeto cubrir los gastos de desplazamiento de aquellos informadores que estén asignados a la oficina del aeropuerto de Manises, localizado fuera de la ciudad de Valencia. No obstante, este concepto retributivo no se regula en el convenio colectivo, ni tampoco en los expedientes queda acreditado documentalmente su método de obtención.
- En el ejercicio 2024 se ha incorporado a la Entidad una nueva subdirectora de desarrollo turístico. Sin embargo, incumpliendo lo dispuesto en la directriz quinta del Plan Programa de Armonización del Ayuntamiento de Valencia, no hemos obtenido evidencia de que haya presentado la declaración de actividades, bienes e intereses y de rentas percibidas.
- A partir del alcance previsto en el presente trabajo de auditoría, y en relación con los otros gastos de la actividad, se han puesto de manifiesto los siguientes aspectos:
 - Se han realizado contratos menores en concepto de servicio de prevención de riesgos laborales y primas de seguros. Dado el carácter recurrente de estas prestaciones no puede utilizarse como forma de contratación el contrato menor, que solo está previsto legalmente para la contratación de carácter excepcional. La utilización del contrato menor para gastos recurrentes supone fraccionamiento del contrato de acuerdo con los artículos 28.4 y 99 de la Ley 9/2017, de 8

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCO - VICEINTERVENCO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |



de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

- Se han analizado tres contratos menores de patrocinio tramitados por la Fundación durante el ejercicio 2024, cada uno de ellos por importe de 14.950 euros más IVA: Patrocinio Festival 10 Sentidos Acción Sadeck Waff, Patrocinio Notodo Film Fest y Patrocinio Clec Fashion Festival 2024.

En los expedientes no se detalla suficientemente la valoración económica del retorno de la inversión que el contrato tiene para la imagen de la Fundación, por lo que no se acredita adecuadamente la equivalencia de prestaciones. Esto supone un incumplimiento de la circular 2021-09-17 del Ayuntamiento de Valencia.

Ello con independencia de que, aparentemente, el importe de los contratos se haya fijado con la intención de evitar la tramitación de un contrato no menor, el cual ofrece una mayor garantía del cumplimiento de los principios rectores de la LCSP.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |

ANEXO I

CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD



Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hj7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
Expedient: O-00416-2024-000003-00

FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|-------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023

(Expresado en euros)

| ACTIVO | Notas en la memoria | 2024 | 2023 |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 3.310.171,82 | 3.092.017,90 |
| Inmovilizado intangible | Nota 5 | 1.050.788,58 | 826.491,68 |
| Patentes, licencias, marcas y similares | | 17.780,89 | 25.183,59 |
| Aplicaciones informáticas | | 700.556,77 | 426.703,69 |
| Otro inmovilizado | | 332.450,92 | 374.604,40 |
| Inmovilizado material | Nota 6 | 2.210.174,78 | 2.219.117,76 |
| Terrenos y construcciones | | 2.119.914,31 | 2.145.748,31 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 90.260,47 | 73.369,45 |
| Inversiones financieras a largo plazo | Nota 8.1 | 49.208,46 | 46.408,46 |
| Otros activos financieros | | 49.208,46 | 46.408,46 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 2.512.569,48 | 3.549.590,72 |
| Existencias | Nota 12 | 187.089,66 | 162.753,16 |
| Comerciales | | 187.089,66 | 162.753,16 |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | Nota 8 | 1.695.000,00 | 2.149.512,50 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | Nota 8 | 145.314,78 | 173.614,19 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 136.598,96 | 170.497,19 |
| Personal | | 8.715,82 | 3.117,00 |
| Otros créditos con las administraciones públicas | | | |
| Inversiones Financieras a Corto Plazo | | 0,00 | 0,00 |
| Otros activos financieros | | | |
| Periodificaciones a corto plazo | | 39.790,85 | 19.438,03 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | Nota 8 | 445.374,19 | 1.044.272,84 |
| Tesorería | | 445.374,19 | 1.044.272,84 |
| TOTAL ACTIVO | | 5.822.741,30 | 6.641.608,62 |

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023
(Expresado en euros)

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas en la memoria | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|---------------------|---------------------|
| PATRIMONIO NETO | | 2.956.780,07 | 2.912.467,24 |
| Fondos propios | Nota 11 | 2.608.352,40 | 2.710.472,37 |
| Dotación Fundacional | | 851.853,02 | 851.853,02 |
| Reservas | | 1.845.090,88 | 1.858.619,35 |
| Excedente del ejercicio | Nota 3 | (88.591,50) | |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Nota 17 | 348.427,67 | 201.994,87 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 0,00 | 9.915,45 |
| Deudas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| Acreeedores por arrendamiento financiero | Nota 7.1 y 9.1 | | |
| Pasivo por impuesto diferido | Nota 13 | | 9.915,45 |
| PASIVO CORRIENTE | | 2.865.961,23 | 3.719.225,93 |
| Provisiones a corto | Nota 9.1 | | |
| Deudas a corto plazo | Nota 9.1 | 1.918.851,82 | 1.647.122,90 |
| Deudas con entidades de crédito | | 1.650.000,00 | 1.400.000,00 |
| Acreeedores por arrendamiento financiero | Nota 7.1 | 1.627,07 | 19.503,13 |
| Otros pasivos financieros | | 267.224,75 | 227.619,77 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | Nota 9.1 | 947.109,41 | 2.072.103,03 |
| Acreeedores varios | | 386.662,74 | 882.705,61 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | 21.145,44 | 63.672,59 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | Nota 13 | 539.301,23 | 1.125.724,83 |
| Anticipos de clientes | | - | - |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 5.822.741,30 | 6.641.608,62 |

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA
CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023

(Expresada en euros)

| CUENTA DE RESULTADOS | Notas en la memoria | 2024 | 2023 |
|--|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| Ingresos de la actividad propia | Nota 14.e | 9.308.428,68 | 9.444.863,24 |
| Cuotas asociados y afiliados | | 322.126,75 | 367.815,74 |
| Aportaciones de usuarios | | | |
| Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | Nota 22.1 | 5.000,00 | 5.000,00 |
| Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio | Nota 17 | 8.981.301,93 | 9.072.047,50 |
| Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | Nota 14.e | 4.899.104,08 | 4.422.914,75 |
| Gastos por ayudas y otros | | 0,00 | (765.442,95) |
| Ayudas monetarias | | | |
| Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | | | (765.442,95) |
| Aprovisionamientos | Nota 14.a | (3.029.561,13) | (2.667.610,82) |
| Consumo de mercaderías | | (3.029.561,13) | (2.667.610,82) |
| Deterioro de mercaderías y otros provisionamientos | | | |
| Otros ingresos de la actividad | Nota 14.e | 72.185,06 | 63.899,05 |
| Gastos de personal | | (3.838.647,78) | (3.511.864,42) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (3.042.143,43) | (2.759.069,21) |
| Cargas sociales | Nota 14.b | (796.504,35) | (752.795,21) |
| Provisiones | | | |
| Otros gastos de la actividad | | (7.528.580,23) | (6.866.208,40) |
| Servicios exteriores | Nota 14.c | (752.460,62) | (572.338,91) |
| Tributos | | (16.150,04) | (15.272,25) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | | |
| Otros gastos de gestión corriente | Nota 14.d | (6.759.969,57) | (6.278.597,24) |
| Amortización del inmovilizado | Notas 5 y 6 | (192.977,80) | (129.265,26) |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | Nota 17 | 66.350,59 € | 28.592,68 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | 0,00 | 0,00 |
| Resultados por enajenaciones y otros | | | |
| Otros resultados | Nota 14.f | 146.018,80 | (3.501,64) |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | (97.679,73) | 16.376,23 |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



| | | | |
|--|----------------|--------------------|--------------------|
| Ingresos financieros | | 26.962,55 | 55,69 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 26.962,55 | 55,69 |
| Gastos financieros | | (17.874,32) | (16.431,92) |
| Por deudas con terceros | | (17.874,32) | (16.431,92) |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | 9.088,23 | (16.376,23) |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | (88.591,50) | 0,00 |
| Impuestos sobre beneficios | Nota 13 | | - |
| A.4) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | (88.591,50) | 0,00 |
| B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | | |
| Subvenciones recibidas | | 212.783,39 | - |
| B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO | | 212.783,39 | 0,00 |
| C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| Subvenciones recibidas | Nota 17 | (66.350,59) | (28.592,68) |
| C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | (66.350,59) | (28.592,68) |
| D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1) | | 146.432,80 | (28.592,68) |
| E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO | | 0,00 | 0,00 |
| F) AJUSTE POR ERRORES | Nota 2 | (13.528,47) | (31.485,84) |
| G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL | | 0,00 | 0,00 |
| H) OTRAS VARIACIONES | | 0,00 | 0,00 |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H) | | 44.312,83 | (60.078,52) |

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA
MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA FUNDACIÓN

a) Constitución y domicilio social

Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana, (en adelante, la Fundación) fue constituida en València el 24 de septiembre de 1990, como Fundación Cultural Privada. Su domicilio actual se encuentra en València, Avenida de las Cortes Valencianas nº 41.

En la Junta Ordinaria del Patronato de la Fundación celebrada el día 16 de diciembre de 2016 se acordó la modificación de los Estatutos de la Fundación. La reforma estatutaria se adoptó con los objetivos fundamentales de adaptar la Fundación a la nueva Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y modificar la redacción de los artículos referidos al Programa de Colaboraciones para adecuarlo al nuevo Plan Estratégico de la Fundación. Asimismo, se procedió a modificar la denominación de la Fundación, pasando a “Fundación Turismo Valencia de la Comunitat Valenciana”. Esta modificación estatutaria fue inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana el día 21 de junio de 2017.

Posteriormente en el ejercicio 2019, concretamente en la Junta Ordinaria del Patronato de la Fundación mantenida el día 13 de marzo de 2019, se acordó la modificación de los Estatutos de la Fundación. En concreto, se procedió a modificar el artículo 1 sustituyendo la denominación de la Fundación a “Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana”. Esta modificación estatutaria fue inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana el día 6 de septiembre de 2019. El Patronato celebrado el 16 de enero de 2020 acordó la ampliación del objeto de la Fundación, modificación estatutaria inscrita el 25 de noviembre de 2020.

b) Actividad

La Fundación tiene por objeto:

- a) La promoción de la ciudad de València y de su imagen turística, tanto a nivel nacional como internacional.
- b) La captación y canalización del turismo hacia nuestra ciudad.
- c) El desarrollo de su infraestructura turística y de servicios complementarios.
- d) La promoción de la ciudad de València como sede de congresos, ferias, convenciones, seminarios, viajes de incentivos y otro tipo de eventos y cualesquiera otras actividades turísticas.
- e) Ofrecer servicio de asesoramiento a los operadores del sector turístico en materias tales como gestión, marketing, comercialización e innovación turística.
- f) Promover y elaborar análisis y estudios, así como el material necesario que sirva de soporte a sus actuaciones.
- g) Establecer relaciones de cooperación y colaboración con Empresas e Instituciones Nacionales e Internacionales que puedan ser de interés para la promoción turística de la ciudad y que quieran contribuir al fin fundacional.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|-------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Para ayudar al cumplimiento de su objeto, la Fundación podrá realizar actividades mercantiles, sin que las mismas puedan constituir la actividad principal, así como constituir o participar en sociedades de responsabilidad limitada.

La Fundación desarrolla todas las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto fundacional preferentemente en el ámbito de la Comunitat Valenciana, sin perjuicio de que las mismas tengan repercusión también en el ámbito nacional e internacional.

El ejercicio social de la Fundación se identifica con el período anual terminado el 31 de diciembre de cada año.

c) Régimen legal

La Fundación está sujeta, básicamente, a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo; a la Ley 9/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de modificación de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana; y al Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana. Asimismo, le es de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024, compuestas por el balance, la cuenta de resultados, la memoria de la gestión económica compuesta por las notas 1 a 24 y la memoria de actividades fundacionales, se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Para ello, se ha aplicado lo establecido en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y por las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director Gerente de la Fundación el día 28 de febrero de 2025. No se espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

b) Principios contables aplicados

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



La información contenida en las cuentas anuales es responsabilidad del Director Gerente de la Fundación. La preparación de las cuentas anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de políticas contables y a la valoración de los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos y la vida útil de los activos materiales e intangibles.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las actuales circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada, los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, se llevan a término determinados juicios de valor entre los que destacan los relativos a la evaluación del eventual deterioro de activos, y de provisiones y pasivos contingentes.

e) Comparación de la información

El Director Gerente presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, formuladas de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación en la sesión celebrada el día 12 de junio de 2024 a falta del informe de auditoría. Posteriormente, el 26 de diciembre de 2024, ratificó el acuerdo de aprobación de las cuentas una vez auditadas.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |

**f) Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de resultados, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria de la gestión económica.

g) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance, salvo la deuda con acreedores por arrendamiento financiero, que aparece separado en el pasivo del balance corriente y no corriente, de acuerdo con los vencimientos de sus cuotas.

h) Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables propios, ni tampoco originados por la aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

i) Corrección de errores

En el ejercicio 2024 se han producido correcciones por importe de 13.528,47 euros, producidas por modificaciones en bases de cotización de trabajadores.

En el ejercicio cerrado 2023 no se han producido correcciones.

j) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 formulada por el Director Gerente, así como la aprobada para el ejercicio 2023, son las que se muestran a continuación:

| | 2024 | 2023 |
|---|--------------------|-------------|
| Base de reparto | | |
| Pérdida del ejercicio | (88.591,50) | 0,00 |
| Distribución a: | | |
| A Reservas destinadas a Fines Fundacionales | (88.591,50) | 0,00 |
| | (88.591,50) | 0,00 |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada, en el caso de que tengan vida útil definida, y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuye sobre una base lineal a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

Propiedad industrial

Incluye los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 10% anual.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlas para su uso.

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente durante su vida útil, estimada entre 3 y 10 años, a razón de un 33% o un 10% anual.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |

**b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Fundación espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

| | Porcentaje anual % | Años de vida útil estimados |
|----------------------------|--------------------|-----------------------------|
| Construcciones | 1 - 10 | 100 - 10 |
| Instalaciones técnicas | 1 - 25 | 100 - 4 |
| Mobiliario | 10 | 10 |
| Equipos informáticos | 25 | 4 |
| Elementos de transporte | 16 | 6,25 |
| Otro inmovilizado material | 10 | 10 |

Las inversiones realizadas por la Fundación en locales arrendados, que no son separables del activo arrendado, se amortizan en función de su vida útil, que se corresponde con la menor entre la duración del contrato de arrendamiento, incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida económica del activo.

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía, o cuando no se esperan obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material se determina como la diferencia entre el importe, neto en su caso de los costes de venta, obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material intangible o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias. Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

La Fundación clasifica un arrendamiento como financiero cuando, de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento, se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados.

Para los contratos de arrendamiento financiero la Fundación registra, al inicio del mismo, un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Para el cálculo del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y, si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos del ejercicio en que se incurre en ellas.

A los activos reconocidos en el balance como consecuencia de arrendamientos financieros se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

d) Instrumentos financieros

La Fundación únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Fundación determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Fundación, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Fundación pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al cierre del ejercicio se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tiene lugar.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento.

Fianzas entregadas y recibidas

En las fianzas entregadas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registra como un pago anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado.

e) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método del coste medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

f) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las generadas al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el que surgen.

g) Impuesto sobre beneficios

La Fundación está sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calcula en función de aquellos rendimientos considerados no exentos, derivados de las actividades económicas.

Las rentas exentas obtenidas corresponden a subvenciones para investigación, donaciones o ayudas que se destinan y aplican en su totalidad a la actividad fundacional de la Fundación.

Asimismo, las rentas procedentes de los intereses financieros quedan exentas según el apartado 2º del artículo 6 de la citada Ley.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, la Fundación incluye como ingresos los intereses incorporados a créditos comerciales con vencimiento inferior al año, ya que el efecto de su actualización no es significativo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



- b) Es probable que la Fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La Fundación revisa y, si es necesario, modifica, las estimaciones del ingreso por recibir a medida que el servicio se va prestando.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

i) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Fundación informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relacionados con la minimización del impacto medioambiental, así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

k) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

k.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

k.2) Subvenciones de carácter reintegrable:

Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

l) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

m) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

Efectivo o equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Fundación, son convertibles en efectivo, tienen

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Fundación, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente:

| | 31/12/2023 | Altas | Bajas | Otras Variaciones | 31/12/2024 |
|---|-----------------------|---------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|
| Coste: | | | | | |
| Patentes, licencias, marcas y similares | 239.406,89 | | (38.830,97) | | 200.575,92 |
| Aplicaciones informáticas | 1.293.594,47 | 359.670,38 | (65.839,68) | | 1.587.425,17 |
| Otro Inmovilizado Intangible | 374.604,40 | 578.966,16 | (412.085,78) | | 541.484,78 |
| Total Coste: | 1.907.605,76 | 938.636,54 | (516.756,43) | 0,00 | 2.329.485,87 |
| Amortización Acumulada | | | | | |
| Patentes, licencias, marcas y similares | (214.223,00) | (7.403,00) | 38.830,97 | | (182.795,03) |
| Aplicaciones informáticas | (866.891,08) | (85.817,00) | 65.839,68 | | (886.868,40) |
| Otro Inmovilizado intangible | | (209.033,86) | | | (209.033,86) |
| Total Amortización Acumulada | (1.081.114,08) | (302.253,86) | 104.670,65 | - | (1.278.697,29) |
| Inmovilizado Intangible, Neto | 826.491,68 | 636.382,68 | (412.085,78) | - | 1.050.788,58 |

En septiembre de 2016 se concedió por parte de la Entidad Turisme Comunitat Valenciana, el uso de un espacio en la planta baja de la oficina de información turística situada en la calle la Paz de Valencia, por un periodo de un año, prorrogable anualmente hasta 10 años. Se ha recibido por parte de la Entidad Turisme Comunitat Valenciana la valoración correspondiente a la citada concesión incluyendo el inmovilizado intangible con carácter retroactivo desde la fecha con abono a la cuenta de subvenciones de capital correspondiente, por importe de 247.923,50 €, en base a la vigencia definitiva del contrato. Se han incluido las cantidades con carácter retroactivo correspondientes a la

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



amortización acumulada del inmueble en cesión de uso por importe de 164.932,42 €, minorando la partida de subvenciones de capital correspondiente en función de los ejercicios del contrato ya vencidos.

Por otra parte, la Fundación utiliza como puntos de atención turística un espacio en la planta baja del edificio “Casa Consistorial” de la plaza del Ayuntamiento, *espacio de información turística sito en la Plaza de la Reina de Valencia* y un quiosco de información turística situado en la playa de las Arenas, junto al Hotel Balneario. El Ajuntament de Valencia concede la cesión de uso de los mencionados locales el 20 de septiembre de 2023. Se ha recibido por parte del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de València valoración del derecho de uso de los citados locales incluyendo en el inmovilizado intangible con carácter retroactivo desde la fecha del acuerdo por importe de 128.665,92 euros correspondiente a la planta baja del edificio “Casa Consistorial” de la plaza del Ayuntamiento, 3.011,20 euros correspondiente a quiosco de información turística situado en la playa de las Arenas, junto al Hotel Balneario y 2.860,88 euros correspondiente a *espacio de información turística sito en la Plaza de la Reina de Valencia* con abono a la cuenta de subvenciones de capital correspondiente, por importe de 134.538,00 €, en base a la vigencia definitiva del contrato. Se han incluido las cantidades con carácter retroactivo correspondientes a la amortización acumulada de los inmueble en cesión de uso por importe de 4.745,69 euros, minorando la partida de subvenciones de capital correspondiente en función de los ejercicios del contrato ya vencidos.

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente:

| | 31/12/2022 | Altas | Bajas | Otras Variaciones | 31/12/2023 |
|---|-----------------------|--------------------|-------|-------------------|-----------------------|
| Coste: | | | | | |
| Patentes, licencias, marcas y similares | 239.284,31 | - | - | 122,58 | 239.406,89 |
| Aplicaciones informáticas | 1.293.717,05 | - | - | (122,58) | 1.293.594,47 |
| Otro Inmovilizado Intangible | 187.649,30 | 186.955,10 | - | - | 374.604,40 |
| Total Coste: | 1.720.650,66 | 186.955,10 | - | - | 1.907.605,76 |
| Amortización Acumulada | | | | | |
| Patentes, licencias, marcas y similares | (154.242,28) | (12.752,88) | - | (47.228,14) | (214.223,30) |
| Aplicaciones informáticas | (852.541,92) | (61.577,00) | - | 47.228,14 | (866.890,78) |
| Total Amortización Acumulada | (1.006.784,20) | (74.329,88) | - | - | (1.081.114,08) |
| Inmovilizado Intangible, Neto | 713.866,46 | 112.625,22 | - | - | 826.491,68 |

Todo el inmovilizado está afecto a la actividad de la Fundación.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

| | 31/12/2024 | 31/12/2023 |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| Propiedad industrial | 110.003,09 | 130.156,08 |
| Aplicaciones informáticas | 586.928,91 | 652.768,59 |
| | 696.932,00 | 782.924,67 |

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |

**NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente:

| | 31/12/2023 | Altas | Bajas | 31/12/2024 |
|---|-----------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
| Coste: | | | | |
| Terrenos y construcciones | 2.781.344,55 | | (65.675,93) | 2.715.668,62 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 786.445,86 | 51.459,17 | (354.079,93) | 483.825,10 |
| Total Coste: | 3.567.790,41 | 51.459,17 | (419.755,86) | 3.199.493,72 |
| Amortización Acumulada: | | | | |
| Terrenos y construcciones | (635.596,24) | (25.834,00) | 65.675,93 | (595.754,31) |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | (713.076,41) | (34.568,15) | 354.079,93 | (393.564,63) |
| Total Amortización Acumulada: | (1.348.672,65) | (60.402,15) | 419.755,86 | (989.318,94) |
| Inmovilizado Material, Neto | 2.219.117,76 | (8.942,98) | 0,00 | 2.210.174,78 |

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente:

| | 31/12/2022 | Altas | Bajas | Otras Variaciones | 31/12/2023 |
|---|-----------------------|--------------------|----------|-------------------|-----------------------|
| Coste: | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 2.781.344,55 | - | - | | 2.781.344,55 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 767.523,99 | 18.895,73 | - | 26,14 | 786.445,86 |
| Total Coste: | 3.548.868,54 | 18.895,73 | - | - | 3.567.790,41 |
| Amortización Acumulada: | | | | | |
| Terrenos y construcciones | (605.895,29) | (26.010,00) | - | (3.690,95) | (635.596,24) |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | (687.832,08) | (28.925,38) | - | 3.681,05 | (713.076,41) |
| Total Amortización Acumulada: | (1.293.727,37) | (54.935,38) | - | (9,90) | (1.348.672,65) |
| Inmovilizado Material, Neto | 2.255.141,17 | (36.039,65) | - | 16,24 | 2.219.117,76 |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



Dentro del epígrafe de Terrenos y construcciones se incluye el importe de 481.410,15 euros correspondiente a terrenos.

Todo el inmovilizado está afecto a la actividad de la Fundación.

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos que al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

| | 31/12/2024 | 31/12/2023 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Construcciones | 85.271,00 | 145.964,34 |
| Instalaciones técnicas | 49.892,78 | 252.441,30 |
| Otras Instalaciones | | |
| Mobiliario | 166.486,74 | 82.578,85 |
| Equipos proceso de información | 76.371,42 | 156.644,48 |
| Elementos de transporte | 320,44 | 1.699,00 |
| | 378.342,38 | 639.327,97 |

Arrendamientos Financieros

Del importe contabilizado en el inmovilizado material, 307.172,80 euros se mantienen bajo contratos de arrendamiento financiero al cierre del ejercicio 2024 (307.172,80 euros al cierre del ejercicio 2023).

Otra información

No se han producido pérdidas por baja de elementos del inmovilizado material en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

La Fundación tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |

**NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR****7.1) Arrendamientos financieros (la Fundación como arrendatario)**

La Fundación tiene los siguientes activos financiados mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2024:

| Elemento | Reconocimiento inicial. Valor actual pagos mínimos acordados (incluida opción compra) | Reconocimiento inicial. Valor de la opción de compra | Cuotas satisfechas en el periodo | Pagos mínimos. Próximo ejercicio | Pagos mínimos. Entre 1 y 5 años |
|----------------|---|--|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Construcciones | 307.172,80 | 1.627,08 | 18.480,54 | - | - |

La Fundación tenía los siguientes activos financiados mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2023:

| Elemento | Reconocimiento inicial. Valor actual pagos mínimos acordados (incluida opción compra) | Reconocimiento inicial. Valor de la opción de compra | Cuotas satisfechas en el periodo | Pagos mínimos. Próximo ejercicio | Pagos mínimos. Entre 1 y 5 años |
|----------------|---|--|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Construcciones | 307.172,80 | 1.627,08 | 18.195,66 | 18.483,28 | - |

El importe total de los pagos futuros por los arrendamientos financieros al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

| | 2024 | 2023 |
|--|-----------------|------------------|
| Pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio | | 18.483,28 |
| (-) Gastos financieros no devengados | | (607,22) |
| Valor de la opción de compra | 1.627,08 | 1.627,08 |
| | 1.627,08 | 19.503,14 |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |

**7.2) Arrendamientos operativos (la Fundación como arrendatario)**

El cargo a los resultados del ejercicio 2024 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 98.090,44 euros (92.022,88 euros en el ejercicio anterior).

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

| | 2024 | 2023 |
|------------------------|-------------------|------------------|
| Hasta 1 año | 87.291,30 | 61.321,43 |
| Entre uno y cinco años | 90.278,92 | 0,00 |
| | 177.570,22 | 61.321,43 |

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| | Créditos, Derivados y otros 31/12/2024 | Créditos, Derivados y otros 31/12/2023 |
|--|---|---|
| Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.1) | 49.208,46 | 46.408,46 |
| Total Activos Financieros | 49.208,46 | 46.408,46 |

El detalle de activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| | Créditos, Derivados y otros 31/12/2024 | Créditos, Derivados y otros 31/12/2023 |
|---|---|---|
| Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados: | 445.374,19 | 1.044.272,84 |
| - Efectivo y otros activos líquidos | 445.374,19 | 1.044.272,84 |
| Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.1) | 1.840.314,78 | 2.323.126,69 |
| Total activos financieros | 2.285.688,97 | 3.367.399,53 |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



8.1 Préstamos y partidas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

| | 31/12/2024 | | 31/12/2023 | |
|---|------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 136.598,96 | | 170.497,19 |
| Usuarios y otros deudores de la actividad | | 1.695.000,00 | | 2.149.512,50 |
| Usuarios y otros deudores de la actividad, partes vinculadas (Nota 21) | | | | |
| Personal | | 8.715,82 | | 3.117,00 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | | | | |
| Fianzas y depósitos | 49.208,46 | | 46.408,46 | |
| Total préstamos y partidas a cobrar | 49.208,46 | 1.840.314,78 | 46.408,46 | 2.323.126,69 |

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 no incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia.

No existen deudas por insolvencias firmes reconocidas en la cuenta de resultados durante los ejercicios 2024 y 2023.

8.2. Otra información

No se han reclasificado instrumentos financieros durante los ejercicios 2024 y 2023.

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

| | Derivados y Otros | Derivados y Otros |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Débitos y partidas a pagar (Nota 9.1) | - | - |
| Total | - | - |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Los pasivos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

| | Derivados y Otros 2024 | Derivados y Otros 2023 |
|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Débitos y partidas a pagar (Nota 9.1) | 2.865.961,23 | 3.719.225,93 |
| Total | 2.865.961,23 | 3.719.225,93 |

9.1) Débitos y partidas a pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| | 31/12/2024 | | 31/12/2023 | |
|--|-------------|---------------------|-------------|---------------------|
| | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo |
| Por operaciones comerciales: | | | | |
| Acreedores | | 386.662,74 | | 882.705,61 |
| Total saldos por operaciones comerciales | | 386.662,74 | | 882.705,61 |
| Por operaciones no comerciales: | | | | |
| Provisiones a corto Plazo | | | | |
| Deudas con entidades de Crédito | | 1.650.000,00 | | 1.400.000,00 |
| Deudas por arrendamiento financiero (Nota 9.2) | | 1.627,07 | | 19.503,13 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | 21.145,44 | | 63.672,59 |
| Fianzas y depósitos | | 267.224,75 | | 227.619,77 |
| Otras deudas con las administraciones públicas | | 539.301,23 | | 1.125.724,83 |
| Anticipos recibidos | | - | | - |
| Total saldos por operaciones no comerciales | | 2.479.298,49 | | 2.836.520,32 |
| Total Débitos y partidas a pagar | | 2.865.961,23 | | 3.719.225,93 |

9.2) Otra información relativa a pasivos financieros

a) Impacto en la cuenta de resultados

Los gastos financieros reconocidos en la cuenta de resultados durante los ejercicios 2024 y 2023 proceden de los contratos de arrendamiento financiero y de una póliza de crédito con la entidad Cajamar, Caja rural, Sociedad Cooperativa de Crédito formalizada con vencimiento a 10 meses por 2.150.000 euros con una TAE del 4,2523%.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



El tipo medio de las deudas a largo plazo en el ejercicio 2024, siendo del 0.29% y el 0.26% en 2023.

b) Clasificación por vencimientos

No existen vencimientos de instrumentos financieros de pasivo a largo plazo al cierre del ejercicio 2024 ni en 2023.

c) Incumplimiento de obligaciones contractuales

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuado a proveedores. Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 15 de julio

Conforme a lo indicado en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y de conformidad con la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

| | 31/12/2024 | 31/12/2023 |
|---|-----------------|-----------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 16,61 | 27,28 |
| Ratio de las operaciones pagadas | 16,32 | 27,47 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 24,89 | 25,15 |
| | Importe (euros) | Importe (euros) |
| Total pagos realizados | 10.695.517,94 | 9.736.473,82 |
| Total pagos pendientes | 367.830,31 | 868.303,94 |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |

**NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Las actividades de la Fundación están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

10.1) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Fundación son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

10.2) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra su balance.

La Fundación no tiene instrumentos financieros asociados a tipos de interés fijo.

10.3) Riesgo de mercado

La situación financiera y económica actual expone a la Fundación ante un riesgo de mercado no diferente al que pueda encontrar cualquier otra entidad. Los servicios prestados van dirigidos al turismo y la Fundación está posicionada en calidad, precio y servicio.

10.4) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados.

Los tipos de interés de referencia de la deuda contratada por la Fundación son, fundamentalmente, el Euribor.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |

**NOTA 11. FONDOS PROPIOS**

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

| Concepto | Dotación Fundacional | Reservas Estatutarias | Excedente del Ejercicio | Total |
|---------------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|
| Saldo inicial del 2023 | 851.853,02 | 1.743.899,22 | 114.720,13 | 2.710.472,37 |
| Aplicación del excedente | - | 114.720,13 | (114.720,13) | 0,00 |
| Excedente del ejercicio | - | - | 0,00 | 0,00 |
| Otras variaciones del Patrimonio neto | | | | 0,00 |
| Saldo final del 2023 | 851.853,02 | 1.858.619,35 | 0,00 | 2.710.472,37 |
| Saldo inicial del 2024 | 851.853,02 | 1.858.619,35 | 0,00 | 2.710.472,37 |
| Aplicación del excedente | - | - | - | 0,00 |
| Excedente del ejercicio | - | - | (88.591,50) | (88.591,50) |
| Otras variaciones del Patrimonio neto | | (13.528,47) | | |
| Saldo final del 2024 | 851.853,02 | 1.845.090,88 | (88.591,50) | 2.608.352,40 |

Al cierre del ejercicio 2024 existe un excedente negativo de 88.591, 50 euros y al cierre de 2023 no existe excedente del ejercicio. El importe de las variaciones de patrimonio corresponde a las regularizaciones por cuotas de bases de cotización de ejercicios anteriores.

NOTA 12. EXISTENCIAS

La totalidad de las existencias que mantiene la Fundación a 31 de diciembre de 2024, por importe de 187.089,66 euros (162.753,16 euros en el ejercicio anterior), corresponde a Valencia Tourist Card, artículos de venta, folletos y merchandising.

No se han registrado deterioros de existencias ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

Los criterios seguidos para determinar la necesidad de cuantificar, de efectuar correcciones valorativas por deterioro de las existencias, así como para la reversión de las mismas, se detallan en la Nota 4.e.

Otra información

No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

La Fundación tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



que están sujetas las existencias.

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| | 31/12/2024 | | 31/12/2023 | |
|---|-------------|-------------------|-------------|-------------------|
| | A Cobrar | A Pagar | A Cobrar | A Pagar |
| No Corriente: | | | | |
| Impuesto sobre el Valor Añadido- diferido por inversiones | - | - | - | 9.915,45 |
| | - | 0,00 | - | 9.915,45 |
| Corriente: | | | | |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 255.874,84 | - | - | 44.470,16 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido- diferido por inversiones | - | - | - | - |
| Retenciones por IRPF | 184.118,53 | - | - | 157.104,13 |
| Organismos de la Seguridad Social | 99.307,86 | - | - | 158.707,59 |
| Impuesto sobre Beneficios | 0,00 | - | - | 0,00 |
| | 0,00 | 539.301,23 | 0,00 | 360.281,88 |
| | 0,00 | 539.301,23 | 0,00 | 370.197,33 |

Las diferencias temporarias de pasivo del ejercicio 2023 surgían como consecuencia del importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido no deducible correspondiente a los contratos de arrendamiento financiero (Nota 7).

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



Situación fiscal

La Fundación cumple los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Consecuentemente le son de aplicación las exenciones establecidas en la citada ley.

Respecto al Impuesto sobre Sociedades, por aplicación de la Ley 49/2002, están exentas:

1º.- Las rentas derivadas de los siguientes ingresos:

a.- Donativos y donaciones que recibe para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y en virtud de los convenios de patrocinio publicitario.

b.- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.

c.- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2º Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3º Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4º Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas.

Conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades

| Resultado contable del ejercicio 2024 | | (88.591,50) | |
|--|----------|---------------|---------------|
| | Aumentos | Disminuciones | |
| Impuesto sobre sociedades | (0,00) | 0,00 | (0,00) |
| Diferencias permanentes | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Resultados exentos | 0,00 | (867.854,28) | 867.854,28 |
| Diferencias temporales | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Bases imponibles ejercicios anteriores | 0,00 | 779.262,78 | (779.262,78) |
| BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL) | | | (0,00) |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



Todas las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2024 tienen el carácter de exentas, excepto las actividades económicas de carácter mercantil:

| Conceptos | Ingresos | Gastos | Rentas |
|---|----------------------|-----------------------|-------------------|
| De la Actividad fundacional A° 6-1° Ley 49/02 | 9.486.998,77 | (10.354.853,05) | -867.854,28 |
| De origen empresarial A° 7 Ley 49/02 | 5.032.050,99 | (4.252.788,21) | 779.262,78 |
| Totales | 14.519.049,76 | -14.607.641,26 | -88.591,50 |

Todas las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2023 tienen el carácter de exentas, excepto las actividades económicas de carácter mercantil:

| Conceptos | Ingresos | Gastos | Rentas |
|---|----------------------|-----------------------|--------------|
| De la Actividad fundacional A° 6-1° Ley 49/02 | 9.461.320,49 | (9.557.788,63) | -96.468,14 |
| De origen empresarial A° 7 Ley 49/02 | 4.495.503,28 | (4.399.035,14) | -96.468,14 |
| Totales | 13.956.823,77 | -13.956.823,77 | -0,00 |

La Fundación está parcialmente exenta de IVA, por lo que las cuotas soportadas por este impuesto están registradas como mayor importe de la inversión correspondiente y como ajustes impositivos por el citado impuesto en la parte correspondiente a su actividad fundacional.

La mencionada Ley 49/2002 concede la exención del Impuesto de Actividades Económicas, salvo de las actividades económicas de carácter mercantil, cumpliendo con determinados requisitos contenidos en la misma.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024 la Fundación tiene abiertos a inspección los ejercicios 2020 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2021 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |

**NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS****a) Aprovisionamientos**

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados es la siguiente:

| | 2024 | 2023 |
|---|---------------------|---------------------|
| Artículos Souvenirs | | 1.738,25 |
| Entradas Recintos Turísticos | 2.545.691,53 | 2.187.141,70 |
| Compras Valencia Tourist Card | 130.872,90 | 218.335,60 |
| Gastronomía | 99.162,22 | 45.528,19 |
| Guías Turísticas - Planos | 277.753,48 | 14.993,00 |
| Visitas guiadas | | 244.718,04 |
| Compras artículos y servicios destinados a la actividad | 3.053.480,13 | 2.712.454,78 |
| Variación de existencias de bienes destinados a la actividad | (24.336,50) | 50.784,23 |
| Deterioro de existencias | - | - |
| Reversión de deterioro | | |
| Total Aprovisionamientos | 3.029.143,63 | 2.763.239,01 |

b) Cargas sociales

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados es la siguiente:

| | 2024 | 2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 796.504,35 | 724.880,21 |
| Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones | 23.503,00 | 21.755,00 |
| Otros gastos sociales | 22.822,65 | 6.160,00 |
| Cargas sociales | 842.830,00 | 752.795,21 |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |

c) Servicios exteriores

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados es la siguiente:

| | 2024 | 2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| Arrendamientos y cánones | 98.090,44 | 92.022,88 |
| Reparaciones y conservación | 222.346,62 | 59.731,33 |
| Servicios Profesionales Independientes | 121.252,23 | 118.157,61 |
| Notaria | 1.931,89 | 2.532,55 |
| Asesoría Riesgos Laborales | 3.907,71 | 7.512,14 |
| Asesoría Laboral, Fiscal y Contable | 22.548,31 | 36.260,13 |
| Auditorías | 10.321,30 | 9.680,00 |
| Asesoría Jurídica | 78.981,99 | 46.268,71 |
| Asesoría patentes y marcas | 5.739,03 | 9.401,54 |
| Consultora recursos humanos | -2.178,00 | 6.502,54 |
| Primas de seguros | 16.078,80 | 24.379,61 |
| Servicios bancarios y similares | 76.415,75 | 67.474,34 |
| Suministros | 18.644,76 | 26.983,87 |
| Otros servicios de explotación | 199.632,02 | 183.589,27 |
| Material de oficina | 25.167,14 | 14.832,27 |
| Desplazamientos | 20.347,72 | 13.094,69 |
| Correos y telégrafos | 7.987,75 | 3.837,83 |
| Fotocopias consumos | 8.249,53 | 5.140,70 |
| Control horario | | 6.098,40 |
| Limpiezas locales | 51.150,92 | 42.927,82 |
| Gastos comunidad | 6.247,40 | 11.120,70 |
| Gastos varios | 1.029,93 | 1.850,28 |
| Telefonía y datos | 43.822,13 | 54.699,01 |
| Mensajeros | 27.816,81 | 22.422,68 |
| Servicio agua | 3.778,43 | 3.082,25 |
| Servicios ETT | 2.474,06 | 3.178,04 |
| Reciclaje | 1.560,20 | 1.304,60 |
| Servicios Exteriores | 752.460,62 | 572.338,91 |

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |

**d) Otros gastos de la actividad**

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados es la siguiente:

| | 2024 | 2023 |
|--|---------------------|---------------------|
| Crear valor para el visitante | 2.452.964,39 | 2.249.978,49 |
| Actualizar marca | 892.027,39 | 935.834,24 |
| Mercados | 2.239.972,14 | 2.552.915,49 |
| Acciones destino turístico inteligente | 1.174.355,65 | 539.869,02 |
| Otros gastos de la actividad | 6.759.319,57 | 6.278.597,24 |

e) Ingresos

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Fundación, por categorías y/o segmentos de actividades, se muestra a continuación:

| Descripción de la actividad | 2024 | | 2023 | |
|---|----------------------|-------|----------------------|-------|
| | Euros | % | Euros | % |
| Cuotas de asociados y afiliados | 322.126,75 | 2,3% | 367.815,74 | 2,6% |
| Ingresos Patrocinios | 5.000,00 | 0,0% | 5.000,00 | 0,0% |
| Subvenciones a la explotación | 8.981.301,93 | 62,9% | 9.072.047,50 | 65,1% |
| Ingresos de la entidad por la actividad propia | 9.308.428,68 | | 9.444.863,24 | |
| Subvenciones a la explotación | | 0,0% | | 0,0% |
| Ingresos por Comisiones | 63.377,98 | 0,4% | 50.064,81 | 0,4% |
| Otros Ingresos | 8.807,08 | 0,1% | 13.834,24 | 0,1% |
| Otros ingresos de explotación | 72.185,06 | | 63.899,05 | |
| Ventas de la actividad mercantil | 4.899.104,08 | 34,3% | 4.422.914,75 | 31,7% |
| Total | 14.279.717,82 | | 13.931.677,04 | |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |

**f) Otros resultados**

El desglose de los resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación incluidos en la partida “Otros resultados”, es el siguiente:

| | 2.024 | 2.023 |
|------------------------|--------------------|-------------------|
| Ingresos: | 158.075,48 | 1.190,72 |
| Ingresos excepcionales | 158.075,48 | 1.190,72 |
| Gastos: | (12.056,68) | (4.692,36) |
| Gastos excepcionales | (12.056,68) | (4.692,36) |
| Resultados | 146.018,80 | (3.501,64) |

Los ingresos excepcionales incluyen la imputación del importe no solicitado por parte del Ayuntamiento de València del excedente del ejercicio 2023 por importe de 150.022,21 euros. El ajuste tiene origen en la comunicación con fecha 15 de marzo de 2024 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valencia en el que se nos requiere la transferencia de los remanentes de tesorería positivos, correspondientes al ejercicio 2023, siendo un importe inferior al importe del remanente total del ejercicio.

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

15.1. Actividad de la Fundación

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

En 2024, València se ha consolidado como un destino turístico de referencia, destacando por su equilibrio entre modernidad y tradición, así como por su compromiso con la sostenibilidad. La ciudad ha trabajado activamente para fortalecer su imagen como un modelo de turismo responsable, impulsado por la Fundación Visit València, que ha desarrollado estrategias para garantizar un crecimiento equilibrado y beneficioso tanto para visitantes como para residentes.

El reconocimiento de València como Capital Verde Europea 2024 ha sido un hito clave, permitiendo la visibilización de iniciativas relacionadas con la movilidad sostenible, la conservación ambiental y la mejora de la calidad de vida. La ciudad ha promovido un

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



turismo responsable, enfocado en reducir el impacto ambiental y mejorar la experiencia del visitante a través de prácticas innovadoras y sostenibles.

Sin embargo, el año también estuvo marcado por la DANA, un fenómeno meteorológico que afectó diversas zonas y tuvo un impacto directo en la percepción del destino, especialmente en las reservas hoteleras. Para mitigar sus efectos, València reaccionó rápidamente con un plan de acción, incluyendo la campaña "Verte en València nos alegra el corazón", que incentivó el turismo como una forma de apoyo a la recuperación de la ciudad.

A pesar de los retos, València ha demostrado su resiliencia y capacidad de adaptación, reforzando su modelo de crecimiento sostenible. Su apuesta por la sostenibilidad, la innovación y la gestión eficiente ha permitido que la ciudad continúe posicionándose como un destino turístico atractivo y ejemplar, reconocido tanto a nivel nacional como internacional.

La actividad turística de València se ha ejecutado en base a 4 estrategias en torno a las cuales se desarrollan todas las actuaciones: Crear Valor para el Visitante, Marca y Mercados, Destino Turístico Inteligente y Sostenible, y Gobernanza colaborativa y responsable:

Estrategia 1. Crear Valor para el Visitante

El objetivo ha sido maximizar la experiencia del visitante proporcionando herramientas avanzadas, como la mejora de las infraestructuras y la renovación de la oficina de atención turística del Aeropuerto, la optimización atención turística y la evolución y la digitalización de la València Tourist Card. Todo ello alineado a las nuevas tendencias del mercado y necesidades del turista y facilitado no solo la experiencia de uso del turista sino también su comercialización.

Se ha aumentado el atractivo de València mediante una oferta turística cada vez más profesional y segmentada, cubriendo una amplia gama de clubs de producto como MICE, cultural, gastronómico, cinematográfico, cruceros, compras, deportivo, educativo/idiomático y médico/wellness, impulsando la propuesta de valor para los visitantes a través de una diversificación de eventos y actividades mediante campañas de comunicación segmentadas y el impulso de iniciativas.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Se destacan, entre otras, las acciones desarrolladas en el marco de la celebración la gala Green Guide, así como las actividades vinculadas a la Capitalidad Verde Europea, las acciones de promoción para la celebración de los Gay Games, previstos en 2026, el evento València Inspira, un coorganizado con Iberian MICE Forums en Madrid, o las campañas específicas para cada producto turístico, como el World Paella Day, la promoción de las Fallas, y festivales gastronómicos como Cuina Oberta o Festin.

Estrategia 2. Marca y Mercados

Se ha llevado a cabo una consolidación de la marca València y su promoción en los mercados, mediante una correcta convivencia con la marca Capital Verde Europea, y de una más segmentada y tecnológicamente avanzada. A través de un plan de marketing digital y una nueva segmentación del buyer persona, se ha buscado transmitir eficazmente la riqueza de atractivos y experiencias que València ofrece a cada tipo de viajero, aprovechando las redes sociales, y nuevos canales como el WIPASS, y plataformas de comercialización avanzadas. Todo ello con el objetivo de potenciar el reconocimiento internacional de la marca, fomentar el consumo local, mejorar la experiencia en destino y asegurar una gestión de los datos del cliente unificada.

Por lo que respecta a los mercados, las acciones de promoción se orientan a actores clave: la oferta local, representada principalmente, aunque no de forma excluyente, por los asociados y colaboradores de la Fundació Visit València; la industria turística no local, (aerolíneas, otros operadores de transporte, turoperadores, agencias de viajes, OPCs, OTAs y aeropuertos) y otros prescriptores como la prensa, influencers y bloggers, así como los turistas y viajeros.

Se ha participado en acciones directas, como ferias - como Fitur (Madrid), World Travel Market (Reino Unido) o la ITB (Berlín)- workshops, presentaciones de destino y actividades de relaciones públicas. Asimismo, se ha organizado viajes de prensa, viajes de familiarización y visitas de inspección. Entre las campañas impulsadas, destaca la desarrollada tras la DANA “Verte en Valencia nos alegra el corazón”, con una inversión de 1.500.000 y orientada a la reactivación del turismo.

Estrategia 3. Destino Turístico Inteligente y Sostenible

Hemos enfocado nuestras acciones para reforzar la posición de València como líder en sostenibilidad, aprovechando la oportunidad que ha supuesto para la ciudad el

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



reconocimiento como Capitalidad Verde Europea 2024. En el marco de estos valores se ha buscado atraer visitantes con una conciencia ambiental, social y económica, contribuyendo al bienestar de los residentes y promoviendo un turismo inclusivo y diverso, a la vez que se ha generado una oferta de valor para el turista como las Rutas Verdes.

Se ha seguido evolucionando el sistema de inteligencia turística, con la incorporación de nuevas bases de datos, con el objetivo de que las empresas del sector turístico y las instituciones públicas cuenten con un modelo de datos fácil de comprender y de aplicar en la toma de decisiones. La mejora de los datos y fuentes disponibles ha permitido el desarrollo de nuevos estudios e informes de valor, como el barómetro semanal post-DANA para evaluar la evolución del sector.

Estrategia 4: Gobernanza colaborativa y responsable

Esta estrategia ha perseguido una gobernanza transparente y eficiente, que evitando duplicidades y maximizando la colaboración y el uso de recursos. Mediante la adaptación y mejora de los mecanismos de participación y transparencia, se ha fortalecido la capacidad de aportar valor a empresarios, agentes sociales y ciudadanos. Visit València ha colaborado estrechamente con entidades gubernamentales y ha apoyado iniciativas de coordinación turística y sostenibilidad, implementando nuevas herramientas de gestión para mejorar la eficiencia operativa y cumplir con las recomendaciones de auditorías previas.

Este Plan de Actuación que se ha descrito se ha implementado siguiendo las directrices del Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, y se ha concretado en las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 1:

1. Identificación:

Denominación: MATERIALES PARA LA LÍNEA DE NEGOCIO

Tipo de actividad: Mercantil.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Sector de la actividad: Turismo

Descripción: Creación y aprovisionamiento de material informativo, y comercial sobre los servicios turísticos de la ciudad, así como de productos promocionales ofrecidos, tanto por la Fundación como por las empresas asociadas.

Entre los soportes promocionales impulsados en 2024, podemos destacar:

- Guía turística
- Plano de la ciudad
- Plano de Imprescindibles
- Folleto de Museos y Monumentos

Lugar de desarrollo: Se distribuyen a través de la red de oficinas de atención al visitante y de la tienda on-line

2. Recursos humanos empleados en la actividad:

| Tipo | Número de personal | Nª horas / año |
|---------------------|--------------------|----------------|
| Personal asalariado | 37 | 60.754 |
| Personal voluntario | | |

3. Beneficiarios de la actividad

Son beneficiarios directos de la actividad mercantil los agentes económicos que proporcionan los productos y servicios turísticos.

Las 5 oficinas de información turística de la ciudad de València, gestionadas por la Fundació Visit València, están orientado a ofrecer una atención personalizada y de alta calidad. Gracias a ello, se asegura una experiencia plenamente satisfactoria para el cliente, así como una correcta promoción y comercialización de la oferta turística en destino, contribuyendo a la fidelización de los turistas, garantizando que el servicio no solo cumpla las expectativas del turista, sino que las supere

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



4. Recursos económicos empleados en la actividad

| GASTOS / INVERSIONES | Actividad 1 | |
|--|---------------------|---------------------|
| | LINEA DE NEGOCIO | |
| | PREVISTO | REALIZADO |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | -24.336,50 |
| Aprovisionamientos | 2.771.000,00 | 3.053.897,63 |
| Gastos de personal | 1.017.018,23 | 1.251.849,68 |
| Otros gastos de explotación | 211.545,88 | 381.940,95 |
| Amortización del Inmovilizado | 78.491,29 | 62.933,41 |
| Gastos financieros | 20.564,80 | 5.829,13 |
| Impuestos sobre beneficios | | |
| Subtotal gastos | 4.098.620,20 | 4.732.114,29 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico) | 65.374,00 | 63.771,70 |
| Cancelación de deuda no comercial | 5.077,73 | 5.829,69 |
| Subtotal inversiones | 70.4521,73 | 69.601,40 |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 4.169.071,93 | 4.801.715,69 |

5. Objetivo:

Las ventas han desempeñado un papel fundamental en la dinamización de la actividad turística en València, mejorando la experiencia del visitante, fomentando el consumo de productos locales y de los asociados, contribuyendo a la generación de ingresos tanto en las empresas asociadas como para la Fundación, estamos orgullosos de informar que las ventas han aumentado aproximadamente un 7% en comparación con las cifras iniciales proyectadas.

Durante 2024, las acciones implementadas se han enfocado en mejorar la accesibilidad- mostrador adaptado, bucle de inducción magnética, planos con pictogramas, códigos QR para personas con discapacidad visual y auditiva, alfabeto braille y lupa de aumento-, optimizar los canales de venta y fortalecer las relaciones con turistas y asociados, con el objetivo final de incrementar el gasto del turista en el destino. Entre sus mejoras incluidas para facilitar el acceso a la información promocional destaca el sistema *Wipass*, que permite conexión Wi-Fi instantánea y fomenta la promoción del València Tourist Card.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |

**ACTIVIDAD 2:****1. Identificación:**

Denominación: ESTRATEGIA: CREAR VALOR PARA EL VISITANTE.

Tipo de actividad: Fundacional.

Sector de la actividad: Turismo.

Descripción: La creación de valor para el visitante se ha ejecutado articulando una oferta diversa y atractiva que responde y supere sus expectativas.

Acciones desarrolladas:

- En 2024 se realizó una intensa labor en el desarrollo de los Programas de productos, con grandes acciones como la celebración de Ironman 70.3 València
- En el ámbito de la promoción directa a profesionales, la Fundación participó en el Sports & Events Workshop 2024. Durante el evento, se llevaron a cabo 24 reuniones con operadores deportivos y se establecieron contactos con más de 15 empresas en actividades de networking.
- Acciones de promoción del III Año Jubilar del Santo Cáliz, que se celebra en 2025
- València ha reforzado su imagen como destino gastronómico acogiendo la prestigiosa gala anual de la We're Smart Green Guide, un evento, de referencia internacional, que premia a los restaurantes más sostenibles y comprometidos con la utilización de ingredientes de origen vegetal, destacando iniciativas que promueven la gastronomía responsable y el respeto por el medio ambiente. Más de 10 restaurantes valencianos fueron reconocidos
- También impulsamos la promoción de los productos València Health. Idiomático y de Estudios, como una visita de inspección con representantes de la RED RCSA y RPA, red de colegios y preparatorios latinoamericanos presente en 19 países.
- En el marco de la València Film Office, se organizó una visita a la ciudad con Peter Beale, el prestigioso productor inglés, conocido por su trabajo en Star Wars
- Asimismo, durante 2024, se ha desarrollado un nuevo modelo de gobernanza con las empresas asociadas, orientado a fortalecer la relación, generar confianza y fomentar un compromiso mutuo.

Lugar de desarrollo: Las acciones se llevaron a cabo a nivel local, provincial, nacional e

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



internacional. Han tenido lugar en nuestras oficinas de turismo y en la web de visitvalencia.com, en portales de internet, en los soportes de comunicación de agentes turísticos (por ejemplo, aerolíneas, touroperadores, etc.), en medios de comunicación y en redes sociales.

2. Recursos humanos empleados en la actividad:

| Tipo | Número de personal | Nª horas / año |
|---------------------|--------------------|----------------|
| Personal asalariado | 19 | 31.198 |
| Personal voluntario | | |

Beneficiarios de la actividad:

La promoción de la ciudad en el marco de los Clubs de Productos Turísticos y Gobernanza de Socios de la Fundación Visit València tiene como beneficiarios tanto las empresas turísticas asociadas a la Fundación, así como aquellas que no lo están tanto, gracias a un relato coherente y la dinamización de la oferta de València.

3. Recursos económicos empleados en la actividad

| GASTOS / INVERSIONES | Actividad 2 | |
|--|--------------------------------|---------------------|
| | PREVISTO | REALIZADO |
| | ACCIONES DE CREAR VALOR | |
| Gastos de personal | 1.302.658,09 | 924.465,13 |
| Otros gastos de explotación | 2.826.960,68 | 2.231.436,70 |
| Amortización del Inmovilizado | 100.536,36 | 46.475,02 |
| Gastos financieros | 26.340,63 | 4.300,49 |
| Subtotal gastos | 4.256.495,76 | 3.206.681,54 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico) | 83.734,95 | 47.094,09 |
| Cancelación de deuda no comercial | 6.503,86 | 4.305,11 |
| Subtotal inversiones | 90.238,81 | 51.399,19 |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 4.346.734,57 | 3.258.080,74 |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



4. Objetivo:

- El área de Productos Turísticos y Gobernanza de Socios de la Fundació Visit València tiene como objetivo consolidar la ciudad en los segmentos turísticos clave, promoviendo un relato coherente y dinamizando la oferta de València. Se trabaja, asimismo, para posicionar la ciudad, destacando la calidad de las experiencias turísticas en sectores estratégicos como el turismo MICE, gastronómico, deportivo y cultural, a través de club de productos. Este enfoque busca atraer turistas interesados en propuestas diferenciadas y de alto valor añadido y fomenta la colaboración con las empresas asociadas.
- Asimismo, durante 2024, se ha desarrollado un nuevo modelo de gobernanza con las empresas asociadas, orientado a fortalecer la relación, generar confianza y fomentar un compromiso mutuo.
- Hemos adoptado herramientas digitales de vanguardia para mejorar la gestión del marketing y la atención al visitante, en respuesta a las nuevas demandas surgidas. Nuestros servicios de atención al cliente se han adaptado para ofrecer tanto atención presencial en nuestras oficinas como comunicación en línea, a través de chatbots o atención telefónica, entre otros ejemplos.
- Continuas mejoras de la web, y el Call Center

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |

**ACTIVIDAD 3:****1. Identificación:**

Denominación: ACCIONES ENCAMINADAS A LA MARCA Y PROMOCION EN MERCADOS

Tipo de actividad: Fundacional.

Sector de la actividad: Turismo.

Descripción: El año 2024 estuvo marcado por la DANA que afectó gravemente a tres pedanías de la ciudad de València, con un impacto significativo en la imagen turística de la ciudad. Este hecho obligó a suspender temporalmente las campañas de promoción nacionales e internacionales, priorizando la atención en el terreno y la comunicación de proximidad. En este contexto, la Fundació Visit València adoptó un enfoque basado en la empatía y la responsabilidad, poniendo en primer lugar a las personas afectadas.

Para reforzar la imagen de València como destino operativo y resiliente, se desplegó un amplio plan de acercamiento a los mercados nacionales e internacionales, incluyendo la participación en ferias y eventos clave:

- Eventos en la ciudad: València Cuina Oberta, Green Guide (con press trip), torneo de hockey sub-18 y la campaña de Navidad
- Ferias internacionales: WTM de Londres, IBTM de Barcelona, ILTM de Cannes
- Jornadas de Turespaña en el Sudeste Asiático
- Workshops y famtrips dirigidos a segmentos clave.
- Dinamización turística en destino con la reactivación de visitas guiadas por Rutas Verdes y una acción especial de movilidad en el Día Mundial de la Sostenibilidad.

Lugar de desarrollo: Las acciones directas se han realizado en cada mercado, a través de presentaciones de destino, atención a las principales ferias turísticas, jornadas de trabajo para generar contactos, reuniones de trabajo, acciones comerciales, acciones de co-marketing con la base de clientes o con los intermediarios, etc. Las acciones inversas se desarrollaron en destino, con viajes de familiarización, de prensa, etc.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |

**2. Recursos humanos empleados en la actividad:**

| Tipo | Número de personal | Nª horas / año |
|---------------------|--------------------|----------------|
| Personal asalariado | 17 | 27.914 |
| Personal voluntario | | |

3. Beneficiarios de la actividad:

La ciudad de Valencia y sus habitantes, siendo beneficiarios directos los agentes económicos relacionados con el sector turístico.

4. Recursos económicos empleados en la actividad:

| GASTOS / INVERSIONES | Actividad 3 ACCIONES DE ACTUALIZAR MARCA Y MERCADOS | |
|--|--|---------------------|
| | PREVISTO | REALIZADO |
| Gastos de personal | 907.334,98 | 1.045.790,27 |
| Otros gastos de explotación | 2.683.731,11 | 3.486.875,81 |
| Amortización del Inmovilizado | 70.026,17 | 52.574,32 |
| Gastos financieros | 18.346,93 | 4.869,63 |
| Impuestos sobre beneficios | | |
| Subtotal gastos | 3.679.439,19 | 4.590.110,03 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico) | 58.323,55 | 53.274,63 |
| Cancelación de deuda no comercial | 4.530,11 | 4.870,10 |
| Subtotal inversiones | 62.853,66 | 58.144,73 |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 3.742.292,85 | 4.648.254,76 |

5. Objetivo:

Con el objetivo de ofrecer información transparente y ofrecer un mensaje de normalidad en el destino, se estableció una estrategia de comunicación post-DANA con los siguientes ejes:

- Reuniones de coordinación con la Diputación de València y la Generalitat Valenciana
- Comunicación permanente con las Oficinas Españolas de Turismo (OETs) para la actualización de datos
- Envío de newsletters a mercados nacionales e internacionales

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



- Apoyo de Turespaña y activación de un Plan de Acción conjunto para la reactivación turística, incluyendo la presencia en el mercado alemán a través del evento Spain Talks en Berlín
- Colaboración con medios internacionales y entrevistas en publicaciones como Economía 3, Travel Inside (Suiza) y Deutschlandfunk (Alemania)
- Campañas y acciones promocionales para la reactivación turística

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hj7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |

**ACTIVIDAD 4:****1. Identificación:**

Denominación: ACCIONES DE ESTRATEGIA DE DESTINO TURISTICO INTELIGENTE Y GOBERNANZA

Tipo de actividad: Fundacional.

Sector de la actividad: Turismo

Descripción: El turismo sostenible es uno de los pilares fundamentales de la Capitalidad, integrando el turismo en la dinámica urbana de forma armónica y responsable: solo una ciudad sostenible puede ser un destino turístico sostenible.

La Fundació Visit València ha jugado un papel estratégico en el éxito de la Capitalidad Verde Europea 2024, uno de los hitos más relevantes, actuando como un nexo entre las instituciones públicas, el sector turístico y la sociedad. Su labor ha sido fundamental para proyectar la imagen de València como un referente internacional en sostenibilidad:

- Proyección exterior de València, promocionando a nivel nacional e internacional los valores de sostenibilidad, calidad de vida y compromiso ambiental.
- Apoyo institucional, colaborando con la Dirección General de la Capitalidad Verde Europea y coordinando acciones con las administraciones turísticas locales y nacionales.
- Interlocución con el sector turístico, facilitando su implicación, promoviendo prácticas sostenibles y fortaleciendo la conciencia ambiental en la industria.

Asimismo, se ha participado en los proyectos claves de transformación digital de los destinos, tanto aquellos que se impulsan internamente -como el Sistema de Inteligencia Turística-, como aquellos que lidera el Ayuntamiento de Valencia- la PID y los PSTD. La evolución del Sistema de Información Turística (SIT)

Lugar de desarrollo: Estas acciones se llevan a cabo en la ciudad de València, tanto en espacios de la Fundación como en otros diferentes.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |

**2. Recursos humanos empleados en la actividad:**

| Tipo | Número de personal | Nª horas / año |
|---------------------|--------------------|----------------|
| Personal asalariado | 8 | 13.136 |
| Personal voluntario | | |

3. Beneficiarios de la actividad:

La labor de la Fundación ha permitido proyectar la imagen de València como un destino verde, inclusivo y resiliente, estableciendo un legado duradero que beneficiará tanto a las generaciones actuales como futuras.

4. Recursos económicos empleados en la actividad:

| GASTOS / INVERSIONES | Actividad 4 ACCIONES DESTINO TURISTICO INTELIGENTE | |
|--|---|---------------------|
| | PREVISTO | REALIZADO |
| Gastos de personal | 778.789,21 | 616.542,72 |
| Otros gastos de explotación | 835.802,82 | 1.440.383,45 |
| Amortización del Inmovilizado | 60.105,28 | 30.995,04 |
| Gastos financieros | 15.747,65 | 2.870,88 |
| Impuestos sobre beneficios | | |
| Subtotal gastos | 1.690.444,96 | 2.090.792,08 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico) | 50.060,62 | 31.407,91 |
| Cancelación de deuda no comercial | 3.888,31 | 2.871,16 |
| Subtotal inversiones | 53.948,93 | 34.279,06 |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 1.744.393,89 | 2.125.071,15 |

5. Objetivo:

Los objetivos de la estrategia de destino sostenible e inteligente han sido:

- Consolidar València como un destino turístico sostenible y digitalizado, integrando criterios ambientales, económicos y sociales.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



- Fomentar prácticas turísticas responsables y generar un entorno positivo hacia el turismo, por ejemplo, a través de la campaña "Comparte, disfruta y cuida València. Es tuya", que promueve la corresponsabilidad de visitantes y locales en la preservación de los recursos y el bienestar ciudadano.
- La reducción y mitigación del impacto turístico en el entorno, por ejemplo, a través del cálculo y la verificación de la huella de carbono y la huella hídrica enmarcados dentro del Plan de acción climática de la Fundació,
- La creación de las Rutas Verdes y la formación de guías turísticos para asegurar una correcta interpretación de los valores ambientales de la ciudad.
- La implicación de las empresas asociadas en los proyectos de sostenibilidad entre ellos el Programa de empresas colaboradoras de la Capital Verde, a través del que se ha proporcionado formación en materia de buenas prácticas como la reducción de emisiones, la eficiencia energética y el ahorro de agua, la reducción de plásticos y desperdicio alimentario, así como el uso de productos de proximidad
- Mejorar la gestión de la Fundación Visit València.
- Fomentar la calidad en el destino València.
- Fortalecer la sostenibilidad de València como destino turístico, tanto desde un punto de vista medioambiental como social.
- Fomento de la participación de todos los agentes turísticos y sociales
- Mejora del modelo de gobernanza

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



II. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS 2024

| GASTOS / INVERSIONES | Actividad 1 | | Actividad 2 | | Actividad 3 | | Actividad 4 | | Total actividades | | |
|--|---------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| | LÍNEA DE NEGOCIO | | ACCIONES DE CREAR VALOR | | ACTUALIZAR MARCA Y MERCADOS | | DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE | | PREVISTO | REALIZADO | |
| | PREVISTO | REALIZADO | PREVISTO | REALIZADO | PREVISTO | REALIZADO | PREVISTO | REALIZADO | PREVISTO | REALIZADO | |
| a) Ayudas monetarias | | | | | | | | | | | |
| b) Ayudas no monetarias | | | | | | | | | | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | -24.336,50 | | | | | | | | | -24.336,50 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | | | | | | | | | |
| Aprovisionamientos | 2.771.000,00 | 3.053.897,63 | | | | | | | | | 3.053.897,63 |
| Gastos de personal | 1.017.018,23 | 1.251.849,68 | 1.302.658,09 | 924.465,13 | 907.334,98 | 1.045.790,27 | 778.789,21 | 616.542,72 | 4.005.800,51 | 3.838.647,78 | |
| Otros gastos de explotación | 211.545,88 | 381.940,95 | 2.826.960,68 | 2.231.436,70 | 2.683.731,11 | 3.486.875,81 | 835.802,82 | 1.440.383,45 | 6.558.040,49 | 7.540.636,91 | |
| Amortización del Inmovilizado | 78.491,29 | 62.933,41 | 100.536,36 | 46.475,02 | 70.026,17 | 52.574,32 | 60.105,28 | 30.995,04 | 309.159,10 | 192.977,80 | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos y financieros | | | | | | | | | | | |
| Gastos financieros | 20.564,80 | 5.829,13 | 26.340,63 | 4.304,69 | 18.346,93 | 4.869,63 | 15.747,65 | 2.870,88 | 81.000,01 | 17.874,32 | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | | | | | | | | | | |
| Diferencias de cambio | | | | | | | | | | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos y financieros | | | | | | | | | | | |
| Impuestos sobre beneficios | | | | | | | | | | | |
| Subtotal gastos | 4.098.620,20 | 4.732.114,29 | 4.256.495,76 | 3.206.681,54 | 3.679.439,19 | 4.590.110,03 | 1.690.444,96 | 2.090.792,08 | 13.725.000,11 | 14.619.697,94 | |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico) | 65.374,00 | 63.771,70 | 83.734,95 | 47.094,09 | 58.323,55 | 53.274,63 | 50.060,62 | 31.407,91 | 257.493,12 | 195.548,33 | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | | | | | | | | | | |
| Cancelación de deuda no comercial | 5.077,73 | 5.829,69 | 6.503,86 | 4.305,11 | 4.530,11 | 4.870,10 | 3.888,31 | 2.871,16 | 20.000,01 | 17.876,06 | |
| Subtotal inversiones | 70.451,73 | 69.601,40 | 90.238,81 | 51.399,19 | 62.853,66 | 58.144,73 | 53.948,93 | 34.279,06 | 277.493,13 | 213.424,39 | |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 4.169.071,93 | 4.801.715,69 | 4.346.734,57 | 3.258.080,74 | 3.742.292,85 | 4.648.254,76 | 1.744.393,89 | 2.125.071,15 | 14.002.493,24 | 14.833.122,33 | |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |

**III. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS****A. Ingresos obtenidos por la entidad**

| INGRESOS | Previsto | Realizado |
|---|----------------------|----------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | 31.666,00 | 66.350,59 |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias | | |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles | 4.645.000,00 | 4.971.289,14 |
| Subvenciones del sector público | 8.622.801,93 | 8.981.301,93 |
| Aportaciones privadas | 423.532,19 | 322.126,75 |
| Otros tipos de ingresos | 2.000,00 | 26.962,55 |
| TOTAL INGRESOS OBTENIDOS | 13.725.000,12 | 14.368.030,96 |

B. Otros recursos económicos obtenidos

| OTROS RECURSOS | Previsto | Realizado |
|---|---------------------|---------------------|
| Deudas contraídas | 1.250.000,00 | 1.650.000,00 |
| Otras obligaciones financieras asumidas | | |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 1.250.000,00 | 1.650.000,00 |

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en ht tps://sede.valencia.es
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|-------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



V. DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

Las desviaciones en la ejecución del presupuesto respecto del Plan de Actuaciones se pueden explicar por las siguientes razones.

- a) Tras las circunstancias acaecidas por la DANA el pasado mes de octubre, la Fundación Visit València (FVV) puso en marcha una serie de acciones promocionales del destino para el reposicionamiento de la marca València y la reactivación de la actividad turística. Acciones que se desarrollaron bajo el claim “Verte en València nos alegra el corazón”. El propósito fue potenciar la actividad turística como un catalizador para la recuperación económica de las zonas afectadas.
- b) Ha sido necesario obtener financiación alternativa para atender las necesidades de tesorería durante el último trimestre de 2024 hasta que se haga efectivo el cobro de los convenios de colaboración suscritos con Turisme Comunitat Valenciana y la Diputación de València.
- c) Coincidiendo con la Capitalidad Verde Europea la Diputación de València incrementó la subvención en 300.000 euros que no estaban previstos en el presupuesto inicial.
- d) Se ha observado un notable aumento en la actividad comercial como resultado del desarrollo de una oferta turística integral y atractiva de la ciudad. Esto se refleja en un incremento de 300.000 euros en la comercialización de productos y servicios turísticos, lo que equivale a un aumento de ventas del 7% respecto a las previsiones iniciales.

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |

**15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios****1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos**

De acuerdo con la normativa legal vigente, la Fundación viene obligada a dedicar al menos el 70% de sus rentas netas a los fines fundacionales y el resto a incrementar bien la dotación fundacional bien las reservas según acuerdo del Patronato, todo ello en el plazo máximo de cuatro ejercicios a partir del momento de su obtención.

La Fundación entiende que todos sus elementos patrimoniales están destinados a la consecución de los fines fundacionales.

El destino propuesto de las rentas e ingresos, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica es el siguiente:

| Resultado Contable | Ajustes Positivos | Base de Cálculo | Renta a Destinar | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | % |
|--------------------|-------------------|-----------------|------------------|-----|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------|
| | | | Importe | % | | | | | | | |
| (3.110,06) | 4.713.922,95 | 4.710.812,89 | 3.297.569,02 | 70% | 4.731.767,97 | | | | | | 100,44% |
| (22.700,22) | 4.672.553,56 | 4.649.853,34 | 3.297.569,02 | 70% | | 4.690.417,60 | | | | | 100,87% |
| (165.038,61) | 7.323.469,87 | 7.158.431,26 | 5.010.901,88 | 70% | | | 7.341.211,51 | | | | 102,55% |
| 114.720,13 | 7.913.406,71 | 8.028.126,84 | 5.619.688,79 | 70% | | | | 7.931.230,55 | | | 98,79% |
| 0,00 | 8.961.494,08 | 8.961.494,08 | 6.273.045,85 | 70% | | | | | 8.979.317,92 | | 100,20% |
| (88.591,50) | 10.197.532,29 | 10.108.940,79 | 7.076.258,55 | 70% | | | | | | 10.216.012,83 | 101,06% |

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

| | | 1. Gastos en cumplimiento de fines | IMPORTE | | | TOTAL |
|--|--|------------------------------------|----------------|------------------------------------|------------------|----------------------|
| | | | Fondos Propios | Subvenciones, donaciones y legados | Deuda | |
| 1. Gastos en Cumplimiento de Fines | | | | | | 10.197.532,29 |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2) | | | | | 18.480,54 | 18.480,54 |
| 2.2 Procedentes de ejercicios anteriores | | | | | 18.480,54 | |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | | | 18.480,54 | |
| TOTAL (1 + 2) | | | | | | 10.216.012,83 |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



El criterio utilizado por la Fundación como base de reparto ha sido considerar los gastos que por su naturaleza son directamente imputables a la actividad promocional y, además de estos gastos, se adicionan los gastos comunes que se reparten entre actividad propia y actividad mercantil, tal como se indica en la nota 23.

NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Fundación no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 17. SUBVENCIONES

Los saldos y variaciones habidas en las partidas que componen las subvenciones, donaciones y legados recibidos en los ejercicios 2024 y 2023, con indicación del organismo que ha otorgado la concesión, son los siguientes:

| | | 2023 | | | |
|--------------------------|--------------|-------------------|----------|-------------------------|-------------------|
| Entidad otorgante | Origen | Saldo inicial | Aumentos | Imputación a resultados | Saldo final |
| AYUNTAMIENTO DE VALENCIA | Admón. local | 230.587,55 | | (28.592,68) | 201.994,87 |
| | | 230.587,55 | | (28.592,68) | 201.994,87 |

| | | 2024 | | | |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|----------|-------------------------|-------------------|
| Entidad otorgante | Origen | Saldo inicial | Aumentos | Imputación a resultados | Saldo final |
| AYUNTAMIENTO DE VALENCIA (IFS) | Admón.. local | 201.994,87 | | 26.994,84 | 175.000,03 |
| AYUNTAMIENTO DE VALENCIA (BAJO) | Admón.. local | 124.127,36 | | 16.083,24 | 108.044,12 |
| AYUNTAMIENTO DE VALENCIA (PLAYA) | Admón.. local | 2.904,98 | | 376,40 | 2.528,58 |
| AYUNTAMIENTO DE VALENCIA (REINA) | Admón.. local | 2.759,97 | | 357,61 | 2.402,36 |
| TURISME COMUNITAT VALENCIANA (PAZ) | Admón. Autonómica | 82.991,08 | | 22.538,50 | 60.452,58 |
| | | 414.778,26 | 0 | 66.350,59 | 348.427,67 |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



El importe de la partida Turisme de la Comunitat Valenciana corresponde con la subvención de capital derivada de la cesión de uso mencionada en la nota 5 de Inmovilizado intangible.

El importe de las partidas del Ayuntamiento de Valencia corresponde con las subvenciones de capital, derivadas de la cesión de uso mencionada en la nota 5 de Inmovilizado intangible y una partida de Inversiones Financieramente sostenibles.

El detalle de las subvenciones de explotación percibidas en los ejercicios 2024 y 2023, con indicación del organismo que ha otorgado la concesión, es el siguiente:

| Organismo | Objeto | 2024 | 2023 |
|---------------------------------|---|---------------------|---------------------|
| AYUNTAMIENTO DE VALENCIA | Acciones de promoción y desarrollo del turismo | 6.967.801,93 | 6.850.047,50 € |
| TURISME COMUNITAT VALENCIANA | Convenio colaboración para el ejercicio de actividades conjuntas | 1.000.000,00 | 1.500.000,00 |
| DIPUTACION DE VALÈNCIA | Favorecer el posicionamiento de València y su provincia como destino de turismo | 650.000,00 | 650.000,00 |
| DIPUTACION DE VALÈNCIA | Capitalidad verde europea | 300.000,00 | |
| SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO | Innova experiencia andalusí | 63.500,00 | 72.000,00 |
| | | 8.981.301,93 | 9.072.047,50 |

La Fundación ha cumplido la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las subvenciones recibidas.

NOTA 18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se han producido contingencias ni se han dotado provisiones en el ejercicio 2024 ni se produjeron contingencias ni se han dotado provisiones en el ejercicio 2023.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |

**NOTA 19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido hechos reseñables posteriores al cierre del ejercicio.

NOTA 20. OTRA INFORMACIÓN**Órganos de gobierno, dirección y representación**

La composición de la Comisión Ejecutiva de la Fundación a final del ejercicio 2024 es la siguiente:

COMISIÓN EJECUTIVA FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA

PRESIDENTA: D^a. Paula Maria Llobet Vilarrasa, Presidenta del Patronato

DIRECTOR-GERENTE: D. José Antonio Franco Martínez, quien en ausencia de la Presidenta del Patronato, ejercerá la presidencia conforme a los estatutos y con delegación del voto de la Presidenta.

VOCALES:

- D. Juan Carlos Sanjuán Hernández, designado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia
- D^a. Begoña Puigmoltó Lassala, designada por la Feria de Valencia
- D. Miguel Jiménez Martínez, designado por la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana
- D. José Manuel Camarero Benitez, designado por Turisme Comunitat Valenciana
- D. Xavier Pascual i Soler, designado por la Diputación Provincial de Valencia
- D^a. Natalia Barketova, elegida por el Consejo General de los Protectores
- D. Carlos De Selva Llobet, elegido por el Consejo General de los Protectores
- D. Ignacio Aliño Alfaro, elegido por el Consejo General de los Protectores
- D. Fernando Aliño Alfaro, elegido por el Consejo General de los Protectores

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



- D^a. Marisa Arlandis Pardo, elegida por el Consejo General de los Protectores

SECRETARIO: D. Jonatan Baena Lundgren

La composición del Patronato de la Fundación a final del ejercicio 2024 es la siguiente:

PATRONATO FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA

PRESIDENTE:

- Ayuntamiento de Valencia, representado por D^a. Paula María Llobet Vilarrasa, delegada de Turisme, Innovación e Inversiones

VICEPRESIDENTE:

- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, representada por D. José Vicente Morata Estragués.

VOCALES:

- Feria de Valencia, representada por D^a. Begoña Puigmoltó Lassala

- Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana, representada por D^a. Eva Blasco García

-D. José Marí Olano, designado a propuesta del Ayuntamiento de Valencia.

-D. Manuel Espinar Robles, designado a propuesta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.

- Turisme Comunitat Valenciana

- Diputación Provincial de Valencia, representada por D. Pedro Cuesta Tobajas

-D. Eduardo Nogués Meléndez, elegido por el Consejo General de Protectores.

-D^a. Marta Templado Isasa, elegida por el Consejo General de Protectores

-D. Javier Vallés Sales, elegido por el Consejo General de Protectores.

-D^a. Isabel M Gil Forteza, elegida por el Consejo General de Protectores.

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



- D^a. Marisa Arlandis Pardo, elegido por el Consejo General de Protectores.

SECRETARIO NO PATRONO: D. Jonatan Baena Lundgren.

DIRECTOR-GERENTE NO PATRONO: D. José Antonio Franco Martínez

Los miembros de los Órganos de Gobierno durante los ejercicios 2024 y 2023 no han recibido importe alguno en concepto de remuneración.

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hj7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |

**Número medio de empleados en el ejercicio**

La distribución del personal medio de la Fundación en los ejercicios 2024 y 2023, por categorías y sexos, es la siguiente:

| | 2024 | | | 2023 | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Director Gerente | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 |
| Subdirector | 1,00 | 0,58 | 1,58 | 1,41 | 0,00 | 1,41 |
| Jefe De Área | 4,26 | 5,01 | 9,27 | 5,00 | 3,00 | 8,00 |
| Jefe De Unidad | 2,34 | 6,32 | 8,66 | 1,00 | 3,00 | 4,00 |
| Técnico | 3,53 | 16,45 | 19,98 | 5,74 | 17,99 | 23,73 |
| Técnico Medio | 0,49 | 4,61 | 5,10 | 0,60 | 5,00 | 5,60 |
| Oficial Administrativo | 1,11 | 0,35 | 1,46 | 1,23 | 1,56 | 2,79 |
| Administrativo-Recepción | 0,00 | 1,05 | 1,05 | 0,00 | 1,00 | 1,00 |
| Informador Com. Turístico | 4,13 | 13,42 | 17,56 | 4,08 | 17,34 | 21,42 |
| Mozo conductor | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 |
| Prácticas | 0,18 | 2,61 | 2,79 | 0,95 | 1,50 | 2,45 |
| Jefatura Adjunta Subdirección | 0,67 | 0,00 | 0,67 | - | - | - |
| Coordinador/a Oficinas | 0,00 | 2,07 | 2,07 | - | - | - |
| Total personal medio al término del ejercicio | 19,71 | 52,45 | 72,16 | 22,02 | 50,39 | 72,41 |

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



La distribución del personal de la Fundación al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, por categorías y sexos, es la siguiente:

| | 2024 | | | 2023 | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Director gerente | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Subdirector | 1 | 1 | 2 | 1 | 0 | 1 |
| Jefatura Adjunto dirección | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Jefe de área | 4 | 6 | 10 | 5 | 3 | 8 |
| Jefe de unidad | 3 | 8 | 11 | 1 | 3 | 4 |
| Técnico | 3 | 15 | 18 | 5 | 17 | 22 |
| Técnico medio | 2 | 9 | 11 | 0 | 5 | 5 |
| Coordinador | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| Oficial administrativo | 2 | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 |
| Administrativo-recepción | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Informador com. turístico | 4 | 14 | 18 | 4 | 21 | 25 |
| Mozo conductor | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Prácticas | 0 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 |
| Total personal al término del ejercicio | 22 | 60 | 82 | 20 | 53 | 73 |

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



La distribución por sexos de los miembros del Patronato al término de los ejercicios 2024 y 2023, que no difiere del número medio en cada uno de los ejercicios, es la siguiente:

| | 2024 | | | 2023 | | |
|--|----------|----------|-----------|-----------|----------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| PRESIDENTA | | 1 | 1 | | 1 | 1 |
| VICEPRESIDENTE | 1 | | 1 | 1 | | 1 |
| VOCALES | 5 | 5 | 10 | 9 | 4 | 13 |
| DIRECTOR GERENTE NO PATRONO | 1 | | 1 | 1 | | 1 |
| SECRETARIO NO PATRONO | 1 | | 1 | 1 | | 1 |
| Total personal al término del ejercicio | 8 | 6 | 14 | 12 | 5 | 17 |

Honorarios por los servicios prestados por los auditores de cuentas

La Fundación tiene como auditores asignados a la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia, no asumiendo gasto alguno por su servicio como auditores de cuentas en los ejercicios 2024 y 2023.

Grado de cumplimiento del Código de conducta para la realización de inversiones financieras temporales

En cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, se ha establecido un criterio de selección y de gestión de inversiones financieras temporales valorando la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, con el objetivo de que, en caso de realizar tales inversiones, se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |

**NOTA 21. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

| | Nota | 31.12.2024 (658.750,77) | 31.12.2023 705.840,52 |
|--|------|----------------------------|--------------------------|
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | | (88.591,50) | - |
| Ajustes del resultado: | | (27.829,82) | 139.569,61 |
| Amortización del inmovilizado (+) | 5, 6 | 192.977,80 | 148.284,42 |
| Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | | 650,00 | - |
| Imputación de subvenciones (-) | 17 | (66.350,59) | (28.592,68) |
| Ingresos financieros (-) | | (26.962,55) | (55,69) |
| Gastos financieros (+) | | 17.874,32 | 16.431,92 |
| Otros ingresos y gastos (-/+) | 14.f | (146.018,80) | 3.501,64 |
| Cambios en el capital corriente: | | (537.498,82) | 586.148,78 |
| Existencias (+/-) | | (24.336,50) | (44.843,96) |
| Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | | 482.161,91 | (512.848,17) |
| Otros activos corrientes (+/-) | | (20.352,82) | 23.875,94 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | | (974.971,41) | 1.123.853,99 |
| Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) | | - | (3.889,02) |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación: | | (4.830,63) | (19.877,87) |
| Pagos de intereses (-) | | (17.874,32) | (16.431,92) |
| Cobros de intereses (+) | | 26.962,55 | 55,69 |
| Otros pagos (cobros) (-/+) | | (13.918,86) | (3.501,64) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | (198.348,33) | (220.790,19) |
| Pagos por inversiones (-): | | (198.348,33) | (225.910,19) |
| Inmovilizado intangible | | (144.089,26) | (186.955,10) |
| Inmovilizado material | | (51.459,07) | (37.931,13) |
| Otros activos financieros | | (2.800,00) | (1.023,96) |
| Cobros por desinversiones (+): | | - | 5.120,00 |
| Otros activos financieros | | - | 5.120,00 |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



| | | |
|--|---------------------|---------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | 258.200,45 | (235.852,35) |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero: | 271.728,92 | (235.852,35) |
| Emisión: | 289.604,98 | 79.116,25 |
| Deudas con entidades de crédito (+) | 250.000,00 | - |
| Otras deudas (+) | 39.604,98 | 79.116,25 |
| Devolución y amortización de: | (17.876,06) | (314.968,60) |
| Deudas con entidades de crédito (-) | (17.876,06) | (314.968,60) |
| Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | (13.528,47) | - |
| Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) | (13.528,47) | - |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | (598.898,65) | 249.197,98 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 1.044.272,84 | 795.074,86 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 445.374,19 | 1.044.272,84 |

NOTA 22. PARTES VINCULADAS**22.1) Transacciones entre partes vinculadas**

| Operaciones con partes vinculadas | 2024 | 2023 |
|---|---------------------|---------------------|
| Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | | |
| Excmo. Ayuntamiento de Valencia | 6.967.801,93 | 6.850.047,50 |
| Cámara de comercio | 5.000,00 | 5.000,00 |
| Turisme Comunitat Valenciana | 1.000.000,00 | 1.500.000,00 |
| Diputación de Valencia | 950.000,00 | 650.000,00 |
| | 8.922.801,93 | 9.005.047,50 |

El importe de las transacciones con el Ayuntamiento de Valencia se corresponde con la aportación económica correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, con destino a las

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



actividades relacionadas con la promoción de la ciudad de València con cargo a los presupuestos municipales de los citados ejercicios. El importe de las transacciones con la entidad Diputación de València de Turismo, corresponde a la subvención de explotación concedida en 2024 y 2023, respectivamente, destinadas a las actividades relacionadas con la promoción de la ciudad de Valencia. El importe de las transacciones correspondientes a Turisme Comunitat Valenciana se corresponde a la subvención de explotación concedida en 2024 y 2023, respectivamente, destinadas a las actividades relacionadas con la promoción de la ciudad de Valencia.

22.2) Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| Corto plazo | 2024 | | 2023 | |
|---|---------------------|------------|---------------------|-------------------|
| | Deudores | Acreedores | Deudores | Acreedores |
| Otras partes vinculadas: | | | | |
| Por operaciones actividad propia | | | | |
| Excmo. Ayuntamiento de Valencia | | | | 765.873,46 |
| Turisme Comunitat Valenciana | 1.000.000,00 | | 1.500.000,00 | |
| Diputación de València | 650.000,00 | | 650.000,00 | |
| Total | 1.650.000,00 | | 2.150.000,00 | 765.873,46 |

El saldo al 31 de diciembre de 2023 se corresponde con los importes pendientes de cobro con Turisme Comunitat Valenciana y el Patronato Provincial de Turismo respectivamente, por subvenciones de explotación concedidas en el ejercicio 2023 pendientes de ser cobradas a cierre de ejercicio. A su vez, el saldo al 31 de diciembre de 2024 se corresponde con los importes pendientes de cobro con Turisme Comunitat Valenciana y el Patronato Provincial de Turismo respectivamente, por subvenciones de explotación concedidas en el ejercicio 2024 pendientes de ser cobradas a cierre de ejercicio

22.3) Saldos y Transacciones con el Director Gerente y Alta Dirección

Los importes recibidos por el Director Gerente y el Subdirector General durante los ejercicios 2024 y 2023 se detallan a continuación:

| Ejercicio 2024 | SALARIO BASE 2024 | ATRASOS 2023 | Total 2024 |
|------------------|-------------------|--------------|------------|
| Director Gerente | 85.083,36 | 299,05 | 85.382,41 |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



| | | | |
|--|-------------------|-----------------|-------------------|
| Director Gerente (baja 3 octubre 2023) | | 319,87 | 319,87 |
| Subdirector programas turísticos desde 4 junio | 37.470,55 | | 37.470,55 |
| Subdirector programas turísticos hasta el 31 de mayo | | 144,45 | |
| Subdirector de Gestión | 76.211,28 | 361,08 | 76.572,36 |
| | 198.765,19 | 1.124,45 | 199.745,19 |

En el ejercicio 2023 se ha producido el cese y nombramiento del director Gerente en el mes de octubre, por lo que se desglosan las cantidades a partir de esa fecha.

Aparte del Director Gerente, del Subdirector de Gestión y el Subdirector de Programas Turísticos no existe otro personal de la Fundación que cumpla la definición de personal de Alta Dirección.

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |

**NOTA 23. ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL**

El detalle de los elementos patrimoniales afectos a la actividad mercantil mantenidos al 31 de diciembre de 2024 se indica a continuación:

| Concepto | Importe | Actividad Propia | Actividad Mercantil |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Inmovilizado Intangible | 1.050.788,58 | 784.013,25 | 266.775,33 |
| Inmovilizado Material | 2.210.174,78 | 1.649.053,23 | 561.121,55 |
| Existencias | 187.089,66 | 0,00 | 187.089,66 |
| Concepto | Importe | Actividad Propia | Actividad Mercantil |
| Ingresos de la actividad | 14.207.532,76 | 9.308.428,68 | 4.899.104,08 |
| Ingresos por la actividad propia | 9.308.428,68 | 9.308.428,68 | |
| Ingresos actividad mercantil | 4.899.104,08 | | 4.899.104,08 |
| Aprovisionamientos | (3.029.561,13) | | (3.029.561,13) |
| Otros ingresos de explotación | 72.185,06 | | 72.185,06 |
| Gastos de personal | (3.838.647,78) | (2.864.087,76) | (974.560,02) |
| Otros gastos de explotación | (7.528.580,23) | (7.333.444,53) | (195.135,70) |
| Servicios Exteriores | (752.460,62) | (561.425,11) | (191.035,51) |
| Tributos | (16.150,04) | (12.049,85) | (4.100,19) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros gastos de gestión corriente | (6.759.969,57) | (6.759.969,57) | |
| Amortización del Inmovilizado | (192.977,80) | (143.984,39) | (48.993,41) |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 66.350,59 | 49.505,43 | 16.845,16 |
| | | 0,00 | 0,00 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | | |
| Otros resultados | 146.018,80 | 108.947,39 | 37.071,41 |
| Ingresos financieros | 26.962,55 | 20.117,27 | 6.845,28 |
| Gastos financieros | (17.874,32) | (13.336,37) | (4.537,95) |
| TOTAL | (88.591,50) | (867.854,28) | 779.262,78 |

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=

Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Existen en el balance de la Fundación elementos de activo que son fácilmente imputables de manera directa a las actividades mercantil y promocional. De igual manera, determinadas partidas de gastos e ingresos pueden atribuirse directamente a una u otra de las actividades mencionadas.

Para el criterio de reparto de los costes indirectos, entendidos como aquellos que son utilizados por las dos actividades, se calcula el porcentaje que supone sobre el total de ingresos aquellos procedentes de aportaciones para fines fundacionales y los derivados de la actividad mercantil. Los porcentajes resultantes de la distribución de los ingresos son los que se aplican como coeficientes para el reparto los gastos de personal comunes a las dos actividades de la Fundación. Y finalmente, se reparten el resto de los gastos y de activos en función de los porcentajes que resultan de dividir el coste de personal de cada actividad sobre el coste total de personal.

NOTA 24. INVENTARIO

Ver Anexo I

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hj7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
Expedient: O-00416-2024-000003-00

FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA
MEMORIA DE ACTIVIDADES FUNDACIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



ÍNDICE MEMORIA DE ACTIVIDADES

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ESTADO DE TURISMO EN LA CIUDAD

1.2. FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA - ÓRGANOS DE GOBIERNO

- 1.2.1. Patronato
- 1.2.2. Comisión Ejecutiva

1.3. FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA – PRINCIPALES DATOS

1.4. FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA

2. FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA – SUBDIRECCIÓN DESARROLLO TURÍSTICO E INNOVACIÓN

2.1. SOSTENIBILIDAD

- 2.1.1. Sostenibilidad ambiental
- 2.1.2. Sostenibilidad social

2.2. MARKETING

- 2.2.1. Marca
- 2.2.2. Contenidos
- 2.2.3. Soportes promocionales
- 2.2.4. Ecosistema digital
- 2.2.5. Campañas promocionales
- 2.2.6. Redes sociales
- 2.2.7. Gestión audiovisual
- 2.2.8. Proyectos de innovación

2.3. VENTAS

- 2.3.1. Valencia Shop
- 2.3.2. Valencia Tourist Card

2.4. SERVICIOS POSTVENTA

- 2.4.1. Mejora de las infraestructuras
- 2.4.2. Estrategia Servicio Post-venta
- 2.4.3. Digitalización analítica

2.5. INTELIGENCIA Y ESTUDIOS

- 2.5.1. Sistema de Inteligencia Turística (SIT)
- 2.5.2. Plataforma Inteligente de Destinos (PID)
- 2.5.3. Estudios y divulgación

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



2.5.4. Calidad

2.6. MERCADOS, CONECTIVIDAD Y GRANDES PROYECTOS

2.6.1. Mercados

- 2.6.1.1. España
- 2.6.1.2. Italia
- 2.6.1.3. Países Bajos
- 2.6.1.4. Alemania
- 2.6.1.5. Reino Unido
- 2.6.1.6. Francia
- 2.6.1.7. Austria y Suiza
- 2.6.1.8. Irlanda
- 2.6.1.9. Europa del Este
- 2.6.1.10. Países nórdicos
- 2.6.1.11. América del Norte
- 2.6.1.12. Asia y Oriente Próximo

2.6.2. Conectividad

2.7. PRODUCTOS Y GOBERNANZA DE SOCIOS

2.7.1. Gobernanza de Socios

- 2.7.1.1. Modelo de gobernanza

2.7.2. Clubs de Producto

- 2.7.2.1. Valencia Convention Bureau
- 2.7.2.2. Sports
- 2.7.2.3. Gastronomía
- 2.7.2.4. Cultura y ocio
- 2.7.2.5. València Film Office
- 2.7.2.6. Health
- 2.7.2.7. Shopping
- 2.7.2.8. Estudios

2.8. PLAN DE ACTUACIÓN- POSTDANA

3. FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA- SUBDIRECCIÓ DE GESTIÓ

3.1. RECURSOS HUMANOS

- 3.1.1. Nuevo Organigrama
- 3.1.2. Formación

3.2. JURÍDICO

- 3.2.1. Contratación de bienes y servicios
- 3.2.2. Patronatos y Comisiones Ejecutivas
- 3.2.3. Convenios

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



3.3. PROCESOS ORGANIZATIVOS

3.3.1. Automatización de procesos

3.3.2. Evolución y mejora de proyectos

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hj7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



1. INTRODUCCIÓN

El año 2024 ha sido un periodo determinante en la consolidación **de la ciudad de València como un destino turístico referente, resiliente y comprometido con la sostenibilidad**. Mediterránea, acogedora y hospitalaria, València es una urbe dinámica que combina modernidad e innovación con un profundo respeto por su historia y tradiciones. Esta armonía entre tradición y vanguardia, identidad y progreso ha convertido a **València en la ciudad ideal para vivir, disfrutar, visitar e invertir**.

A lo largo de este ejercicio, la Fundació Visit València ha trabajado para reforzar estos valores y proyectar la imagen de València como un **modelo de turismo sostenible**. La estrategia turística se ha centrado en garantizar un desarrollo equilibrado, capaz de responder tanto a las exigencias de un entorno turístico en constante evolución como a las necesidades de sus ciudadanos y ciudadanas. A su vez, el reconocimiento de València como Capital Verde Europea 2024 ha brindado una oportunidad única para visibilizar iniciativas orientadas a la movilidad sostenible, la conservación ambiental y la promoción de la calidad de vida.

Sin embargo, este año también ha estado marcado por la DANA que ha afectado gravemente a algunas zonas del territorio, y que ha presentado desafíos sin precedentes a todos los niveles. A nivel turístico, la imagen internacional de València se vio afectada, influyendo directamente, entre otros, en las reservas hoteleras. La ciudad de València ha sido ágil dando respuestas, desplegando un **plan de actuación con iniciativas concretas para mitigar el impacto en la percepción del destino**. Entre ellas, la campaña **"Verde en València nos alegra el corazón"**, que destaca el carácter solidario de visitar la ciudad y contribuir a su recuperación.

Más allá de las dificultades, la ciudad de València no solo ha demostrado su capacidad para afrontar y superar adversidades, sino que ha reafirmado su modelo de crecimiento sostenido. Se proyecta, tanto a nivel nacional como internacional, como **un modelo a seguir**, una ciudad que no solo se visita, sino que también inspira a vivir y convivir de manera sostenible e inclusiva.

Nueva Política Turística Municipal

València afronta un auténtico punto de inflexión que exige una nueva hoja de ruta. Se encuentra en una **etapa decisiva de su desarrollo turístico**, marcada por **cifras récord de viajeros y pernотaciones**, así como por un notable **incremento en la rentabilidad y el impacto positivo del sector**. Tras los desafíos derivados de la DANA, y más si cabe tras ellos, el turismo es un pilar fundamental para la recuperación económica y social.

En este contexto, se ha definido una nueva política turística municipal con el objetivo de consolidar a **València como un destino de referencia en gestión eficiente, sostenibilidad e innovación**. Esta estrategia se materializa en el Plan Estratégico 2025-2028, un marco de actuación que impulsa la gobernanza participativa, integrando diversas áreas del Ayuntamiento,

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



entidades públicas, sector empresarial y ciudadanía. Además, la **dependencia directa de Alcaldía** en la estructura municipal refuerza el papel del turismo como actor prioritario en el desarrollo de la ciudad.

El objetivo de la política turística municipal es claro: **garantizar un crecimiento sostenible y sostenido**, lo que implica no solo incrementar la rentabilidad del sector y generar nuevas oportunidades, sino también preservar la calidad de vida de los residentes y proteger el patrimonio cultural y ambiental.

Con esta visión estratégica, València avanza hacia un modelo de turismo sostenible, inclusivo y eficiente, consolidándose como un referente internacional en buenas prácticas y gestión turística.

1.1 ESTADO DE TURISMO EN LA CIUDAD

La ciudad se encuentra en un buen momento turístico. Los datos definitivos, tanto del INE como de otras fuentes, confirma un crecimiento sostenido en la ciudad, pese al impacto de DANA en noviembre y diciembre.

| | 2024 | % |
|---|-----------|---------|
| Pernoctaciones (*INE) | 6.085.962 | 10,3% |
| Viajeros (*INE) | 2.419.998 | 4,5% |
| Estancia media (*INE) | 2,5 | +5,6% |
| Ocupación (*INE) | 78,04% | -1,4 pp |
| Precio medio (*INE) | 118,4€ | +5,4% |
| REVpar (*INE) | 93,6€ | +3,6% |
| Llegadas (*Aena) | 5.406.189 | +8,4% |
| Capacidad aérea invierno 23/24 (*FowardKeys) | 2.649.169 | +14,7% |
| Capacidad aérea verano 2024 (*FowardKeys) | 3.498.985 | +6,6% |
| Capacidad aérea invierno 24/25 (*FowardKeys) | 3.035.808 | +14,6% |
| Planta hotelera -nº hoteles (*INE) | 202 | +10,4% |
| Planta hotelera-nº plazas (*INE) | 20.322 | +10% |
| Aptos turísticos-nº VUT (*Lighthouse) | 7.995 | +17,1% |
| Aptos turísticos – nº plazas (*Lighthouse) | 32.055 | +13% |
| Cruceros (*Autoridad Portuaria) | 774.067 | -1,6% |

1.2 FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA - ÓRGANOS DE GOBIERNO

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



1.2.1 Patronato

El patronato está integrado por:

PRESIDENCIA Ayuntamiento de València, representado por D^a. **Paula María Llobet Vilarrasa**, Concejal de Innovación e Inversiones, Turismo e Internacionalización

VICEPRESIDENCIA: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de València, representada por **D. José Vicente Morata Estragués**. Presidente de la Cámara de Comercio Industria y Navegación

VOCALÍAS

| | |
|---|---|
| Feria de Valencia | D ^a . Begoña Puigmoltó Lassala |
| Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV) | D ^a . Eva Blasco García |
| Ayuntamiento de Valencia | D. José Marí Olano |
| Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia | D. Manuel Espinar Robles |
| Turisme Comunitat Valenciana | |
| Diputación Provincial de Valencia | D. Pedro Cuesta Tobajas |
| Consejo General de Protectores | D. Eduardo Nogués Meléndez |
| Consejo General de Protectores | D ^a . Marta Templado Isasa |
| Consejo General de Protectores | D. Javier Vallés Sales |
| Consejo General de Protectores | D ^a . Isabel M Gil Forteza |
| Consejo General de Protectores | D ^a . Marisa Arlandis Pardo |

SECRETARIO NO PATRONO: D. Jonatan Baena Lundgren.

DIRECTOR-GERENTE DE LA FUNDACIÓN VISIT VALENCIA, NO PATRONO: D. José Antonio Franco Martínez

1.2.2 Comisión Ejecutiva

La conformación del Patronato es:

PRESIDENTA: D^a. **Paula Llobet Vilarrasa**, Concejal de Innovación e Inversiones, Turismo e Internacionalización del Ayuntamiento de València

DIRECTOR - GERENTE DE LA FUNDACIÓN VISIT VALENCIA: D. José Antonio Franco Martínez

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |

**VOCALES**

| | |
|--|--|
| Feria València | D^a. Begoña Puigmoltó Lassala |
| Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana | D. Miguel Jiménez |
| Turisme Comunitat Valenciana | D. Jose Manuel Camarero Benítez |
| Patronat Provincial de Turisme | D. Xavi Pascual |
| Consejo General de Protectores | D^a. Natalia Barketova |
| Consejo General de Protectores | D. Carlos de Selva Llobet |
| Consejo General de Protectores | D. Ignacio Aliño Alfaro |
| Consejo General de Protectores | D. Fernando Aliño Alfaro |
| Consejo General de Protectores | D^a. Marisa Arlandis Pardo |

SECRETARIO: D. Jonatan Baena Lundgren**1.3 FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA – PRINCIPALES DATOS**

| | |
|--|--|
| Número de asociados | 486 empresas asociadas |
| Presupuesto del año | 14.514.289,19 |
| grado de ejecución del presupuesto | 100,6% |
| Ingresos por actividad mercantil | 6.830.493 (+12%) |
| València Tourist Card vendidas | 192.434 (+16%) |
| Atenciones en las Oficinas de Información Turística | 137.707 |
| Acciones de promoción realizadas | 3.564 |
| Eventos-patrocinados | 26 |
| Seguidores en RRSS | IG: 191.500 FB: 266.919 X: 50.406 Threads: 25.000 LinkedIn: 8614 |
| Visitas a la web | 11.797.370 visitas (+40%) |
| Usuarios web | 5.999.347 usuarios (+18%) |
| Periodistas atendidos | 378 |
| Grandes eventos desarrollados | Green Guide |

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |

**Reconocimientos – Galardones**

Premio Turismo Responsable y Sostenible en la categoría de Destino- Fundación Intermundial

1.4 FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA**Plan Estratégico de Turismo 2025-2028**

En 2024, la Fundació Visit València, en colaboración con el Servicio de Turismo del Ayuntamiento, ha liderado la elaboración del Plan Estratégico de Turismo de València 2025-2028, una hoja de ruta para consolidar un modelo turístico más sostenible y competitivo.

El diagnóstico ha incluido un análisis del turismo actual, la evaluación de tendencias globales, el estudio del marco normativo y la revisión del modelo de gobernanza turística de la ciudad, contando con las aportaciones del ecosistema público y privado local, llevando a cabo un completo proceso consultivo y participativo.

Este plan, que se presenta en 2025, busca garantizar que el turismo siga siendo una fuente de riqueza y bienestar, preservando los recursos naturales y culturales de la ciudad. Como ejes estratégicos se establecen la sostenibilidad económica, medioambiental y social - salvaguardando el equilibrio entre turistas y residentes-, la innovación, la gobernanza y la integración de productos y geografías para generar sinergias y maximizar los beneficios.

Con este enfoque, València se posiciona como un destino más equilibrado, inclusivo y adaptado a los retos del futuro.

Capital Verde Europea 2024

La designación de València como Capital Verde Europea 2024, ha sido uno de los hitos más significativos del ejercicio. El turismo sostenible es uno de los pilares fundamentales de la Capitalidad, integrando el turismo en la dinámica urbana de forma armónica y responsable: **solo una ciudad sostenible puede ser un destino turístico sostenible.**

La Fundació Visit València ha jugado un **papel estratégico en el éxito** de la Capitalidad Verde Europea 2024, actuando como un nexo entre las instituciones públicas, el sector turístico y la sociedad. Su labor ha sido fundamental para proyectar la imagen de València como un **referente internacional en sostenibilidad:**

- **Proyección exterior** de València, promocionando a nivel nacional e internacional los valores de sostenibilidad, calidad de vida y compromiso ambiental.
- **Apoyo institucional**, colaborando con la Dirección General de la Capitalidad Verde Europea y coordinando acciones con las administraciones turísticas locales y nacionales.
- **Interlocución** con el sector turístico, facilitando su implicación, promoviendo prácticas sostenibles y fortaleciendo la conciencia ambiental en la industria.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



- **Atención a medios de comunicación y prescriptores**, gestionando la comunicación estratégica y generando una reputación sólida a nivel internacional.

La labor de la Fundació ha permitido proyectar la imagen de València como un destino verde, inclusivo y resiliente, estableciendo **un legado duradero que beneficiará tanto a las generaciones actuales como futuras**.

Plataforma Inteligente de Destinos (PID)

La Plataforma Inteligente de Destinos (PID), impulsada por la Secretaría de Estado de Turismo y desarrollada por Segittur, es el mayor proyecto de digitalización turística en Europa. Esta iniciativa busca mejorar la competitividad del sector a través de una infraestructura digital común que ofrecerá herramientas avanzadas a los destinos turísticos inteligentes participantes.

València ha sido una de las ciudades seleccionadas para beneficiarse de este programa, obteniendo una financiación de 2,84 M€ tras la candidatura presentada por el Ayuntamiento de València y la Fundació Visit València.

La participación de la Fundació Visit València en este proyecto es clave para la implementación de las soluciones tecnológicas destinadas a mejorar la experiencia del visitante y optimizar la gestión turística.

Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)

El Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) de la ciudad de València es una iniciativa estratégica que tiene por objetivo consolidar València como un destino turístico sostenible y digitalizado, integrando criterios ambientales, económicos y sociales. Está financiado con **7,5 millones de euros a través de los fondos Next Generation EU** y enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Ayuntamiento de València lidera este plan con el apoyo y colaboración de los diferentes servicios municipales. De esta forma, la Fundació Visit València, en colaboración con el Ayuntamiento está siendo clave para el éxito de 5 proyectos concretos: el **Punto de Información de la Plaza de la Reina**, el **Observatorio de Sostenibilidad Turística**, la **modernización de las oficinas de información turística**, la **digitalización de la interpretación del patrimonio cultural** y el **Plan de Sensibilización y Comunicación**.

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=

Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>

Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



2 FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA – SUBDIRECCIÓ DESARROLLO TURÍSTICO E INNOVACIÓ

2.1 SOSTENIBILIDAD

2.1.1 Sostenibilidad ambiental

La Fundació Visit València ha intensificado su compromiso con la sostenibilidad ambiental mediante diversas acciones enfocadas en el uso responsable de los recursos naturales, así como la **reducción y mitigación del impacto turístico en el entorno**. A través del cálculo y la verificación de la **huella de carbono** enmarcada dentro del **Plan de acción climática de la Fundació**, se avanza en la gestión eficiente de los recursos, contribuyendo no solo a reducir los efectos del cambio climático sino también a sensibilizar a turistas y sector empresarial sobre la importancia de adoptar, progresivamente, nuevas medidas.

Continuando la serie histórica de cálculo de huella de carbono global de la actividad turística en València, el informe publicado en diciembre relativo al año 2023 estimó unas emisiones de 1.382.707,35 toneladas de CO₂ equivalente. Se destaca que el 79,39% de éstas provienen del transporte de turistas al destino, principal contribuyente al aumento del 7,54% en comparación con 2022. Sin embargo, **el indicador relativo por visitante en la ciudad ha evidenciado una reducción debido a la contratación de energía renovable por parte del Ayuntamiento**.

Adicionalmente, la **huella hídrica** de la actividad turística en la ciudad de València **ha disminuido en un 24%** respecto al año anterior, mostrando un consumo más responsable del agua en la actividad turística.

La Fundació Visit València, alineada con iniciativas internacionales como **One Planet Sustainable Tourism** y la **Global Tourism Plastics Initiative**, continúa promoviendo prácticas sostenibles en el sector turístico, con acciones específicas en la reducción del desperdicio alimentario y la implementación de modelos de consumo más responsables.

Capital Verde Europea

Como parte de su rol en la **Capitalidad Verde Europea 2024**, la Fundació Visit València ha desempeñado un papel clave en la proyección de la ciudad como destino turístico verde. Ha formado parte del **Comité Técnico** y del **Comité de Coordinación de la Capitalidad Verde Europea**, favoreciendo el trabajo entre administraciones turísticas, incentivando la implicación empresarial en las iniciativas y actuando como interlocutora con el sector turístico local.

Entre las iniciativas impulsadas para promover experiencias turísticas alineadas con la sostenibilidad, destacan la creación de las **Rutas Verdes** y la **formación de guías turísticos** para asegurar una correcta interpretación de los valores ambientales de la ciudad. Las rutas de la Capitalidad Verde Europea han sido diseñadas para facilitar el conocimiento de los trabajos de València en tres áreas clave: infraestructuras verdes y biodiversidad, movilidad sostenible y

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



recuperación del espacio público y preservación de un modelo de alimentación saludable. Concretamente son: “**El Río Verde**”, “**Un centro histórico para compartir**”, “**La mayor despensa natural**” y la “**Ruta esencial**”, esta última, integrando los itinerarios anteriores y aportando una visión general de los valores que sustenta la Capitalidad Verde Europea. Todas las rutas están adaptadas en Maps Voice y lectura fácil, para hacerlas accesibles a las necesidades de cualquier turista.

Entre los proyectos de mayor relevancia liderados por la Fundació Visit València destaca el **Programa de empresas colaboradoras de la Capital Verde**. Además del diseño el programa, se ha impulsado la captación de empresas interesadas Fundació, y se ha proporcionado formación en materia de sostenibilidad entre los diferentes clubs de productos para garantizar su correcta implementación.

Durante 2024, **más de 150 establecimientos turísticos y hosteleros** han firmado la **Declaración de Colaboración con la Capitalidad Verde Europea**, comprometiéndose a implementar buenas prácticas en áreas como la reducción de emisiones, la eficiencia energética y el ahorro de agua, la reducción de plásticos y desperdicio alimentario, así como el uso de productos de proximidad. Los establecimientos adheridos han recibido el **distintivo “V” València Verde**, un símbolo de su compromiso con la sostenibilidad y con la Capitalidad Verde Europea 2024.

Por último, la Fundació ha reforzado la promoción de la capitalidad a través de las Oficinas de Información Turística (OIT) y canales digitales, con una especial atención al Punto Informativo de la Plaza de la Reina, que se ha convertido en un referente para la divulgación de la sostenibilidad y las Rutas Verdes de la ciudad.

2.1.2 Sostenibilidad social

En el ámbito social, la Fundació Visit València ha implementado diversas acciones para que el aumento de la actividad turística no afecte negativamente en la calidad de vida de los residentes. Asimismo, se ha promovido la sensibilización de turistas y residentes, fomentando un modelo de turismo responsable y respetuoso con el entorno.

En este contexto, la Fundació ha diseñado e implementado un **Plan de Sensibilización y Comunicación** dirigido a residentes y turistas, con el objetivo de fomentar prácticas turísticas responsables y generar un entorno positivo hacia el turismo, bajo el lema "**Comparte, disfruta y cuida València. Es tuya**". Esta campaña es una iniciativa financiada por la Unión Europea dentro del Plan de Recuperación con fondos Next Generation.

Por su parte, la Fundació Visit València entiende la accesibilidad turística como un eje fundamental dentro de la estrategia de ciudad para posicionar València como un **destino inclusivo y acogedor para todas las personas**. Para ello, ha desarrollado diversas acciones en coordinación con entidades del sector, asegurando una planificación alineada y efectiva. Para garantizar que el trabajo desarrollado desde el ámbito turístico suma a los retos a los que la ciudad se enfrenta en materia de accesibilidad, se **trabaja en coordinación con la Dirección**

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



General de Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de València y la Defensora de las Personas con Discapacidad, permitiendo una **planificación coordinada y eficiente** de los proyectos de turismo accesible.

En el ámbito digital, la Fundació Visit València ha actualizado y ampliado el espacio **web València Accesible**, incorporando nuevas funcionalidades y recursos. Entre las novedades destacan rutas turísticas en formato de audio y lectura fácil, información detallada sobre festividades en lengua de signos, y datos actualizados sobre playas accesibles para garantizar una experiencia cómoda y segura a todas las personas.

Para fortalecer la **formación y sensibilización** en materia de accesibilidad, la Fundació ha organizado jornadas específicas dirigidas tanto a las empresas asociadas a los distintos clubs de productos como al personal de la Fundació Visit València, para **promover buenas prácticas y generar conciencia sobre la importancia de la inclusión**.

En esta materia, ha participado como ponente en eventos de gran relevancia como el III Ecoencuentro Grupo Viajes El Corte Inglés en la Mesa Turismo para todos, en la entrevista para Tour Disfriendly en Radio Viajera, donde se abordó el turismo inclusivo, y en las Conversaciones FITUR + Miradas Viajeras TV, así como en la Mesa de Turismo Accesible de esta feria internacional.

Igualmente, durante 2024 se ha impartido entre las empresas asociadas a la Fundació Visit València una sesión técnica introductoria del proyecto de **Programario de Accesibilidad Turística**. Se trata de una iniciativa gratuita que permite autoevaluar, de una forma ágil, intuitiva y personalizada, los diferentes recursos turísticos, incorporando la perspectiva de la experiencia turística del usuario final.

En materia de ferias, la Fundació Visit València ha participado en la WTM en el **III Encuentro Sustainable Spain-SPAIN FOR ALL**. Esta actuación permitió, además, establecer las bases para la realización de viajes de prensa con periodistas con diversidad funcional durante 2025. Además, se ha participado activamente en la preparación del **Congreso Internacional de Turismo Accesible**, que se celebrará en 2025. En esta línea, la Fundació Visit València se está trabajando su candidatura para entrar a formar parte del **Grupo de Trabajo de Accesibilidad de la Organización Internacional de Turismo Social (ISTO)** y ha sido seleccionada para la **implementación de un proyecto piloto en indicadores de accesibilidad**, actualmente en proceso de definición y cuyo desarrollo se formalizará durante 2025.

En términos de herramientas prácticas, se han mejorado las herramientas disponibles en la web, como la **Guía València Accesible online** que se está actualizando con la incorporación de la herramienta PROA, una plataforma digital que permite monitorizar el grado de accesibilidad de los recursos turísticos y facilita la implementación de planes de mejora.

Como parte de la estrategia de visibilización y promoción, la Fundació Visit València ha ampliado el banco de imágenes de entornos accesibles. Además, se ha producido el vídeo promocional **"València Sin Límites"**, presentado en 2025, que destaca la oferta turística

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hu7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



inclusiva de la ciudad y reafirma su compromiso con la accesibilidad universal.

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

Nº de establecimientos colaboradores CVE: **150 establecimientos**

Nº de establecimientos/recursos incluidos en la guía digital accesible: **138 establecimientos/recursos**

Huella de carbono del destino 2023: **1'38 tco2 eq**

Huella hídrica 2023: **97'07 hm3**

Estrategia 3. Un destino inteligente y sostenible

Plan 7: Sostenibilidad y accesibilidad

Estrategia 4. Gobernanza eficiente, transparente y colaborativa

Plan 8. Marco Institucional. Compromiso y Colaboración (Sensibilización turística)

2.2 MARKETING

El Área de Marketing de la Fundació Visit València desempeña un papel crucial en la **consolidación de la marca turística de València**, tanto desde el ámbito online como offline, e incluyendo soportes físicos y digitales. Este esfuerzo por garantizar la coherencia entre la imagen y la identidad de marca abarca dos perspectivas fundamentales: por un lado, proyectar una imagen atractiva y consistente de València - en base a la oferta que conforman los clubs de producto-, y por otro, fortalecer su dimensión corporativa como entidad municipal al servicio del ecosistema turístico valenciano y de las empresas asociadas.

Desde Marketing se lideran las estrategias de promoción y comunicación de la Fundació, asegurando la **integración de la identidad visual y conceptual en todos los contenidos** difundidos a través de los diferentes canales, y asegurando la correcta visibilidad de las empresas asociadas. En línea con las tendencias actuales y los criterios de sostenibilidad, se han priorizado soportes digitales frente a impresos.

2.2.1 Marca

El año 2024 marcó un hito en la **consolidación de la identidad de la marca València** y en su correcta implementación a través de todos los soportes utilizados por la Fundació Visit València. Este esfuerzo ha sido esencial para proyectar una imagen diferenciadora, sólida y alineada con los valores de sostenibilidad, dinamismo y autenticidad que definen a la ciudad.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



Durante este periodo, se garantizó la coherencia visual y conceptual de la marca en todos los canales de comunicación, desde los contenidos turísticos hasta los corporativos, siguiendo las directrices establecidas en el **Manual de Marca**.

Adicionalmente, en 2024 fue necesaria la **armonización con otras identidades municipales y turísticas**, así como la **convivencia de la marca València** con el logotipo de la Capital Verde Europea 2024, una distinción que posicionó a la ciudad como líder en sostenibilidad.

2.2.2 Contenidos

La gestión de contenidos de la Fundació Visit València en 2024 se centró en consolidar un **ecosistema digital eficaz e integrado**, donde las plataformas web, redes sociales y newsletters desempeñaron un rol clave. El objetivo fue fomentar la interacción, fortalecer la comunidad y aumentar la fidelidad del público.

Durante el año, se asignaron recursos adicionales para enriquecer la difusión on line de la **agenda de eventos de la ciudad** y el lanzamiento de una *newsletter* semanal con las mejores propuestas de ocio para el fin de semana. A través de un pop-up en la web, campañas en redes sociales y publicidad exterior, se logró incentivar la suscripción a la *newsletter*, alcanzando un total de **20.717 suscriptores** a finales de año (un incremento del 6,4% desde octubre) y una **tasa de apertura semanal promedio de 24,6%**.

Paralelamente, se promueve la gastronomía local mediante una *newsletter* específica, cuya actividad se intensifica en los eventos del club de producto de gastronomía organizados en la ciudad como pueden ser València Cuina Oberta o el festival de arte y gastronomía, FestIN.

En materia del club de producto de gastronomía, se ha arrancado con el proyecto de identificación y definición de “**Despensa del Mediterráneo**”, nueva palanca de posicionamiento desde la que se va a construir el relato gastronómico de la ciudad. Se busca promover los productos locales como base de la oferta gastronómica, desde frutas y hortalizas de la **huerta valenciana** hasta pescados del **Mediterráneo** y arroces cultivados en el **Parque Natural de l'Albufera**. La sostenibilidad, la innovación y la calidad son principios clave del concepto, así como la **integración de todos los actores de la cadena de valor gastronómica**, desde productores locales hasta mercados y restaurantes. Este nuevo posicionamiento también busca **involucrar a la población local** para reforzar su sentido de pertenencia.

2.2.3 Soportes promocionales

Los soportes profesionales son una parte fundamental para que la Fundació Visit València pueda aportar valor a los diferentes públicos y dar visibilidad a la oferta turística de la ciudad y de las empresas asociadas. Así, son clave tanto en los **canales dirigidos a turistas** -como las Oficinas de Información Turística-, como en los **canales profesionales**, como pueden ser las ferias.

Es necesario que dichos soportes siempre estén actualizados y encajen con el canal en el cual

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



van a ser utilizados, por ello, se dispone de soportes físicos (guías, *flyers*, planos, espacios en oficinas...) como digitales (videos, *landing*, pantallas táctiles...).

Entre los soportes promocionales impulsados en 2024, podemos destacar:

- **Guía turística**
- **Plano de la ciudad**
- **Plano de Imprescindibles**
- **Folleto de Museos y Monumentos**

En el **ámbito corporativo** también se ha realizado un importante esfuerzo por dotar de coherencia la imagen visual y el contenido de la documentación orientada a los profesionales colaboradores o asociados a la Fundació Visit València. Esto permite establecer unas pautas que favorecen, no solo la **rendición de cuentas y la transparencia**, sino también que la información llegue a los asociados y Órganos de Gobierno de una manera más clara.

2.2.4 Ecosistema digital

Durante el año 2024, la Fundació Visit València ha continuado con las tareas habituales de optimización y actualización de la página web, www.visitvalencia.com, y otros portales digitales. Adicionalmente, se han llevado a cabo importantes desarrollos para modernizar y mejorar el ecosistema digital. Esto permite avanzar en la **consolidación de un ecosistema digital innovador, eficiente e inclusivo**, que no solo **mejora la experiencia de los usuarios**, sino que también **refuerza la promoción y posicionamiento de la ciudad** como un destino turístico de referencia.

En lo que respecta a visitas online, en 2024 el mayor número de visitantes a la web procede de **España e Italia** por este orden, seguidos de **Alemania, Francia, Reino Unido y Países Bajos**. Las principales páginas vistas han sido "**Fallas València 2024**", "**Qué visitar en València**", "**Qué hacer hoy en València**", Transporte, **Agenda**, Paella, Albufera y Ciudad de las Artes y las Ciencias.

En cuanto a los contenidos, la web muestra cada vez un mejor posicionamiento en buscadores. La imagen de los resultados de búsqueda a 31 de diciembre, tomando como referencia los últimos 12 meses, reflejaba que **Visitvalencia.com estuvo en el top 3 en todos los idiomas en más de 25 keywords** tan relevantes como: qué ver en València, Fallas, Fallas 2024, Albufera València, Lonja de la Seda, Fallas de València, Mascleta, Lonja, Dónde está València, València Paella, Turia, etcétera.

Entre los principales logros se destaca la **mejora en el posicionamiento orgánico** en buscadores, que ha permitido un notable **incremento del 40% en las visitas a la página web**, alcanzando los **11.797.370 millones**, y un crecimiento del 27% en el número de usuarios, registrando cerca de 6 millones. Este éxito se debe a una programación específica orientada a mejorar la visibilidad de la web, además de reforzar las sinergias entre los distintos canales digitales, como la web, las redes sociales y las *newsletters*.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



Se ha avanzado en el ámbito de la analítica digital con la **migración de bases de datos desde Universal Analytics a BigQuery**, lo que ha permitido desarrollar informes personalizados más eficientes. Además, se han creado campañas específicas en HubSpot para la descarga de guías turísticas y el acompañamiento de los visitantes durante su viaje, junto con la optimización de las *newsletters* enviadas a los suscriptores.

Por lo que respecta a la herramienta de venta *Experticket*, se han desarrollado múltiples evolutivos, como la **exportación automática de datos** para cuadros de mando integrados con el Sistema de Información Turística (SIT), la creación de **taquillas personalizadas** para la venta de planos y eventos, y una nueva versión para oficinas de turismo con mejoras sustanciales.

2.2.5 Campañas promocionales

Las campañas promocionales impulsadas por la Fundació Visit Valencia se ajustan a diferentes objetivos según los mercados de objetivos (local, nacional e internacional). Bajo el criterio de **maximizar el impacto** en dichos mercados y que las campañas sean lo más eficientes posible se apuesta, no solo por soportes digitales, sino también por mobiliario urbano, autobuses urbanos, estaciones de metro, autobús o tren, medios de comunicación, *branded content* o publicidad tradicional en medios de comunicación.

Entre las campañas desarrolladas específicas destaca *València Cuina Oberta*, una para la edición de primavera, en la cual se ha contado con la participación de la reconocida artista valenciana Carla Fuentes, y otra para la edición de otoño, en la que se contó con la participación de la ilustradora y bordadora valenciana Maite Canet.

Otras campañas como la de promoción de la oferta musical de València, a través de *Listen València*, y la difusión de la *València Tourist Card* han sido esenciales para atraer al público a eventos musicales, incentivar la visita a los recursos turísticos de la ciudad y poner en valor la oferta musical y los recursos más identitarios para la actividad turística.

A esto se suma el **Día Mundial del Turismo** y el **Día Mundial del Transporte Sostenible**, donde se promovieron experiencias sostenibles y se destacó el compromiso de València con la movilidad responsable. Concretamente, el **Día Mundial del Transporte Sostenible**, y como Capital Verde Europea, se puso de manifiesto el compromiso con la movilidad sostenible y el transporte ecológico, ofreciendo alternativas de movilidad respetuosas con el medio ambiente.

La **campaña de verano** en *Google Ads*, cuyo objetivo fue aumentar las ventas y visitas a la web, tuvo resultados destacados como **la captación de 2.255 nuevos suscriptores**. También se lanzaron nuevas campañas *SEM* e iniciativas de *inbound marketing* y automatización, que permitieron una mejor trazabilidad de bases de datos y un mayor acompañamiento durante el viaje del turista.

“Verte en València nos alegra el corazón”

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



La DANA de octubre obligó a adaptar los trabajos y mensajes al contexto del momento, incluida la necesidad de revitalizar progresivamente la actividad turística y convertirla en **motor de recuperación económica de toda la zona**. Es por ello por lo que las actuaciones de los últimos meses del año se centraron en las campañas “**Verte en València nos alegra el corazón**”, “**Qué bien sabe volver a El Palmar**” y “**Navidad solidaria**”.

La primera de ellas ha supuesto una inversión de **1,5 millones de euros** y ha contemplado más de **50 acciones de publicidad exterior**, contenido en medios de comunicación, RRSS y **acciones con operadores turísticos y aerolíneas**, entre otros.

Esta campaña perseguía llegar a todos los mercados objetivo, nacional e internacionales, y demostrar que la ciudad sigue siendo la misma, proyectar las tradiciones, la gastronomía, la cultura y, sobre todo, la esencia de una ciudad que **seguía activa**, apelando al mismo tiempo al **orgullo por la respuesta de la ciudadanía**, de la hospitalidad y de la solidaridad.

Asimismo, la campaña “Qué bien sabe volver a El Palmar” buscaba **incentivar el consumo gastronómico** de visitantes y residentes **en Pobles del Sud y reactivar la economía**. Entre los soportes de la campaña destacan tanto acciones de publicidad exterior como en medios de comunicación. Esta campaña surgió **consenso** entre las administraciones públicas y representantes de hosteleros, pescadores y barqueros la zona.

Por último, la campaña “Navidad Solidaria” ha contribuido a reforzar el compromiso social de la ciudad, acercando la cultura mediterránea y la gastronomía local a la comunidad, e **impulsado el consumo local durante las fiestas** como oportunidad para **mantener el tejido empresarial**.

2.2.6 Redes sociales

La Fundació Visit València ha consolidado su presencia digital en 2024, superando ampliamente los objetivos establecidos. Los indicadores clave reflejan un notable incremento en la visibilidad del destino.

Se ha alcanzado un total de **76.226.880 impactos**, un aumento del 26% respecto a 2023, y **el número de seguidores ha crecido en un 17%**, superando el objetivo inicial del 10%. Se han realizado cerca de 100 coberturas en tiempo real, destacando eventos clave como Fallas, incluyendo mascletàs, ofrenda, castillos y monumentos falleros, el Maratón de València, el Cant de la Sibil.la, los bailes regionales o el Boat Show, entre otros.

En el marco de la designación de València como **Capital Verde Europea 2024**, se han generado **7,2 millones de impresiones** y **470.000 interacciones** en redes sociales.

Con un presupuesto anual de 35.000€, se han ejecutado **11 campañas de Social Ads** en *Facebook* e *Instagram*, dirigidas a los principales mercados objetivo en Europa: España, Reino Unido, Francia, Italia, Alemania y Países Bajos. Las campañas han generado un total de **41.886.996 impresiones**.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



En 2024, se ha lanzado el perfil de Threads de la Fundació Visit València, logrando un **crecimiento significativo en solo nueve meses**, con una comunidad que ya alcanza los **27.158 seguidores**. A través de contenido inspiracional y enfocado en el destino, se ha reforzado el posicionamiento de València, observando que este tipo de **publicaciones generan mayor interacción y engagement** en comparación con los contenidos informativos que incluyen enlaces a la web. La métrica con mayor nivel de interacción ha sido los "Me gusta", lo que refleja una buena aceptación del contenido por parte de los usuarios.

Escucha activa

Se ha iniciado un proyecto de escucha social con herramientas especializadas para evaluar la **reputación de València como destino turístico en redes sociales y medios digitales**.

En 2024, **la conversación digital** sobre el turismo en València experimentó un notable crecimiento respecto al año anterior, de un **5%**. La ciudad generó cerca de 300.000 menciones y alcanzó casi 750 millones de impactos. Dos eventos marcaron especialmente la discusión en redes: la celebración de **las Fallas**, que dominó la conversación en la primera mitad del año, y los efectos de **la DANA**, que condicionaron los últimos meses.

La designación de **València como Capital Verde Europea** también tuvo un impacto significativo, reforzando la imagen como un destino sostenible gracias a la promoción de zonas verdes, la movilidad ecológica y proyectos innovadores en el sector turístico.

En cuanto a la distribución de la conversación, **X fue la plataforma con mayor actividad, concentrando el 63% de las menciones**, seguida de Instagram con un 19%. **El tono predominante fue neutro**, aunque la percepción global de la ciudad se mantiene positiva, con un 90% de menciones clasificadas entre neutras y favorables, y **un saldo positivo de 7 puntos porcentuales**.

El origen de la conversación es mayoritariamente nacional (91%), con la Comunitat Valenciana como la región más activa, seguida de Madrid y Cataluña. **A nivel internacional, el Reino Unido lidera la conversación sobre València**, con una de cada cuatro menciones, destacando su posicionamiento como un destino atractivo y menor presión turística que otras ciudades españolas.

Temas de tendencia:

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



documentan eventos, lugares y momentos significativos de València.

Además, la Fundació ha producido piezas audiovisuales sobre las **Fallas, la Navidad en València y los espacios verdes de la ciudad**. Estos materiales de libre acceso a través de plataformas como **Vimeo** y **YouTube**, lo que permite una difusión accesible y un alcance internacional.

2.2.8 Proyectos de innovación

Durante el año 2024, la Fundació ha llevado a cabo proyectos innovadores que han marcado un hito en la promoción de València, consolidando su posicionamiento como un **destino turístico de vanguardia**. Uno de los proyectos más destacados es la experiencia inmersiva **“Masclètà 5D”**, que combina la captura en vídeo 360 grados con sonido ambisónico y tecnología háptica. Las gafas de realidad virtual y el chaleco con 40 motores permiten generar sensaciones sincronizadas con el sonido y la imagen. La experiencia incluye también el olor a pólvora, un **estímulo sensorial que logra una inmersión completa**.

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Otro proyecto clave fue el **primer certamen internacional de videos generados por Inteligencia Artificial, Valenc.IA**, impulsado por la Fundació Visit València en colaboración con Valencia Innovation Capital y la Fundació del Disseny de la Comunitat Valenciana. Este certamen buscó fomentar y premiar la creatividad audiovisual mediante el uso de Inteligencia Artificial, así como mejorar la formación a los participantes en las nuevas herramientas de generación de contenidos. **Martin Haerlin, pionero en la utilización de IA**, lideró los talleres formativos y un **set de herramientas digitales** para la creación de vídeos.

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

Nº de visitas a la web: **11.797.370 (+ 40%)**

Nº de usuarios en la web: **5.999.347 (+ 27%)**

Posición visitvalencia.com: **Top 3 en todos los idiomas en más de 25k keywords.**

Keywords más buscadas: **Qué ver en València, Fallas, Albufera València, Lonja de la Seda, mascleta...**

Nº suscriptores a la agenda de la ciudad: **20.000 suscriptores semanales**

Nº de visitas a la sección de agenda: **3.407.000 visitas**

Nº de seguidores por red social:

IG: **191.500 (+31%)**

FB: **266.919 (+3%)**

X: **50.406 (+1%)**

Threads: **25.000**

LinkedIn: **8.614 (+21%)**

Nº de recursos añadidos el archivo audiovisual: **2.400 nuevas fotografías**

Nº de descargas de guías turísticas por mercado

IT: **20.235 (+9%)**

EN: **20.202 (+22%)**

ES: **19.431 (-5%)**

DE: **9.228 (+22%)**

NL: **8.258 (+9%)**

FR: **8.221 (+11%)**

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |

**Estrategia 1. Crear valor para el visitante**

Plan 2. Innovación y mejora de la atención al turista

Estrategia 2. Marca València. Promoción segmentada y tecnológica

Plan 3. Actualización de marca, modernización de soportes y herramientas

2.3 VENTAS

El Área de Ventas ha desempeñado un papel fundamental en la **dinamización de la actividad turística** en València, mejorando la experiencia del visitante, fomentando **el consumo de productos locales y de los asociados**, contribuyendo a **la generación de ingresos** tanto en las empresas asociadas como para la Fundació. Esto permite reforzar y contribuir a la sostenibilidad económica del sector turístico.

Durante 2024, las acciones implementadas se han enfocado en mejorar la accesibilidad, optimizar los canales de venta y fortalecer las relaciones con turistas y asociados, con el objetivo final de incrementar el gasto del turista en el destino.

2.3.1 Valencia Shop

En 2024, se han gestionado a través de la VLC Shop un total de 166 referencias, tanto de empresas asociadas como de la Fundació Visit València, incluyendo la VTC, productos de Fallas y la Ruta del Santo Cáliz.

Además de la comercialización directa, el ecosistema de la VLC Shop permite recopilar datos sobre los países de origen de los turistas con mayor gasto y los productos más demandados, datos que son analizados en el área de Inteligencia y Estudios y explotados por las áreas de Marketing y Mercados.

Call Center

Como novedad, en julio de 2024, se implementó la venta directa de productos y servicios turísticos a través del Call Center, con el objetivo de mejorar la experiencia del visitante y optimizar la atención personalizada. Este Call Center es un punto clave en la atención al cliente, gestionando consultas a través de los diversos canales digitales. En 2024, se han atendido 45.346 solicitudes a través de múltiples medios, incluyendo chat en vivo, WhatsApp y correo electrónico de la Fundación, garantizando así una comunicación ágil y eficaz con los visitantes.

El Call Center ha desempeñado un papel fundamental en la logística y distribución de productos adquiridos a través de VLC Shop, procesando un total de 940 envíos a hoteles y domicilios durante el año 2024

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Chatbot – Chat GPT

Con el objetivo de ofrecer información turística instantánea y accesible, la Fundació Visit València ha implementado un proyecto piloto basado en inteligencia artificial GPT, integrando un chatbot en su página web oficial. Disponible 24/7, este sistema se adapta de manera eficiente y dinámica a las necesidades de los visitantes, complementando así el servicio ofrecido por el Call Center.

El chatbot incorpora funcionalidades avanzadas que lo diferencian de otros sistemas similares:

- enlaces directos a información turística relevante, la agenda de eventos y los productos disponibles para la venta, facilitando el acceso a los servicios ofrecidos;
- encuesta de satisfacción integrada;
- clasificación inteligente de interacciones, identificando si se trata de una consulta, una queja o una reclamación;
- atención híbrida, con la opción de derivar la conversación a un agente humano cuando sea necesario, garantizando una experiencia más personalizada;

Además, su integración en el ecosistema digital de la Fundació Visit València permite el registro y análisis de interacciones, proporcionando estadísticas detalladas para mejorar la gestión del servicio de atención al cliente y optimizar la experiencia del turista.

2.3.2 València Tourist Card (VTC)

La València Tourist Card, es una tarjeta orientada al turista que incluye descuentos y ventajas para mejorar y facilitar su estancia en la ciudad. Existen varias modalidades: 24, 48 o 72 horas, y la de 7 días.

Se trata de un producto clave en la estrategia de venta y comercialización de la Fundació Visit València, y se ha consolidado como un **producto esencial** tanto para los turistas como **para las empresas asociadas a la Fundació**. Por un lado, beneficia a aquellas empresas que comercializan sus productos a través de la VTC, y por otro, a las que, aun sin vender mediante esta plataforma, pueden acceder a la información valiosa sobre los perfiles y hábitos de los turistas, obtenidas a partir del uso.

Se detallan a continuación los desarrollos realizados en 2024.

VTC 7 Días Inteligente

Esta nueva modalidad VTC 7 Días Inteligente, lanzada durante 2024, incorpora **tecnología QR** que permite realizar un seguimiento del turista y analizar su **comportamiento** durante **una semana completa**, gracias al análisis de los indicadores de usos.

Gracias a los **52 lectores VTC** distribuidos en **puntos estratégicos** de la ciudad, desde su implementación se han registrado **1.869 usos** en los principales activos turísticos. Estos datos

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



permiten **optimizar la oferta turística** y mejorar la **experiencia del visitante**, contribuyendo a una gestión turística más eficiente y orientada a la demanda real.

Incremento de los puntos de venta y utilización

Uno de los avances más destacados ha sido la ampliación de los canales de venta, ahora disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana. Esta mejora facilita la adquisición de la València Tourist Card (VTC), así como de otros productos y servicios turísticos.

Además, las mejoras en la infraestructura de la VTC no solo optimizan el proceso de compra, sino también su uso. Actualmente, existen 46 puntos de venta, de los cuales 4 fueron habilitados en 2024, y 132 puntos de utilización distribuidos por toda la ciudad. Asimismo, se han implementado 52 lectores VTC, 3 de ellos añadidos este año, que agilizan y optimizan el acceso a los distintos recursos disponibles y facilitan la obtención de datos de usuario.

| Punto Utilización | Usos con VTC 7días |
|---|--------------------|
| Catedral de València | 1657 |
| Lonja | 685 |
| IVAM | 294 |
| Torres de Serranos | 258 |
| Iglesia San Nicolás | 224 |
| Lalmoina | 203 |
| Torres de Quart | 148 |
| Museo Fallero | 128 |
| Oceanogràfic | 108 |
| Bioparc | 122 |
| Museo del Arroz | 43 |
| Museo de la Seda | 37 |
| Museo Ciencias Naturales | 35 |
| Plaza Cervelló | 35 |
| Museo Taurino | 26 |
| Museo Benlliure | 23 |
| Cripta de la cárcel de San Vicente | 17 |
| Palau de les Arts Reina Sofia | 15 |
| Museo Histórico Municipal | 9 |
| Almudín | 7 |
| Museo de las Ciencias Ppe. Felipe | 6 |
| Museo Blasco Ibáñez | 5 |
| Museo de la Ciudad | 5 |
| Museo Concha Piquer | 1 |
| Total | 4.091 |

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



Digitalización VTC – APP

Este proyecto supone un hito en los procesos de digitalización e inteligencia de la Fundació Visit València y un avance significativo en la experiencia turística. Por primera vez, la VTC dejará de ser un elemento físico y estará vinculada a una APP en el dispositivo móvil del turista. Esto permitirá beneficios en dos sentidos: por un lado, en la experiencia del turista, por otro, en la gestión del destino, que contará cada vez más información de valor.

Entre los beneficios para el turista, la digitalización de la VTC facilitará su obtención y uso, permitiendo a los usuarios adquirir la tarjeta de forma online, desde cualquier lugar y en cualquier momento, sin necesidad de desplazarse a puntos físicos. Además, la aplicación ofrecerá una experiencia más personalizada, permitiendo la creación de itinerarios adaptados a los intereses y preferencias de cada visitante, optimizando así su estancia en la ciudad. También proporcionará acceso a información en tiempo real sobre servicios turísticos, horarios, eventos y otros recursos, lo que facilitará la planificación del viaje y mejorará la experiencia del usuario.

Por lo que respecta a la gestión del destino, la digitalización de la VTC es un paso clave en la transformación digital del sector turístico en Valencia. Esta iniciativa optimizará la gestión de la VTC, reduciendo costes y aumentando la eficiencia operativa. Otro beneficio fundamental es la posibilidad de recopilar y analizar datos anónimos sobre el comportamiento de los usuarios, sus preferencias y hábitos de consumo. Esta información, tanto en tiempo real como histórica, será clave para mejorar y adaptar la oferta turística de la ciudad.

Este proyecto, concebido a medio plazo, ha experimentado un importante impulso en 2024, respecto al proceso de estudio, planificación y especificación de todas las necesidades. Así, es necesario dotar a la Fundació de una infraestructura tecnológica de información, venta y gestión de la València Tourist Card moderna y ambiciosa.

Estudio comportamiento del turista e integración en el SIT

El estudio destinado a analizar el comportamiento de los turistas usuarios de la *València Tourist Card* (VTC) y su integración en el Sistema de Información Turística (SIT) es **un proyecto estratégico de las áreas de Ventas e Inteligencia y Estudios**, en el que colabora la Universitat de València. Durante 2024, se han definido los aspectos clave de este análisis, que servirán como base para su ejecución.

Este nuevo estudio, alineado con el proyecto de digitalización de la VTC, tiene como objetivo seguir impulsando las ventas y el uso de la tarjeta, incorporando herramientas de inteligencia artificial para optimizar la gestión de los datos y mejorar la experiencia del usuario. En su primera fase, el equipo investigador de la Universitat de València llevará a cabo un análisis

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=

Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



exhaustivo de la información relevante sobre las ventas de la VTC, incluyendo series históricas de adquisición, la nacionalidad de los compradores, las fechas de compra y los puntos de venta utilizados.

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |

**EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES**

Ingresos por actividad mercantil

Oficinas de turismo: **1.508.752,89 €**
 Quioscos digitales: **675.757,60 €**
 Máquinas de vending: **118.245,29 €**
 Tienda online: **4.171.674,47 €**
 Intermediarios: **281.429,71 €**
 Ventas caja central: **2.909,02 €**
 Comisiones: **71.724,89 €**

Puntos de venta de intermediarios: **33**Puntos de venta propios: **13**Referencias de ventas: **166 – 24 empresas**Empresas adheridas a la VTC: **79**VTC vendidas: **192.434 (+16,08%)**VTC recicladas: **6.418 (+40%)**

Principales compradores:

IT: **34%**
 ES: **17%**
 DE: **8%**
 FR: **5%**
 NL: **5%**

Top de productos vendidos:

VTC: **52,4%**
 CAC: **34%**
 Bioparc: **5,56%**
 Bus turístico (Transvia): **2,8%**

Atenciones de preventa y postventa

Nº envíos a domicilio: **1.014 paquetes**

Nº consultas recibidas:

Call center: **12.711**
 VLC shop: **15.541**
 Chat + Whatsapp: **17.094**
 Total: **45.346**

Estrategia 1. Crear valor para el visitante

Plan 2. Innovación y Mejora de la Experiencia del Cliente

Estrategia 2. Marca València

Plan 4. Refuerzo promoción y comercialización

Estrategia 4. Gobernanza Transparente, eficiente y colaborativa

Plan 9. Gestión eficiente, transparente y colaborativa

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



2.4 SERVICIO POSTVENTA

Las 5 oficinas de información turística de la ciudad de València, gestionadas por la Fundació Visit València, ofrecen una atención personalizada y de alta calidad. Gracias a ello, se asegura una experiencia plenamente satisfactoria para el cliente, así como una correcta promoción y comercialización de la oferta turística en destino, contribuyendo a la fidelización de los turistas, garantizando que el servicio no solo cumple las expectativas del turista, sino que las supera.

Durante 2024 se ha trabajado en aumentar la visibilidad de las empresas asociadas en las oficinas e incentivar el consumo turístico. **Las ventas registradas en las OITs alcanzaron los 1.506.937€** demostrando el impacto directo de estos servicios en la dinamización del gasto turístico y el apoyo a la economía local.

2.4.1 Mejora de las infraestructuras

La Fundació Visit València avanza en la modernización de sus Oficinas de Información Turística (OITs), apostando por la digitalización y mejora de sus servicios. Este proceso integra tecnología avanzada, accesibilidad universal y entornos más confortables, garantizando una atención de calidad. Más allá de una renovación estética y funcional, el proyecto busca optimizar la experiencia del viajero, personalizar el servicio y dinamizar la economía local al fortalecer la visibilidad y promoción de las empresas asociadas. Las OITs evolucionan así hacia un modelo híbrido que combina atención presencial con herramientas digitales, ofreciendo un acceso más eficiente y personalizado a la información.

Como parte del proyecto de modernización de las Oficinas de Información Turística (OITs), la Fundació Visit València ha llevado a cabo una remodelación integral de la OIT del Aeropuerto de València. Este nuevo espacio, ubicado en la terminal de llegadas, ha sido diseñado con un enfoque innovador, accesible y sostenible, incorporando tecnología avanzada para mejorar la experiencia del visitante.

Entre sus mejoras destacan el sistema *Wipass*, que permite conexión Wi-Fi instantánea, y diversas herramientas de accesibilidad, como un mostrador adaptado, bucle de inducción magnética, planos con pictogramas, códigos QR para personas con discapacidad visual y auditiva, alfabeto braille y lupa de aumento. Además, la oficina está en proceso de certificación para la norma UNE 170001-2 de accesibilidad y la ISO 14001 de gestión ambiental, reafirmando el compromiso con la calidad, la sostenibilidad y la inclusión.

2.4.2 Estrategia Servicio Post-venta

La Fundació Visit València ha convertido la atención al visitante en una prioridad estratégica, enfocándose en la personalización del servicio y excelencia. Para ello, ha desarrollado diferentes acciones encaminadas a mejorar la experiencia del visitante servicio.

Manual de Servicio

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



El Manual de Servicio, impulsado en 2024, se ha consolidado como una herramienta fundamental para **garantizar la calidad en la atención al visitante en las Oficinas de Información Turística** (OITs) de la Fundació Visit València. Este documento no solo establece los protocolos de atención y define las responsabilidades de cada miembro del equipo, sino que también detalla los **procedimientos operativos** esenciales para asegurar un servicio eficiente, coherente y de alta calidad en todas las interacciones con los turistas.

Formación continua para informadores turísticos

La Fundació Visit València ha implementado un plan de formación dirigido al equipo de informadores turísticos, con el objetivo de garantizar que el **personal de las OITS esté altamente capacitado y actualizado** para ofrecer un servicio de calidad a los visitantes.

El plan incluye módulos específicos de formación en mantenimiento preventivo o accesibilidad. Asimismo, se fortalece el conocimiento sobre los productos y servicios de las empresas asociadas a la Fundació Visit València. Este enfoque permite que los informadores puedan ofrecer **información detallada, actualizada y de valor sobre la oferta local**. Durante 2024, se han llevado a cabo 18 sesiones de formación.

Mystery Guest

Como parte de este compromiso, se ha implementado la metodología Mystery Guest para evaluar y optimizar constantemente la experiencia del visitante. Durante el último cuatrimestre del año, se llevaron a cabo un total de 28 visitas de cliente misterioso, proporcionando información valiosa para la mejora del servicio e inputs para enfocar las formaciones del personal de atención al turista.

Certificación Q de Calidad Turística

Además, la Fundació ha vuelto a someterse a auditorías externas realizadas por certificadoras independientes para mantener y renovar sus principales certificaciones de calidad. Entre ellas, se ha revalidado la marca **Q de Calidad Turística** según la ISO 14785 para Oficinas de Información Turística.

Asimismo, se ha renovado la **UNE 187005 para Convention Bureau**, los certificados **ISO 14001 de Gestión Ambiental** y **UNE 170001-2 de Accesibilidad Universal**, reafirmando su compromiso con la sostenibilidad y la accesibilidad.

Medición de la Satisfacción

Se ha instalado la **herramienta WIPASS** en las oficinas de información turística, proporcionando conexión *Wi-Fi* gratuita. Este sistema no solo mejora la experiencia del visitante al ofrecer información del destino, notificaciones y encuestas de satisfacción, sino que también fomenta la movilidad sostenible mediante la promoción de la *València Tourist Card* y opciones de transporte dentro de la ciudad. La herramienta WIPASS se estrenó en el mes de

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



junio de 2024 y, en tan solo 6 meses, se han registrado **4.362 accesos**.

En términos de calidad del servicio, se alcanzó **un índice de satisfacción del cliente de 4,4 sobre 5**, consolidando València como un destino que ofrece una atención al visitante de alta calidad. El **tiempo medio de atención** por informador fue de **3,5 minutos**, un indicador de eficiencia que permite mantener una atención ágil sin descuidarla personalización del servicio.

2.4.3 Digitalización analítica

Durante 2024, el área no solo ha trabajado en la **recopilación de datos relacionados con la atención al visitante**, sino también en su **integración en el Sistema de Inteligencia Turística (SIT) de la Fundación**.

Entre los datos facilitados, se encuentran aquellas relaciones con las atenciones realizadas. Se han gestionado **137.707 atenciones en las Oficinas de Información Turística (OITs)**, lo que refleja el alto volumen de interacciones directas con los turistas y la importancia del servicio postventa en la experiencia del visitante. En cuanto a la procedencia de los turistas que visitan las OITs, destacan España (20%), Italia (16%), Alemania (10%) y Francia (9%).

En cuanto a la distribución de las atenciones según las oficinas de información turística, la oficina del Ayuntamiento concentró el mayor número de consultas, con un 36,75% del total. Le sigue la oficina del Aeropuerto, con un 26,35%, reflejando la importancia del primer punto de contacto con los viajeros internacionales. La oficina de la calle Paz registró un 24,54% de las atenciones, consolidándose como un punto estratégico en el centro de la ciudad. Por su parte, la oficina de la estación Joaquín Sorolla representó un 10,49%, atendiendo principalmente a viajeros que llegan en tren de alta velocidad. Finalmente, la oficina de la Playa, con un 1,87% de las atenciones, opera exclusivamente durante la temporada estival para ofrecer asistencia a los visitantes que acuden a la costa.

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=

Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

Nº de atenciones en OITs: **137.707**

Nº de visitantes atendidos: **288.509**

Procedencia de las atenciones:

- España **20%**
- Italia **16%**
- Alemania **10%**
- Francia **9%**
- Reino Unido **7%**
- Países Bajos **5%**
- Bélgica **3%**
- Estado Unidos **3%**
- Argentina **3%**
- Polonia **2%**

Ventas en OITs: **1.508.752 €**

Índice de satisfacción del visitante: **4.4/5**

Tiempo medio de atención por informador: **3,5 minutos**

Nº de formaciones impartidas: **18**

Estrategia 1. Crear valor para el visitante

Plan 2. Innovación y mejora Experiencia cliente

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



2.5 INTELIGENCIA Y ESTUDIOS

El área de Inteligencia y Estudios es clave en la transformación digital, no solo de la propia Fundació, sino de la industria turística en la ciudad, proporcionando datos y conocimiento para una toma de decisiones más informada.

2.5.1 Sistema de Inteligencia Turística (SIT)

La Fundació Visit València impulsa la evolución del **Sistema de Inteligencia Turística de València (SIT)**, un ambicioso proyecto que persigue desarrollar una herramienta **avanzada para la toma de decisiones para los poderes públicos, Fundación y empresariado turístico**. El SIT aspira a convertirse en un **elemento diferencial para la competitividad del destino** y en un referente de la capacidad innovadora de la ciudad.

A lo largo de 2024, la Fundació ha dedicado un gran esfuerzo a la **actualización y el diseño de las bases de datos** que conforman la plataforma, desarrollando un repositorio basado en tecnologías avanzadas y dotado de una gran capacidad analítica. También se ha definido el lenguaje de diseño que se aplicará a todos los cuadros de datos, un enfoque que se está implementando en los informes sobre viajeros y pernoctaciones, llegadas por origen al aeropuerto, llegadas por aerolíneas, **viviendas de uso turístico comercializadas** en plataformas online y datos relativos a **plazas, reservas y búsquedas de billetes aéreos**. Se espera publicar estos primeros cuadros de mando en 2025.

Más allá de su papel como herramienta para la gestión del destino, el SIT pretende ser un **eje fundamental en la gestión interna de la Fundació Visit València**. Por ello, se ha llevado a cabo un exhaustivo análisis de las fuentes de información internas (VTC, VLC Shop, OITs...), cuyo resultado ha sido un **mapa de datos e indicadores** que abarca prácticamente todas las áreas de actividad.

El SIT está diseñado para integrarse con otros sistemas de información de la ciudad, como la plataforma Smart City del Ayuntamiento, el SIT Comunitat Valenciana y la PID. En este contexto, la Fundació Visit València ha participado activamente en la iniciativa de Invattur, colaborando con diversos destinos de la región en el diseño y desarrollo de su propio sistema de inteligencia turística.

2.5.2 Plataforma Inteligente de Destinos (PID)

La Plataforma Integral de Destinos (PID), impulsada por Segittur, se presenta como un ecosistema tecnológico avanzado al servicio de los destinos turísticos españoles, entre ellos València. En este contexto, se ha obtenido una financiación de 2,8 millones de euros para el desarrollo de 4 proyectos: por un lado, una Súper APP para el turismo, y por otro el motor de recomendación de destino, el planificador de rutas, y el gesto de quejas y sugerencias. Estos 3 últimos corresponden a funcionalidades que incluirá la Súper App

Súper App para el turista

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



El proyecto de desarrollo de la **Súper App para el turista** promueve la integración de tecnologías avanzadas para mejorar la experiencia de visitantes y ciudadanos. La aplicación permitirá a los turistas interactuar en tiempo real, dando respuesta a sus necesidades de forma eficiente. A través de la integración de infraestructuras y sistemas de gestión innovadores, se ofrecerán servicios y soluciones orientados a facilitar la movilidad, la personalización de experiencias basadas en la inteligencia artificial, según el perfil, intereses y fechas de visita del usuario.

Permitirá también consultar **información en tiempo real** sobre la ocupación de espacios turísticos, crear itinerarios adaptados, acceder a asistentes virtuales y recibir notificaciones instantáneas del destino. Asimismo, la información recopilada será clave para alimentar el Sistema de Información Turística de la Fundació Visit València. Esta súper App ofrecerá entre sus servicios:

- **Motor de recomendación en destino**

Se trata de una herramienta innovadora basada en inteligencia artificial y aprendizaje automático, diseñada para ofrecer **recomendaciones personalizadas a los turistas**, adaptándose a sus necesidades y preferencias en tiempo real. Este motor de recomendación

- **Planificador de rutas**

El planificador de rutas e itinerarios es una herramienta diseñada para crear rutas configurables que **faciliten al turista la exploración de los recursos turísticos**. El planificador incluirá funcionalidades como el uso de realidad aumentada para enriquecer la experiencia de los visitantes, promover la movilidad sostenible y calcular las emisiones generadas.

- **Gestor de quejas y sugerencias**

El gestor de quejas y sugerencias es un canal de comunicación diseñado para facilitar a los visitantes de València la gestión de sus quejas o sugerencias, asegurando una atención rápida y eficiente. Esta herramienta no solo permite dar respuesta a los turistas, sino que también sirve como una fuente de información clave para los agentes públicos y privados involucrados en la gestión del destino, al identificar aspectos de la experiencia turística que necesitan mejoras. Esta funcionalidad estará integrada con las herramientas digitales con las que cuentan las oficinas de información turística y reportará al sistema de gestión de calidad interno de la Fundación.

2.5.3 Estudios y divulgación

A partir de este conocimiento, se han identificado los *buyer persona* prioritarios para el destino, lo que facilita una segmentación más precisa de la demanda. Además, se ha llevado a cabo un intenso trabajo de monitorización del sector turístico, realizando 50 sondeos de ocupación hotelera a lo largo de 2024. Este volumen, muy superior al inicialmente previsto, respondió a la necesidad de analizar el impacto de la DANA en el turismo local semana a semana.

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



Asimismo, se implementó la publicación de un barómetro semanal post-DANA para evaluar la evolución del sector.

En el ámbito del análisis de mercados, la Fundació Visit València ha desarrollado diversos estudios estratégicos con el objetivo de generar conocimiento útil para la toma de decisiones. Entre ellos, destaca el informe sobre el mercado estadounidense, considerado prioritario para el destino, y el inicio de un estudio en curso sobre el mercado canadiense, en apoyo a la nueva conexión aérea directa entre València y Montreal.

Asimismo, se han realizado tres estudios clave: uno sobre el posicionamiento de València en comparación con un *benchmark* de destinos competidores y dos más centrados en el análisis de búsquedas de vuelos, con el fin de identificar rutas con demanda potencial aún no instauradas. Además, se ha publicado una nueva edición del Anuario Estadístico 2023, una herramienta consolidada que ofrece una visión detallada de la evolución del turismo en la ciudad, y un informe sobre el impacto económico del turismo en València.

De cara a 2025, la Fundació Visit València prevé consolidar su estrategia de estudios y continuar generando conocimiento de valor, el cual estará disponible para sus asociados a través del portal de asociados.

2.5.4 Calidad

En 2024, la Fundació Visit València ha renovado soporte documental de su **Sistema de Gestión Integrado** (SGI), con el objetivo de optimizar los procesos internos. Para ello, se han diseñado procesos e instrucciones más prácticas y esquemáticas, lo que facilita una gestión más eficiente.

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



En cuanto a la calidad en el destino, la Fundació Visit València ha seguido gestionando el **Sistema Integral de Calidad Turística** en Destino (SICTED), favoreciendo que 172 servicios turísticos en la ciudad cuenten con el distintivo "Compromiso de Calidad Turística". Este reconocimiento avala la excelencia en la atención al visitante y garantiza una experiencia de calidad.

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

Grado de actualización y mejora de las BBD del SIT: **60% de mejora de las bbdd**

Nº de cuadros de mando desarrollados: **5**

Nº de informes publicados: **6**

Grado de apoyo a la PID: **100% del apoyo ejecutado**

Nº de empresas SICED gestionadas desde la Fundació Visit Valencia: **172 (-2,3%)**

Estrategia 3. Un destino inteligente y sostenible

Plan 6. Un destino más inteligente

Estrategia 4. Gobernanza transparente, eficiente y colaborativa

Plan 8. Marco institucional. Compromiso y colaboración (calidad)

2.6 MERCADOS, CONECTIVIDAD Y GRANDES PROYECTOS

El área de Mercados, Conectividad y Grandes Proyectos tiene como objetivo principal la **promoción del destino València tanto a nivel nacional como internacional**. Para ello, en primer lugar, se trabaja el posicionamiento de València mediante **políticas activas de comunicación en los principales mercados y la captación y gestión de grandes eventos**. En segundo lugar, se pone énfasis en la **formación y atención continua de los profesionales y prescriptores** del sector turístico, como medios de comunicación, aerolíneas, turoperadores y agencias de viajes. En tercer lugar, se realizan **acciones de marketing en los mercados emisores** para dinamizar e incentivar la demanda turística hacia València. Por último, se trabaja en la mejora de la conectividad del destino, tanto aérea como ferroviaria.

El ecosistema que sustenta estas acciones está compuesto, por un lado, por la **oferta local**, representada principalmente, aunque no de forma excluyente, asociados y colaboradores de la Fundació Visit València. Por otro lado, la **industria turística no local**: aerolíneas, otros operadores de transporte, turoperadores, agencias de viajes, OPCs, OTAs y aeropuertos.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Además, se consideran otros **prescriptores** como la prensa, influencers y bloggers, así como el **consumidor final**.

A finales de año, se ha realizado un esfuerzo especial debido al impacto de la DANA, con una inversión de 1,5 millones de euros en una campaña destinada a revitalizar el turismo y acelerar la recuperación. Esta inversión respalda la campaña diseñada por el área de marketing, "**Verte en València nos alegra el corazón**", con el objetivo de reforzar la promoción del destino y atraer visitantes.

2.6.1 Mercados

2.6.1.1 España

Con una cuota de mercado nacional –respecto a pernoctaciones totales– del 31%, en 2024 la Fundació Visit València ha desarrollado una intensa actividad en este mercado, consolidando la imagen de la ciudad como destino sostenible, cultural y gastronómico.

En enero, la ciudad estuvo presente en **FITUR**, poniendo en valor la designación de València como **Capital Verde Europea 2024, la agenda deportiva de la ciudad**- con citas como el Ironman 70.3, la Copa del Mundo de Triatlón y el FIA Motorsport Games- y su creciente posicionamiento en el turismo sostenible.

Además, se renovó el acuerdo de colaboración con Renfe y se formalizó un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid para fomentar la cooperación turística entre ambas ciudades. La ciudad también tuvo presencia en espacios clave como **Fitur Screen, Fitur Tech, Fitur LGTBI+** y **Fitur Woman**. València recibió el **Premio Turismo Responsable y Sostenible de la Fundación Intermundial**, en reconocimiento a su modelo de turismo sostenible y su liderazgo como Capital Verde Europea 2024.

Dentro de las acciones dirigidas a medios, se organizaron varios viajes de prensa para reforzar la imagen de València en los mercados nacional e internacionales con motivo de la Capitalidad Verde Europea y Fallas (en colaboración con **Radio 5 de RNE** y **Viaje a Ítaca de RTVE**). También se realizó un reportaje sobre el barrio de Ruzafa junto a la revista Viajar, y el programa **Zoom Tendencias de TVE** dedicó un especial a la oferta gastronómica y cultural de la ciudad.

En el ámbito del co-marketing, se llevaron a cabo campañas con medios líderes para posicionar València como un destino sostenible y cultural. Con el grupo **Hearst**, se activaron contenidos en **Cosmopolitan, Elle Gourmet** y **Diez Minutos**, mientras que con **Hola Viajes** se promovió la Capital Verde Europea a través de una inserción publicitaria y contenido editorial. En el sector gastronómico, se ejecutó una campaña con **Con Mucha Gula**, incluyendo artículos, contenido en redes sociales, presencia en su *newsletter* y *banners* publicitarios.

Asimismo, se colaboró con **Makma**, medio especializado en arte y cultura contemporánea. También se desarrolló una campaña de co-marketing con Viajes Carrefour en Madrid, Málaga y Sevilla, con presencia en transporte urbano y medios propios del operador.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



Tras la DANA, se puso en marcha una estrategia de reactivación turística con campañas específicas en colaboración con **Volotea**, dirigida al norte de España, y con mupis digitales en Madrid y Barcelona. La reactivación también se apoyó con acciones en **Onda Cero**, **Atresmedia**, **Impuls** y la revista **Viajar**, que además otorgó a **València el premio a Mejor Destino 2024**.

Durante la campaña navideña, se desarrolló una acción en Time Out Madrid, reforzada con publicidad display y una colaboración con el operador Lastminute. Asimismo, se lanzó una campaña con Destinia para visibilizar València a través de marketing digital y un spot en *Netflix*, *Movistar+* y *Prime Video*.

2.6.1.2 Italia

Durante todo el ejercicio 2024 la presencia en el mercado italiano ha sido intensa, dando respuesta a las exigencias que el principal mercado emisor de turismo internacional requiere, que cuenta con unacota de pernactaciones del 10% respecto al total.

La Fundació Visit València ha participado en el workshop **Travel Open Village (TOVE) en Milán**, así como en la **Borsa Mediterranea del Turismo (BMT)** en Nápoles, poniendo el foco en la promoción de los vuelos directos de **Ryanair** desde Nápoles y el refuerzo de la conexión área con la región de Campania. En este contexto, se ha participado en un workshop organizado en Verona, donde se planificaron diferentes acciones de marketing con motivo de los vuelos inaugurales de **Volotea y Ryanair**, y se establecieron relaciones con intermediarios y autoridades locales.

En el marco de la Capitalidad Verde Europea 2024, que ha impulsado un especial un especial enfoque en la sostenibilidad, patrocinando la iniciativa **'Spain Talks: Caring for the Future'** en Milán. Asimismo, se ha estado presente en la **TTG Travel Experience en Rimini**, la principal feria turística de Italia.

Durante 2024, la Fundació Visit València ha recibido a numerosos profesionales italianos para mostrarles, in situ, los recursos turísticos de la ciudad e incrementar sus oportunidades de negocio. Destaca la visita del turoperador **King Holidays**. Por lo que respecta a medios de comunicación, se han recibido periodistas de publicaciones como **Mantova Chiama Garda y Dove Viaggi**, y la grabación del programa **Eden, un pianeta da salvare** de La 7, que se centró en València como Capital Verde Europea, con un fuerte impacto mediático. Asimismo, *influencers* como **Stacca e Viaggia, Manuela Vitulli y Marika Marangella**, entre otros, realizaron contenido sobre la ciudad.

En el ámbito digital, la Fundació Visit València ha llevado a cabo diversas campañas de co-marketing en colaboración con medios italianos: **Green & Blue** y **Il Gusto, Paesi On Line, Turisti per Caso, Good Trekking y Rockol. Corriere della Sera** **Telesia UPTV** en estaciones de metro y aeropuertos italianos.

Las acciones offline incluyeron, además de la participación en ferias y workshops, la

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



organización de eventos y la presencia en medios impresos. La participación en TOVE, BMT, el workshop en Verona y la **TTG Travel Experience** ha permitido mantener contacto directo con los profesionales del sector, tanto italianos como internacionales.

2.6.1.3 Países Bajos

Con una cuota de pernотaciones del 9%, la Fundació Visit València ha desarrollado diversas acciones para reforzar la presencia del destino en los Países Bajos y Bélgica, reforzando su actividad y participación en la feria *Vakantiebeurs*, la principal cita turística. Durante el evento, se llevaron a cabo reuniones con más de 30 profesionales del sector, incluyendo aerolíneas como *Transavia*; turoperadores destacados como TUI, *Silverjet*, *Departures* y *Aktiva Tours*; plataformas de ofertas como *Vakantie Piraten*, *Discoveroo* y *Holidayguru*; agencias especializadas en turismo MICE, como *Specials Travel*, *IENVENT*, *Touch the World* y *Style in Travel*; así como creadores de contenido e *influencers* reconocidos, entre ellos *Ron Reizen*, *Eline van Nunen*, *Laura Weenink*, *Sander Kolsloot*, *Travelution*, *Reismedia* y *Travel Media*.

En colaboración con la Diputación de València, la Fundació llevó a cabo una presentación sobre la ciudad y la provincia como destino ideal para el teletrabajo, dirigida por la bloguera y agente Alieke Ingerman de la plataforma Working Remotely. Además, participó en una campaña con la start-up Daymaker.travel, en la que la OET organizó 12 viajes de workation en distintos destinos de España, incluyendo València. Por último, en este segmento, la Fundació colaboró en un viaje de inspección organizado por Remotely Working, en el que 10 empresarios holandeses exploraron València como destino para el teletrabajo.

La Fundació trabaja con entidades de relevancia en este mercado, por ello, se ha impulsado nueva campaña en colaboración con la **OET y el grupo DPG, el mayor conglomerado de medios de los Países Bajos**.

Las acciones directas para promocionar la ciudad en Benelux en 2024 incluyeron además una presentación de València como Capital Verde Europea en abril en Ámsterdam, dirigida a creadores de contenido, unas jornadas profesionales sobre Ciudades y Rutas, organizadas por Turespaña junto con **TRAVelMedia**. En este evento se presentó el destino destacando rutas sostenibles y la Ruta del Santo Cáliz con motivo del 3º Jubileo de la reliquia.

En cuanto a las acciones inversas, la Fundació acogió varios viajes de prensa de la **Asociación Belga de Periodistas Francófonos, BFTP**, de la plataforma de destinos sostenibles Travel Diaries, del grupo de medios Auxilium (proveedor de contenido para DPG), y de periodistas de publicaciones como la revista holandesa *Espanje* o el periódico *Telegraaf*.

2.6.1.4 Alemania

Con una cuota del 6% en pernотaciones, la Fundació Visit València ha intensificado su actividad en el mercado alemán, promoviendo la ciudad como un destino sostenible y cultural.

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hu7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



València tuvo presencia en la feria **ITB de Berlín**, la cita más importante del turismo en Europa y el mercado alemán. Junto a Turisme Comunitat Valenciana, la Fundació participó en el stand de Turespaña, manteniendo una agenda de reuniones con periodistas y agentes del sector, donde destacó la Capitalidad Verde Europea. Además, se patrocinó uno de los **Spain Tourism Awards**.

Se organizó un evento en Hamburgo para presentar València y sus nuevas conexiones aéreas con Alemania, con la participación de 11 periodistas de medios clave. También se impulsó la presencia de la ciudad en el **Festival Zamanand de Múnich**, el mayor festival callejero de sostenibilidad en Alemania, en colaboración con la **OET de Múnich**.

València también fue protagonista en la jornada **Spain Talks de Turespaña** en Berlín, donde la Fundación expuso sus buenas prácticas en sostenibilidad ante operadores turísticos y prensa especializada. En cuanto a la relación con operadores turísticos, se organizaron viajes de familiarización con **Willy Scharnow Stiftung** y con **agentes de Gebeco**, quienes exploraron la oferta cultural y sostenible de València.

Los viajes de prensa organizados este año se han centrado en mostrar los avances de la ciudad en materia de sostenibilidad y la experiencia del visitante en una ciudad comprometida con el medioambiente. Entre ellos, destacan el viaje para seis periodistas alemanes en colaboración con la OET de Frankfurt, con la participación de la **cadena de radio NRD**; la visita de la **revista Deutsches Handwerksblatt**, especializada en el sector artesano y con una tirada de 325.000 ejemplares; y la cobertura de la revista **Merian**, con un reportaje gastronómico dirigido a un público de alto nivel. Además, el **programa TAFF de Pro7** emitió dos reportajes sobre València, alcanzando a 27 millones de espectadores.

En el ámbito del co-marketing, se llevó a cabo una campaña con **Lonely Planet**, en colaboración con Turespaña, con impacto en Alemania y otros mercados clave como EE.UU., Reino Unido, Francia e Italia. También se desarrollaron acciones con **Traveller's World**, dirigida a un público premium y distribuida en la business class de Lufthansa, hoteles de lujo y cruceros de alta gama, y con la **revista Maxi**, enfocada en estilo de vida, con más de 300.000 lectores.

Para ampliar la visibilidad, se lanzó una campaña de publicidad exterior en Frankfurt, con un tranvía tematizado y spots en las pantallas del metro. Además, tras la DANA, se activaron campañas en **Stern.de**, **Geo.de**, **Der Spiegel** y **Zeit**, así como en mobiliario urbano digital en Múnich, Frankfurt y Hamburgo, bajo el lema "*Verte en València nos alegra el corazón*".

2.6.1.5 Reino Unido

Con una cuota del 5% en pernoctaciones, la Fundació Visit València ha desarrollado una estrategia integral en el mercado británico para aumentar la visibilidad del destino, fortalecer su reputación y generar demanda.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Para conectar con el consumidor británico y reforzar la notoriedad de València en el norte de Inglaterra, la Fundació participó en la feria de turismo **Destinations Manchester**. Además, en colaboración con **Ryanair**, se lanzaron campañas de publicidad exterior y en medios en el aeropuerto y metro de esta ciudad, impulsando la conectividad aérea con la ciudad. Como parte de las acciones de branding, se organizó en Londres una presentación dirigida a prensa y *travel trade*, donde se destacó la oferta cultural, gastronómica y sostenible de València.

En el ámbito de la promoción editorial, se activó una campaña con **National Geographic Traveller UK**, medio de referencia en el sector de viajes, para posicionar la ciudad como un destino imprescindible para los viajeros británicos. Además, dentro de la estrategia de *press trips*, se organizó un viaje con periodistas y creadores de contenido especializados en turismo y estilo de vida, logrando cobertura en publicaciones de prestigio como **The Guardian**, **The Times** y **The Independent**.

En cuanto a las acciones de co-marketing, la Fundació Visit Valencia ha desarrollado iniciativas en colaboración con aerolíneas y operadores turísticos. Se llevó a cabo una campaña de contenidos con **Travel Weekly**, el medio líder del sector en Reino Unido, para reforzar el conocimiento de València entre agentes de viajes y operadores. También se puso en marcha una acción con **Expedia UK**, aprovechando la conectividad aérea existente y destacando la oferta turística de la ciudad para atraer viajeros británicos.

2.6.1.6 Francia

Con una cuota de mercado en pernoctaciones del 4%, en 2024 la Fundació Visit València ha participado en varios eventos destacados, como **Dîners Nomades** en Marsella, donde se estrecharon relaciones con el sector turístico francés para promover la ciudad.

Asimismo, la Fundació Visit València ha estado presente en la **International & French Travel Market (IFTM)** en París, una de las ferias turísticas más importantes de Francia. Durante la feria, se asistió a la reunión de la Asociación de la Prensa de Turismo Francesa (AJT), así como al evento "**Spain Talks. Caring for the Future**" organizado por Turespaña.

Con el objetivo de impactar y captar en un perfil de turista con mayor poder adquisitivo, se asistió a la **International Luxury Travel Market (ILTM) de Cannes** lo que permitió mantener más de 50 reuniones con agentes de viajes especializados en lujo, periodistas y otros actores del sector.

La Fundació Visit València recibió a destacados medios de comunicación franceses. Entre ellos, la redactora jefa de **Télérama**, una de las publicaciones más prestigiosas de Francia, quien preparó un reportaje sobre Vicente Blasco Ibáñez; el equipo directivo de **Kostar Magazine**, revista de tendencias del noroeste del país, que realizó un reportaje sobre la vida cultural y la Capitalidad Verde Europea; y una redactora de **Le Figaro**, que elaboró un artículo sobre la Albufera de València. Respecto a la promoción gastronómica, con motivo del evento València Culinary Festival, han visitado València: **La Voix du Nord**, uno de los medios regionales más

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



importantes de Francia, y **Valeurs Actuelles**, una prestigiosa revista del país.

Tras la DANA, se gestionó la visita del *influencer* deportivo **Cyrille Guichon**, quien, a través de sus canales, brindó una amplia visibilidad a la ciudad y a la Maratón de València. Otros medios como *l'Echo Touristique, Sport et Tourisme* y *Courants d'Air* también contribuyeron a aumentar la notoriedad de València en el mercado francés.

La Fundació ha llevado a cabo varias campañas de comarketing como la colaboración con **GEO**, alcanzando cerca de 3 millones de personas, o con **ELLE France**, en el número especial "Green" del que se publicaron 100.000 ejemplares. Asimismo, se ha trabajado con las revistas *Courants d'Air*- impactaron a un millón de lectores-, *Konbini* -2,5 millones de impresiones -y *Le Figaro* – con un gran impacto visual, con 404.182 visualizaciones del vídeo y más de 12.000 visitas al artículo online.

En la fase de reactivación del turismo tras la DANA, se realizaron, entre otras, dos campañas de gran impacto: una con *Mediagares* en estaciones parisinas como *St Lazare* y *Gare du Nord*, que alcanzó **404.182 visualizaciones del vídeo “Verte en València nos alegra el corazón”**, y otra con *Le Figaro*, que incluyó tanto un anuncio en su edición impresa como un artículo online con un mínimo garantizado de 12.128 visitas.

2.6.1.7 Austria y Suiza

La Fundació Visit València ha reforzado su presencia en Austria y Suiza, mercados que representan conjuntamente el 3% de las pernoctaciones totales.

En Austria, la Fundació ha colaborado en una exposición sobre turismo y sostenibilidad, proporcionando materiales para su desarrollo. Esta muestra ha recorrido varias ciudades del país y continuará su itinerancia durante los próximos dos años.

Durante 2024, la Fundació ha respaldado el trabajo de periodistas especializados en la región occidental del país, como **Manuel Meyer**, y corresponsal de la Austria Presse Agentur (agencia de noticias austriaca), logrando la publicación de contenidos sobre València en medios como *Anderswo* (especializado en sostenibilidad) y *Die Furche* (revista económica con enfoque científico).

De cara a los Gay Games 2026, la Fundació organizó un viaje de familiarización en colaboración con la OET de Zurich, con la participación de **seis profesionales del segmento LGBTI, entre agentes de viajes y periodistas**.

En el ámbito del co-marketing, la Fundació lanzó una campaña visual en el aeropuerto de Viena y promovió publicaciones en medios austriacos como *Lebensart* y la versión local de *Falstaff*. En Suiza, la estrategia incluyó tres campañas redaccionales en medios especializados como *Travel Magazine, Falstaff* y *Prestige Travel Magazine*, reforzando la presencia de València en este mercado y consolidando su imagen como destino de referencia.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



2.6.1.8 Irlanda

Con una cuota del 2% en pernoctaciones, la Fundació Visit València ha desarrollado una estrategia integral en el mercado irlandés para reforzar el posicionamiento de la ciudad, incrementar su visibilidad y estimular la demanda.

Como parte de esta estrategia, la Fundació participó en **la Holiday World Show Dublin**, la principal feria turística de Irlanda, donde conectó con *partners* estratégicos, como los **aeropuertos de Dublín y Cork**, así como con medios especializados como *ITTN* y periodistas de referencia.

En el ámbito del *branding*, la Fundació patrocinó los premios anuales de la prensa turística irlandesa. Además, se organizó una **presentación gastronómica en Cork**, ciudad con una conectividad creciente con València en los últimos años.

Para reforzar la notoriedad del destino entre el público final, se lanzó una campaña de **publicidad exterior en Dublín** en la recta final del año, con presencia en una flota de 100 autobuses mediante soportes *superside*.

En cuanto a las acciones inversas, la Fundació organizó un viaje de prensa en primavera con la participación de siete medios irlandeses, generando 11 artículos que alcanzaron a más de 700.000 personas, con un valor publicitario equivalente (VPE) cercano a los 120.000 €. También se apoyó la visita de periodistas del **Irish Daily Mail y del Cork Independent**, quienes elaboraron reportajes sobre la designación de València como Capital Verde Europea.

En el ámbito del co-marketing, se puso en marcha una campaña con *ITTN*, el principal medio especializado de la industria turística en Irlanda. La iniciativa combinó diversos formatos, como un *webinar* formativo, artículos especializados, competiciones y *newsletters*.

2.6.1.9 Europa del Este

Con una cuota del 2,6% en pernoctaciones, la Fundació Visit València ha intensificado su presencia en los mercados de Europa del Este a través de diversas acciones para fortalecer la conectividad, incrementar la notoriedad del destino y estimular la demanda en la región.

En Polonia, se lanzó una campaña digital en medios y redes sociales a nivel nacional para **potenciar las conexiones aéreas con Varsovia, Cracovia, Gdansk y Wroclaw, así como la nueva ruta a Poznan**. Esta acción se complementó con publicidad exterior en Varsovia, Cracovia y Poznan, utilizando la imagen de la campaña de reactivación y logrando un impacto total de 12 millones de visualizaciones en el mercado polaco.

Para impulsar la nueva conexión con València desde Praga operada por Eurowings, se desarrolló una campaña específica en la República Checa para estimular la demanda, que alcanzó un total de **355.386 impresiones**.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Con el objetivo de ampliar la promoción en este mercado y extender su impacto a países vecinos como Eslovenia y Hungría, la Fundació llevó a cabo una **campana multimercado de reactivación con Pelikan Travel**, la principal OTA de la región. Desarrollada en soportes digitales durante dos meses, la acción generó aproximadamente **6 millones de impresiones**. En Eslovaquia, la estrategia se reforzó con la publicación de un artículo en **Aktuality.sk**, uno de los medios digitales más influyentes del país.

2.6.1.10 Países nórdicos

Con una cuota del 2% en pernoctaciones, en 2024 la Fundació Visit València ha reforzado su presencia en los países nórdicos mediante acciones estratégicas dirigidas tanto al sector profesional como al consumidor final.

En junio, la Fundació participó en Estocolmo en el **workshop organizado por Turisme Comunitat Valenciana**, donde presentó la oferta turística de València a medios, agentes y turoperadores suecos. Esta acción tuvo como objetivo incrementar la notoriedad del destino y facilitar su comercialización, aprovechando la conectividad aérea directa.

En la misma ciudad, València tuvo un papel destacado en las jornadas Spain Talks de Turespaña, donde se presentó como Capital Verde Europea 2024. Este foro supuso una oportunidad clave para mostrar al sector nórdico las buenas prácticas de la ciudad en turismo urbano sostenible y de calidad.

Para ampliar la presencia de València en los medios de los países nórdicos y bálticos, se organizaron varios viajes de prensa con periodistas de Dinamarca, Suecia, Noruega y las repúblicas bálticas. En total, **se atendieron 11 medios que han generado 15 artículos y reportajes**, inspirando a nuevos viajeros a elegir València como destino.

En el ámbito del co-marketing, la Fundació ha mantenido una estrecha colaboración con aerolíneas clave para la conectividad con los países nórdicos, impulsando campañas con **Air Baltic, Norwegian y Play**, muchas de las cuales siguen en marcha. Además, se ha trabajado con socios estratégicos como **Expedia**, desarrollando acciones específicas para influir en la demanda desde la fase de inspiración hasta la conversión en reservas, tanto de alojamiento como de experiencias en destino.

2.6.1.11 América del Norte

El mercado americano es uno de los que presenta mayores oportunidades de crecimiento para la ciudad de València. Es por ello por lo que, la Fundació Visit València ha intensificado su presencia en este mercado, que actualmente concentra el 10% de las pernoctaciones totales de la ciudad. El objetivo es consolidar la imagen de València como un destino turístico de referencia en **Estados Unidos, Canadá y México**.

Para inspirar al viajero estadounidense y canadiense y posicionar la ciudad y la Comunidad Valenciana como su próximo destino vacacional, se ha puesto en marcha una campaña de co-

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



marketing en colaboración con Turespaña y *Lonely Planet*, así como con la OTA *Expedia*, alcanzando una audiencia de 9 millones de personas.

Asimismo, se han desarrollado campañas con las redes de agencias de viaje *Travel Networks Ensemble y Signature*, dirigidas a potenciar el conocimiento del destino entre los profesionales del sector. Estas acciones se han complementado con inserciones publicitarias en medios de prestigio como *The New York Times*, *Miami Herald*, *La Presse Canada*, *El Economista*, *Travel & Leisure* y *Forbes México*, además de campañas de publicidad exterior en ciudades clave como Nueva York, Miami, Los Ángeles y Montreal- donde se ha anunciado una nueva conexión aérea con Valencia.

En el ámbito de la comercialización, la Fundació ha participado en las **Jornadas Directas organizadas por la OET de Los Ángeles en Monterey**, con el objetivo de promocionar València entre agentes de viajes y turoperadores de Norteamérica y Canadá.

Como resultado de las acciones de promoción, *The New York Times* ha incluido a València en su prestigiosa lista de **los 52 Mejores Destinos del Mundo para visitar en 2024**.

2.6.1.12 Asia y Oriente Próximo

En 2024, la Fundació Visit València ha fortalecido su presencia en los mercados de Asia y Oriente Próximo, con el objetivo de posicionar a la ciudad como un destino de referencia para los viajeros de estas regiones. En China se ha logrado consolidar la marca València manteniendo una presencia destacada en medios y redes sociales. Además, se llevó a cabo una acción de comarketing en colaboración con **Turespaña y la mayor OTA china, CTRIP**, dirigida a los viajeros chinos que se preparaban para sus vacaciones durante la Golden Week.

Por otro lado, se organizó una presentación de destino en Pekín del chef Rodrigo de la Calle. A este evento asistieron más de una docena de medios especializados, quienes participaron en una degustación y un cooking show de paella, dirigido por Yang Yuqin, finalista del World Paella Day.

Además, la Fundació participó en las **Jornadas de Apoyo a la Comercialización para el Mercado Chino en Shanghái**, con más de 80 asistentes, entre ellos unos 50 compradores de agencias de viajes premium especializadas en China. La Fundació recibió también a 28 agentes de viajes del operador especializado en *Asia Miki Travel*, acompañándolos en su fam trip anual a su paso por València.

En el Sudeste Asiático, la Fundació Visit València participó en las **Jornadas Directas de Apoyo a la Comercialización organizadas por Turespaña en Singapur** en noviembre. Durante el evento, se realizó un *networking* con los principales actores del mercado, así como con otros países vecinos como Indonesia, Malasia, Tailandia y Filipinas. En Tailandia, se impulsó una campaña de medios, que incluyó publicidad en redes sociales y prensa, alcanzando los 750.000 impactos. Además, se participó en la feria *Thai International Travel Fair*, con un alcance esperado de 200 contactos directos con agentes de viajes y reuniones con aerolíneas.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



En India, la Fundació recibió la petición de la Oficina Española de Turismo (OET) de Bombay para atender un viaje de prensa con periodistas especializadas en gastronomía, quienes participaron en el *World Paella Day* en València. Esta acción dio lugar a una aparición destacada en *The Telegraph India*.

En los países del Golfo Pérsico, se realizó una acción de comarketing con Turespaña para promocionar el destino junto a **WEGO**, una de las principales OTAs en la región. La campaña, dirigida a **Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Qatar y Kuwait**, alcanzó más de **7 millones de impactos**.

2.6.2 Conectividad

La Fundació Visit València se ha posicionado como una entidad de referencia por su contribución a la conectividad aérea de la ciudad, tanto desde el punto de vista de generar oportunidades- nuevas rutas o incremento de frecuencia- como de visibilizarlas y favorecer su consolidación. En 2024, el Aeropuerto de València superó por primera vez las 100 conexiones.

En colaboración con aerolíneas y aeropuertos se han impulsado campañas publicitarias, en las principales regiones emisoras. Entre los ejemplos destacamos la campaña en Lituania para apoyar la nueva conexión de **Air Baltic que une Vilnius con València**, y las acciones en Polonia para promover los vuelos directos a Varsovia, Cracovia, Gdansk, Wroclaw y, el nuevo vuelo, Poznan. La Fundació también ha trabajado para reforzar la conectividad con Norteamérica, destacando **la nueva ruta transatlántica entre Montreal y València, operada por Air Transat**, que comenzará a operar en junio de 2025.

Asimismo, la Fundació está presente en dos de los principales foros europeos sobre conectividad aérea: **la Feria CONNECT**, organizada en febrero en Tánger (Marruecos), y el **Routes Europe**, que se celebró en Aarhus (Dinamarca). En la edición de *Routes Europe*, la Fundació fue una de las cinco entidades de promoción turística europeas nominadas a los prestigiosos premios “*Routes Awards*”. Asimismo, se participó en las **III Jornadas de Conectividad Aérea**, organizadas por Turespaña y AENA en Gran Canaria.

En 2024, tuvo lugar la novena edición del “**FLY VALÈNCIA Meeting**”, organizado por CEAV, un destacado evento que reúne a proveedores y agencias de viajes con el objetivo de impulsar el tráfico emisor y fortalecer las conexiones entre destinos.

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

Acciones por tipología

- Ferias: **20**
- Workshops: **37**
- Presentaciones de destino: **12**
- Viajes de inspección: **42**
- Viajes de familiarización: **23**
- Viajes de prensa/blogueros: **79**
- Acciones online/co-marketing: **44**

Impacto de las acciones de promoción en mercados: **300 M de impactos**
 Inversión destinada campaña postdana: **1.500.00 €**
 Nº de periodistas atendidos: **378**
 Nº de conexiones áreas confirmadas: **104 (+6%)**

Estrategia 2. Marca València. Promoción segmentada y tecnológica.

- Plan 4. Refuerzo promoción y comercialización
- Plan 5. Mejora de la conectividad

2.7 PRODUCTOS Y GOBERNANZA DE SOCIOS

El área de Productos Turísticos y Gobernanza de Socios de la Fundació Visit València tiene como objetivo consolidar la ciudad en los segmentos turísticos clave, **promoviendo un relato coherente y dinamizando la oferta de València**. Se trabaja, asimismo, para posicionar la ciudad, destacando la calidad de las experiencias turísticas en sectores **estratégicos como el turismo MICE, gastronómico, deportivo y cultural, a través de club de productos**, sin perder de vista en todo caso compras, estudios y salud. Este enfoque busca atraer turistas interesados en propuestas diferenciadas y de alto valor añadido y fomenta la colaboración con las empresas asociadas.

Asimismo, durante 2024, se ha fortalecido la gobernanza con las empresas asociadas, generando confianza y fomentando el compromiso mutuo.

2.7.1 Gobernanza de socios

El modelo de gobernanza de la Fundació Visit València está diseñado para fortalecer la colaboración con sus socios mediante una **gestión eficiente, comunicación constante y acciones que fomenten su participación**. Con el objetivo de aportar mayor valor añadido y reforzar el sentido de pertenencia, se han implementado diferentes tipos de iniciativas -

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



formativas, comerciales y comunicativas- que permitan consolidar su compromiso con los valores y objetivos de la Fundació, creando un ecosistema de colaboración.

Para garantizar un seguimiento preciso, se ha desarrollado un sistema de **indicadores de gobernanza** que permite monitorizar aspectos clave de su gestión. Este conocimiento es esencial para optimizar las estrategias de colaboración, ofreciendo una propuesta de valor a las empresas asociadas.

En este sentido, se está trabajando en aumentarla **visibilidad de nuestros asociados y de los servicios que ofrecen**.

A nivel operativo, se han revisado y optimizado los documentos de adhesión, como la solicitud de membresía y el mandato SEPA, facilitando el proceso de fidelización y captación de nuevos socios.

2.7.1.1 Modelo de gobernanza

En 2024, se ha procedido a la actualización de todos los datos de los miembros asociados, tanto en la web como en el CRM de la Fundació, lo que garantiza una gestión eficiente de la comunicación y permite que los asociados accedan a información relevante sobre los comités en los que participan. Esto facilita la toma de decisiones y el desarrollo de los clubs de producto.

En cuanto a las asambleas, se han organizado un total de catorce reuniones distribuidas de la siguiente manera: seis del club de producto Gastronomía, tres del club de producto València Convention Bureau (VCB), dos del club de producto Cultura y Ocio, dos del club de producto Sports y una del club de producto Health.

La Fundació Visit València ha implementado importantes mejoras en la comunicación con sus socios, entre las que destaca el nuevo Portal del Asociado, que se encuentra en fase de desarrollo al cierre de 2024. Esta plataforma permitirá un acceso más ágil y funcional a información clave, recursos exclusivos y oportunidades de participación en proyectos y eventos.

Además, se ha puesto en marcha una nueva *newsletter* mensual que incluye información de interés para los asociados sobre novedades, actividades y eventos organizados. Con una tasa de apertura del 58%, esta iniciativa asegura un flujo constante de comunicación relevante para la comunidad de la Fundació.

2.7.2 Clubs de Producto

2.7.2.1 València Convention Bureau

Durante el año 2024 y con un total de 146 empresas asociadas, desde el club de Producto de Valencia Convention Bureau (VCB) se ha gestionado un total de 200 peticiones de información sobre el destino, de las cuales 31 candidaturas fueron confirmadas. Estos datos se traducen en un **impacto estimado de 15,2 millones de euros** y la confirmación de 15.000 delegados para

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



los próximos años (2024-2027) en nuestra ciudad.

Acciones dirigidas a profesionales

Durante el año 2024, el VCB ha llevado a cabo un total de 66 actividades orientadas a promover el destino entre los profesionales del sector MICE.

- 8 fam trips
- 23 visitas de inspección
- 5 eventos propio
- 2 presentaciones
- 11 workshops
- 4 ferias
- 10 eventos externos
- 4 acciones institucionales
- 1 patrocinio

Respecto a los mercados, 25 acciones se han realizadas en València, 8 en España. A nivel internacional: 2 en Alemania, 2 en Bélgica, 2 en Países Bajos, y acciones puntuales en Reino Unido, Austria, Estados Unidos, Escandinavia, México y Emiratos Árabes Unidos. El resto de las acciones fueron multimercado.

Entre las acciones estratégicas desarrolladas para mantener a València como destino de referencia de los organizadores de eventos internacionales, se encuentra la participación en el Workshop ECAF o al MIS Internacional. Otro hito importante fue el regreso de València a la Feria IMEX América, una decisión estratégica alineada con el creciente interés del mercado estadounidense en la ciudad.

Además, el VCB demostró su capacidad de respuesta ante desafíos inesperados con una acción especial junto a OPC CV, organizada en diciembre para reactivar el destino tras los efectos de la DANA. Por último, en diciembre se celebró València Inspira, un evento coorganizado con Iberian MICE Forums en Madrid, que incluyó un workshop, un recorrido panorámico por la ciudad y un encuentro de networking con la participación de entre 40 y 60 meeting planners y el mismo número de asociados del VCB.

Ranking ICCA

El Ranking ICCA 2023 ha reflejado un desempeño positivo para València en el sector de congresos internacionales, consolidando su posicionamiento como un destino de referencia. Con un total de 44 reuniones celebradas, la **ciudad se sitúa en la 10ª posición entre las ciudades europeas no capitales del país**, el puesto 27 en el ranking europeo y el puesto 44 a nivel internacional.

En el contexto nacional, València se mantiene como la tercera ciudad española con mayor número de reuniones, solo por detrás de Barcelona y Madrid.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



2.7.2.2 Sports

Con un total de 64 empresas asociadas al club de producto, durante 2024 se ha trabajado para atraer grandes competiciones internacionales, fortalecer la visibilidad de la ciudad como sede de eventos deportivos y consolidar alianzas con instituciones deportivas globales.

Acciones dirigidas a profesionales

Las acciones dirigidas a profesionales del sector turístico y deportivo se han distribuido de la siguiente forma:

- 12 eventos externos
- 3 visitas de inspección
- 3 workshops
- 5 viajes de prensa
- 11 patrocinios

Una de las acciones más destacadas fue la visita de inspección de *World Sailing*, que evaluó el potencial de València para acoger el *Olympic Test Event* y el *Sailing World Championships 2026*. Esta visitativo como objetivo analizar las **capacidades logísticas y técnicas de la ciudad para albergar competiciones náuticas** de esta envergadura.

En el ámbito de la promoción directa a profesionales, la Fundació participó en el Sports & Events Workshop 2024. Durante el evento, se llevaron a cabo 24 reuniones con operadores deportivos y se establecieron contactos con más de 15 empresas en actividades de networking.

Entre los *press trips* gestionados con medios especializados nacionales e internacionales destacan varias iniciativas clave. Con motivo del **Ironman 70.3 València**, participaron publicaciones como *Group Hearst*, *Runner's World*, *Sporza TV*, *Spomedis/TriMag*, *Pro Belgium Cyclist*, *Lewis Robling* y *El Mundo*. En el ámbito de los eSports, el evento **OWN València 2024** contó con la cobertura de *2Playbook* y *Movistar Esports*. Durante el **Trofeo de la Reina 2024**, medios nacionales como *ABC*, *El Mundo*, *Mundo Deportivo*, *Sailing Energy*, *La Verdad* y *La Mar Salada* asistieron para reforzar la proyección del evento. Asimismo, con motivo del **Maratón València 2024**, se organizó un viaje de prensa para 10 medios internacionales, ampliando su visibilidad global. Cabe destacar que el Maratón fue el primer evento que se celebró tras la Dana y que el viaje de prensa sirvió, no solo para reactivar la actividad turística, sino también para proyectar una imagen de ciudad activa y solidaria. Por último, en colaboración con *Turisme Comunitat Valenciana (TCV)*, se desarrolló una acción específica con *Golfbladet*, el medio líder en golf en Suecia, para fortalecer la promoción de València en este segmento deportivo.

La Fundació Visit València también ha impulsado acciones de networking orientadas a fortalecer la colaboración entre actores locales e internacionales del sector deportivo. Un ejemplo destacado fue la acción de **networking OWN València**, organizada en el marco de la

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



reunión anual de VLC Sports. Este encuentro reunió a 25 empresas asociadas al producto deportivo de la Fundació y a cerca de 40 patrocinadores de OWN València.

Apoyo a la agenda de eventos deportivos

Entre los eventos apoyados por la Fundació Visit Valencia más destacados, la VLC International & Soccer Cup 2024 reunió a más de 2.500 participantes y sus familias. En el ámbito del triatlón, el Ironman 70.3 València congregó a casi 3.000 atletas de élite. También en esta disciplina, el MTRI València 2024, en su séptima edición, contó con más de 2.500 participantes.

El ciclismo tuvo un papel destacado La Conquista Bike Packing 2024, evento que ha posicionado a València como el destino final de la Ruta del Cid. Por otro lado, los deportes de playa brillaron con el 27º Internacional Ciudad de València de Futvoley, en colaboración con el Club Deportivo San José.

En el ámbito de los e-sport, el OWN València 2024 organizó su 15ª edición que atrajo a más de 70.000 visitantes, consolidando la marca "València Game City". El tenis tuvo su protagonismo con la Copa Faulcombridge 2024, celebrada en el Club de Tenis València, que en su 91ª edición reunió a más de 200 participantes y atrajo a más de 20.000 espectadores. En cuanto al turismo náutico, el València Boat Show 2024, en su 15ª edición, atrajo a un público especializado.

El CESA SUB18 de Hockey 2024, organizado en colaboración con la Federación de Hockey de la Comunidad Valenciana, reunió a más de 200 participantes y sus familias. También los Taronja Games 2024, en su novena edición, atrajeron a 500 participantes y sus acompañantes.

Más allá de la colaboración con la agenda de eventos de la ciudad, la Fundació Visit València ha participado, con La Liga de Fútbol Profesional, en el proyecto Viajes con Encuentro, una propuesta que combinó fútbol, cultura, historia y gastronomía para enriquecer la experiencia de los aficionados. Asimismo, la promoción del Interclubs Pairs Trophy (IPT) permitió consolidar la presencia de València en el circuito del golf amateur nacional, con un impacto directo en más de 1.300 jugadores y una mayor visibilidad en este segmento clave para la diversificación de la oferta deportiva de la ciudad.

Gay Games 2026

A lo largo de 2024, la Fundació Visit València ha desempeñado un papel fundamental en la promoción internacional de los Gay Games València 2026. Gracias a una intensa agenda de actividades, se ha trabajado de forma estratégica para **aumentar la visibilidad del evento, captar participantes y fortalecer alianzas clave** en el ámbito deportivo y turístico a nivel global.

Se ha mantenido una estrecha colaboración con la European Gay & Lesbian Sport Federation (EGLSF), y a través de las herramientas promocionales, se ha logrado llegar a más de **117**

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8ZJ_w3Q=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



organizaciones deportivas y una red de más de 22.500 miembros en toda Europa. Asimismo, la Fundació participó en la Asamblea General Anual (AGA) de la EGLSF en Amberes, donde presentó las novedades sobre la organización de los Gay Games 2026. Además, se debatió la posible candidatura de València para acoger la AGA 2025.

Otro hito importante fue la visita del Steering Committee de la Federación de Gay Games (FGG) a València en abril de 2024. Esta reunión permitió revisar y actualizar el *Performance Plan* para los próximos años. AGA realizó una visita de inspección a València para **evaluar las infraestructuras y concretar acuerdos** con hoteles y sedes para eventos futuros relacionados con los Gay Games.

El compromiso de la Fundació Visit València con la proyección global de los Gay Games 2026 se ha reflejado en su participación en eventos de gran relevancia internacional. En enero de 2024, la Fundació asistió al evento en el Sin City Classic en Estados Unidos, uno de los mayores torneos deportivos LGBTIQ+ del mundo. Aprovechando esta visita, se realizó una **acción conjunta con Turespaña en Los Ángeles**, ante 20 operadores turísticos y representantes de medios de comunicación locales. La Fundació tuvo una presencia destacada en el Festival Gala Choruses en Minneapolis, un **evento cultural que reunió a más de 6.000 coristas y alcanzó una audiencia de 13.000 personas a través de streaming**.

Asimismo, la Fundació participó en la Convención Anual de la International Gay and Lesbian Travel Association (IGLTA), donde se promovió activamente la ciudad entre operadores turísticos, medios especializados y profesionales del sector del turismo LGBTIQ+.

Con el objetivo de mantener una presencia constante en el circuito internacional de eventos LGBTIQ+, la Fundació Visit València desarrolló acciones promocionales en citas emblemáticas, como los Eurogames de Viena 2024, **MADO Madrid Orgullo, la Berlín Pride House, y la Pride House de París** durante los Juegos Olímpicos. Además, se llevaron a cabo actividades de promoción en el Madrid Tennis Open LGBT, Panteresports BCN y en el encuentro de natación internacional IGLA 2024 en Buenos Aires.

2.7.2.3 Gastronomía

La ciudad de València sigue consolidándose como un referente gastronómico internacional, no solo por su tradición culinaria, sino también por gran calidad del producto de proximidad y del sello de excelencia de los cocineros valenciano. Las acciones dirigidas a profesionales se han distribuido de la siguiente forma:

- 4 eventos propios
- 1 evento externo
- 4 visitas de inspección
- 3 famtrips
- 1 feria
- 2 viajes de prensa

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



Atributo “Despensa del Mediterráneo”

València ha reforzado su identidad como la “Despensa del Mediterráneo”, un concepto que resalta la riqueza y calidad de los **productos locales**, especialmente aquellos que provienen de la **huerta valenciana** y el **mar Mediterráneo**. Este atributo se plantea como un motor clave para posicionar a la ciudad en el mapa de los destinos gastronómicos de referencia, al mismo tiempo que promueve la sostenibilidad y la proximidad de los ingredientes.

Eventos propios

World Paella Day

Como cada **20 de septiembre**, València celebró el Día Internacional de la Paella, un evento impulsado por la Fundació Visit València, con el fin de posicionar **la paella como símbolo cultural y gastronómico global**. Este evento anual es uno de los más importantes para la promoción de la gastronomía local, y en su edición de 2024 se extendió a lo largo de cinco días de actividades, en los que chefs seleccionados de 26 países diferentes participaron en la WPDCup.

La campaña de 2024, bajo el lema “**Paella: un idioma universal**”, se enfocó en la proyección de la paella como un conector cultural a nivel global, y contó con una notable promoción internacional. La campaña incluyó colaboraciones en Perú y Japón, con eventos como showcookings, intercambios culturales y presentaciones a cuatro manos con chefs reconocidos, reafirmando la sostenibilidad y la proyección global de la paella.

Festin

El festival gastrocultural, que **fusiona la gastronomía con las artes** en una experiencia única e inmersiva, celebró en 2024 su 4ª edición. El evento ofreció 18 experiencias en 17 sedes emblemáticas de la ciudad, incluyendo espacios de renombre como el Palau de les Arts, Bombas Gens, CaixaForum, y el Museo de Bellas Artes, entre otros.

La edición de 2024 llevó la propuesta más allá de la gastronomía tradicional, presentando experiencias donde los límites entre las disciplinas artísticas y la cocina se diluían. Bajo el lema “**Arte y gastronomía para la práctica del instante**”, Festin invitó a los asistentes a vivir momentos irrepetibles, en los que la gastronomía se combinó con el arte visual, la música, la ópera, el teatro, la arquitectura y el paisajismo.

El impacto de Festin ha sido notable, llegando *sold out* en 15 de las 17 propuestas, superando la acogida de la edición 2023. Asimismo, la edición de FestIN 2024 registró un notable **impacto mediático** y en redes sociales, reflejado en un incremento del **252 % en la cobertura informativa** respecto a la edición anterior.

Cuina Oberta

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



València Cuina Oberta es un evento gastronómico anual que tiene como objetivo **acercar la alta cocina al público mediante menús asequibles**. El evento se celebra en **dos ediciones anuales**, una en primavera y otra en otoño, y se ha consolidado como una plataforma clave para la difusión de la gastronomía valenciana.

En la edición de primavera de 2024, coincidiendo con Capitalidad Verde Europea, se lanzó el concurso **Menú Más Verde**, como una forma de resaltar la apuesta por la sostenibilidad en la cocina local. El restaurante Simposio, de Roger Julián, resultó ganador por su propuesta innovadora y su excelente uso de los productos de temporada. La edición de primavera atrajo a más de **30.000 usuarios únicos a la página web**, generando un **impacto mediático de 746.720 euros**.

La edición de otoño fue especialmente significativa debido a los efectos de la DANA. En este contexto, la Fundació Visit València colaboró con la iniciativa solidaria “**Desde València para València**”, con el objetivo de apoyar a los autónomos y PYMES locales que se vieron gravemente afectados por las inundaciones. En esta edición **se vendieron un total de 6.366 menús**. En cuanto al impacto económico, **la edición generó un total de 257.308 euros**, con un precio promedio de menú de 40,43 euros.

Apoyo a la agenda de eventos gastronómicos en la ciudad

Green Guide

En diciembre de 2024, coincidiendo con el reconocimiento de València como Capital Verde Europea, la ciudad acogió la prestigiosa gala anual de la **We're Smart Green Guide**. Este evento, de referencia internacional, premia a los restaurantes más sostenibles y comprometidos con la utilización de ingredientes de origen vegetal, destacando iniciativas que promueven la gastronomía responsable y el respeto por el medio ambiente.

La cocina valenciana brilló con luz propia en esta edición, obteniendo numerosos reconocimientos que consolidan a la ciudad como un referente gastronómico a nivel internacional. Fueron galardonados destacados chefs y proyectos locales, entre los que se encuentran:

- Ricard Camarena (Ricard Camarena y Habitual)
- Begoña Rodrigo (La Salita)
- Carito Lourenço y Germán Carrizo (Fierro)
- Luis Valls (Vuelve Carolina y El Poblet)
- Alejandro García (Casa Montaña)
- Toni Montoliu (La Barraca de Toni Montoliu)
- Félix Chaqués (Félix Chaqués)
- Mar Soler y Alberto Alonso (Dos Estaciones)
- Roger Julián (Simposio)
- César Lopo (Bouet)

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Además, Begoña Rodrigo_también fue distinguida como la Mejor Chef Vegetal Mujer del Mundo.

València Culinary Festival

La Fundació Visit València también ha dado apoyo al València Culinary Festival, una iniciativa gastronómica impulsada por València Premium, que se celebró del 16 al 26 de mayo. El certamen incluyó más de **30 actividades exclusivas**, como menús a cuatro manos, talleres y catas en lugares emblemáticos de la ciudad. Entre las actividades destacadas, se realizaron visitas al Mercado Central con el chef Bernd Knöller, a la huerta con Ricard Camarena, y una cata de vinos en el Casino Cirsa, además del menú degustación “Viaje por Asia” en el SH Villa Gadea.

Entre las métricas destacadas para valorar el evento, **la colaboración con influencers permitió un alcance de 1.652.000 visualizaciones**. El número de plazas ofertadas fue de 590, con una **ocupación del 99%**. La estimación del impacto económico directo en los restaurantes fue de 67.850 €, y la estimación del valor publicitario de las apariciones en prensa ha alcanzado los 625.000€

Otras actuaciones

Entre las acciones destacadas se encuentran la participación de chefs valencianos en *showcookings*, talleres y presentaciones culinarias, como por ejemplo en **Madrid Fusión**.

Durante la feria, la cocina valenciana fue reconocida por su calidad, sostenibilidad, innovación y proyección nacional e internacional. Entre los galardonados en la feria, el restaurante Lienzo recibió el Premio Sostenibilidad Aqueñaria Madrid Fusión Alimentos de España 2024; Vuelve Carolina ganó el Concurso de Mejores Patatas Bravas Creativas de España; Ricard Camarena fue premiado con el galardón Defensa del Producto Alimentos de España. y La Salita se alzó con el título de Mejor Carajillo de España.

2.7.2.4 Cultura y ocio

En 2024, València se ha consolidado como un destino cultural de referencia, ofreciendo una diversa programación que abarca **música, diseño, arquitectura, patrimonio religioso y artes visuales**. Las acciones dirigidas a profesionales se han distribuido de la siguiente forma:

- 1 evento propio
- 6 eventos externos
- 1 visitas de inspección
- 8 famtrips
- 1 feria
- 8 viajes de prensa

Destino Santo Grial

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



En el ámbito del turismo religioso, València refuerza su papel como destino de referencia al albergar el Santo Cáliz, una de las reliquias más emblemáticas del cristianismo. Su importancia se verá aún más resaltada en 2025 con la celebración del **III Año Jubilar del Santo Cáliz**, una oportunidad única para atraer a peregrinos y viajeros interesados en la tradición y el simbolismo del Grial.

A lo largo de 2024, la **visita guiada "València, destino del Santo Grial"** ha seguido en marcha, con salidas todos los viernes desde la oficina de turismo de la Plaza del Ayuntamiento. Esta experiencia, en constante mejora, busca consolidar la ciudad como un destino clave de turismo religioso y cultural, preparándose para los eventos del próximo Jubileo. Además, se ha llevado a cabo un **estudio detallado sobre su ecosistema y contexto histórico del Santo Cáliz**

Destino Musical

València es una ciudad donde la música no solo define su identidad, sino que también se erige como uno de sus principales emblemas culturales. Con un firme compromiso con su promoción, desarrollo, difusión y preservación, la ciudad la convierte en un pilar esencial de su riqueza cultural

Campana Listen València

Listen València 2024 es una de las iniciativas más destacadas de la Fundació para impulsar la agenda musical de la ciudad. Desarrollada principalmente en Meta y Spotify, la campaña ha permitido alcanzar a un público global de manera eficaz.

Para maximizar su impacto, se han creado diversos contenidos multimedia, como un **vídeo promocional**, clips cortos y piezas visuales creativas, diseñadas para dar visibilidad a los conciertos y eventos musicales de la ciudad. Además, la campaña ha dirigido tráfico a www.listenvalencia.com y al **València Music Map**.

Asimismo, se ha llevado a cabo una **revisión y actualización exhaustiva del València Music Map**. Con esta mejora, la herramienta sigue siendo un recurso relevante y útil, facilitando a los usuarios el acceso a información actualizada sobre los espacios y experiencias musicales más destacados de la ciudad.

Music Cities Network

València sigue participando activamente en la Music Cities Network, red global de ciudades que promueven la música como motor cultural y económico. Este año, la ciudad asistió a la asamblea anual celebrada en Bergen (Noruega), donde se llevaron a cabo sesiones de trabajo específicas sobre la colaboración entre ciudades musicales y cómo mejorar la oferta musical local a nivel global.

Captación de eventos de interés

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCd_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



En el marco de la captación de eventos musicales, se ha trabajado intensamente en la **candidatura de València para albergar los European Choir Games en 2027**, un evento que reunirá a miles de coristas y aficionados a la música coral de todo el continente. Esta candidatura representa una gran oportunidad para la ciudad de consolidarse como un destino clave para eventos musicales de gran escala.

Participación en foros y ferias específicas

València ha participado en la feria WOMEX 2024, un evento internacional de gran relevancia en la industria musical, que celebró su 30ª edición. La ciudad asistió por **primera vez a esta feria como visita de prospección**, con el fin de explorar las posibilidades de participar en futuras ediciones con un stand propio y, a largo plazo, **evaluar la posibilidad de atraer el evento a València**. La edición de 2024 reunió a 1.530 empresas y 2.850 profesionales de la industria musical de 118 países.

Campaña de Navidad

Como parte de la campaña "Navidades Solidarias", València organizó el Ciclo de Actuaciones Musicales Navidades Solidarias 2024, que ofreció **43 conciertos gratuitos** en diversos puntos de la ciudad entre el 14 y el 30 de diciembre. El programa incluyó presentaciones de **28 bandas de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana (FSMVCV)** y **15 agrupaciones de la Federación de Folklore de la Comunitat Valenciana (FFCV)**, con repertorios navideños y danzas tradicionales.

València, Ciudad Creativa del Diseño

València continúa su implicación con la Red de Ciudades Creativas de la Unesco, apoyando la participación de la ciudad en uno de sus encuentros más destacados, celebrado en Asahikawa, Japón. Durante este evento, se enviaron materiales promocionales que destacaban el trabajo de los diseñadores valencianos y las iniciativas locales.

Además, se ha trabajado en la **actualización del València Design Map**, con la inclusión de 20 nuevas referencias que amplían la oferta de espacios, tiendas y galerías de diseño en la ciudad.

Viajes de prensa cultural

A lo largo de 2024 se han organizado diversos viajes de prensa especializada en cultura con el objetivo de promocionar la oferta artística, musical, arquitectónica y patrimonial de València. Entre los viajes más destacados se encuentran:

- **Juxtapoz Magazine:** Evan Pricco, editor jefe de la prestigiosa revista estadounidense —considerada una de las diez mejores publicaciones de arte contemporáneo a nivel internacional— visitó València para sumergirse en su escena artística y explorar sus espacios culturales más relevantes.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



- **Certamen Internacional de Bandas de Música (CIBM) 2024.** El periodista especializado en música clásica Xoán M. Carreira, editor de www.mundoclasico.com, cubrió este evento de renombre internacional, poniendo en valor la tradición musical de València.
- **Abierto València 2024** (Art Gallery Week). Con motivo de este festival, se invitó a medios especializados como ABC Cultural, ICON, Very Private Art, Art Viewer, El País, Siroco Mag y Elle Decor. Durante su estancia, los periodistas visitaron las nuevas exposiciones de los principales centros de arte contemporáneo de València.
- **Open House VLC 2024.** En colaboración con Open House VLC, se organizó un viaje de prensa dirigido a medios nacionales e internacionales con visitas guiadas a algunos de los espacios arquitectónicos más singulares de la ciudad. Como resultado, se generó contenido especializado en publicaciones como Diario Design, Elástica Magazine, NAN Arquitectura, Casa Living, Moove Magazine y medios locales como Flat Magazine y À Punt.
- **ABC Viajar – Ruta de la Seda.** El periodista Juan Francisco Alonso de ABC Viajar exploró el legado cultural y patrimonial, centrando su interés en la influencia histórica de la Ruta de la Seda en València.
- **Design Fest 2024.** En colaboración con la Fundació del Disseny, se organizó un viaje de prensa especializado en diseño y estilo de vida para promocionar el Design Fest, antesala de la feria Hábitat. Entre los medios participantes se encontraban Manera, Elle Deco, Yorokobu, CC Magazine y Casa Living.

Apoyo a la agenda de eventos culturales

A lo largo de 2024, la Fundació Visit València ha respaldado diversos eventos clave en el ámbito cultural. Entre los más destacados se encuentran las **Jornadas TIIM 2024** (Turismo e Industria Musical), un foro de referencia sobre el turismo musical como motor cultural y económico. En esta edición, celebrada en el marco de la Capital Verde Europea, el foco se centró en la sostenibilidad en eventos musicales.

También se apoyó **Dansa València 2024**, el festival de danza más importante de España, que en su edición de 2024 reunió a 33 compañías de 9 comunidades autónomas, con 37 funciones, 7 de ellas estrenos.

En el marco de la promoción del arte y la danza contemporánea, la Fundació también patrocinó el **Festival 10 Sentidos 2024**. Bajo el lema "Por la Cultura", este festival desplegó 17 días de programación artística, destacando la apertura en el Museo Príncipe Felipe con una impactante actuación del coreógrafo francés Sadeck Waff, reforzando la proyección internacional de València como destino cultural.

Asimismo, la Fundació colaboró con los Premios **POP EYE 2024**, apoyando la 17.^a edición de estos prestigiosos premios nacionales de música y artes, celebrados en el Palau de Les Arts el 25 de mayo.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



En el ámbito de los festivales musicales, el **Festival Deleste 2024** atrajo a más de 11.000 asistentes, de los cuales un 12% fueron visitantes internacionales procedentes de países como Reino Unido, Países Bajos, Francia, Alemania, Italia y Austria. Por su parte, el **Festival de les Arts** reunió a más de 48.000 asistentes que visualizaron, en las pantallas de los escenarios, el vídeo promocional de la agenda musical de la ciudad. Por lo que respecta al **BIGSOUND València 2024**, uno de los festivales de música urbana más relevantes de España, contó con la acreditación de más de 120 medios de comunicación y la participación de más de 200 influencers.

Finalmente, el **Festival València Photo 2024** reunió a más de 60 artistas y presentó exposiciones en espacios emblemáticos como el Centre del Carme Cultura Contemporània (CCCC), La Llotgeta, Palacio de Cervelló, Almudín, el Colegio de Arquitectos y el Museo de Historia de València.

Además de su apoyo a estos eventos, la Fundació Visit València ha seguido apostando por la formación continua y la integración de nuevas tecnologías en el ámbito cultural. Como parte de esta estrategia, se ha lanzado un **curso de inteligencia artificial** dirigido a los asociados del club de producto de Cultura y Ocio.

2.7.2.5 València Film Office

La València Film Office (VFO) trabaja para posicionar a la ciudad como un destino clave en el sector audiovisual. A lo largo de 2024, se han llevado a cabo diversas acciones para atraer rodajes nacionales e internacionales, ofreciendo a los profesionales del cine y la televisión un servicio integral, desde la **asesoría hasta la coordinación de localizaciones y producción**.

- 3 eventos externos
- 2 visitas de inspección
- 2 famtrips
- 1 feria
- 1 workshop

Durante 2024, València Film Office ha atendido un total de **295 consultas relacionadas con rodajes**, de las cuales 155 se han materializado. En cuanto a producciones de gran envergadura, **la ciudad ha acogido el rodaje de 7 series, 12 largometrajes y 43 anuncios**, consolidando así la tendencia ascendente de los últimos años. Destaca especialmente el **notable incremento en la grabación de spots publicitarios**, lo que refuerza la posición de València como un destino de referencia para productoras del sector publicitario.

Acciones dirigidas a profesionales del sector audiovisual

Participación en ferias y promoción internacional

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



- **Fitur Screen y Shooting Locations Marketplace.** València estuvo presente en estas dos ferias internacionales clave, presentándose como un destino ideal para rodajes y estableciendo contactos con productoras nacionales e internacionales
- **Visita de inspección para productores chinos**
- **Viaje de familiarización para productores y localizadores internacionales.** Junto con otro *Film Offices* de la Comunidad Valenciana, se organizó un viaje de reconocimiento para 15 productores y localizadores internacionales.

Scouting y apoyo a producciones

- **Scouting para Caballo Films.** Se llevó a cabo una visita de localización para la serie *La Ruta 2 de Atresmedia*, cuyo rodaje se extendió durante tres meses.
- **Scouting con Peter Beale,** el prestigioso productor inglés Peter Beale, conocido por su trabajo en *Star Wars* y *Alie*

Colaboraciones con festivales y eventos del sector

La Fundació Visit València ha impulsado la visibilidad de los siguientes eventos profesionales del sector audiovisual celebrados en la ciudad a lo largo de 2024:

- Festival LABdeseries.
- Cinema Jove
- La Mostra de Cine
- Festival Internacional de Cine Publicitario, impulsados por el Comité Internacional de Festivales de Cine de Turismo (CIFTT)
- Jornadas Asociación de Productoras Publicitarias de España (APCP)

A lo largo de 2024, la València Film Office ha mantenido su participación en **asociaciones clave del sector audiovisual**, como la *Spain Film Commission*, *European Film Commissions Network* y la *Association of Film Commissioners International*.

Como parte de su estrategia de promoción, la VFO estuvo presente en el **preestreno de Uncancelled**, la tercera película de un proyecto con origen en València y en el que la ciudad juega un papel destacado con la Albufera y las Fallas como protagonistas.

Además, en 2024 se han diseñado y producido nuevos materiales de **merchandising alineados con los valores de la sostenibilidad**. Estos productos han sido concebidos para fomentar la reutilización, la correcta gestión de residuos y el uso responsable de envases, reforzando así el compromiso de la ciudad con un modelo de producción más ecológico.

2.7.2.6 Health

A lo largo de 2024, el programa Health de la Fundació Visit València ha desarrollado diversas iniciativas para consolidar a València como un destino de referencia en turismo de salud, fortaleciendo su red de colaboración y ampliando su proyección internacional. Asimismo, se ha

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



intensificado la **formación dirigida a asociados al club de producto y socios potenciales**.

- 1 eventos externos
- 1 famtrips
- 3 workshop

València estuvo presente en el **B2B Medical Encounter en París**, un evento especializado en turismo de salud en el que se realizaron 20 presentaciones a compradores del sector. Como resultado, se establecieron 30 nuevos contactos con facilitadores provenientes de Europa, Estados Unidos y África, reforzando la visibilidad de la ciudad en el mercado médico internacional.

Además, se ha desarrollado un Fam Trip especializado en turismo de salud, orientado a agentes internacionales y centrado en clínicas de fertilidad. Asimismo, se organizó una presentación de diversos asociados a tres hospitales de referencia: QuirónSalud, Vithas 9 de Octubre e IMSKE.

2.7.2.7 Shopping

A lo largo de 2024, se ha integrado el concepto de *shopping* tour en varios Fam Trips y Press Trips dirigidos a profesionales de mercados estratégicos como el norteamericano y colombiano. Estas experiencias han permitido proyectar la riqueza comercial de la ciudad, las zonas de compras, boutiques, tiendas de diseño y marcas locales.

En el ámbito de la promoción, Shopping también tuvo una presencia destacada a través del patrocinio del **Clec Fashion Festival**, un evento de referencia que celebra la innovación en diseño y moda.

Además, como parte de la estrategia de comunicación y relaciones públicas, se llevó a cabo una **actualización de los contenidos web, mejorando la accesibilidad y organización de la información** sobre la oferta comercial de la ciudad.

2.7.2.8 Estudios

A lo largo de 2024, el programa Estudios de la Fundació Visit València ha desarrollado una intensa labor de promoción para consolidar a València como un destino educativo de referencia, tanto para el **aprendizaje del español como para estudios universitarios y de negocios**. Como parte de esta estrategia, se llevaron a cabo diversas acciones dirigidas a fortalecer la conexión con instituciones académicas, atraer estudiantes internacionales y posicionar la ciudad en mercados clave.

- 1 eventos propio
- 2 eventos externos
- 1 visita de inspección
- 1 famtrip

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Dentro de estas iniciativas, se organizó una **visita de inspección con representantes de la RED RCSA y RPA**, red de colegios y preparatorios latinoamericanos presente en 19 países. Además, se ha fortalecido la **colaboración con Profe de ELE**, una plataforma de referencia para estudiantes y profesores de español. Gracias a esta alianza, se organizó un evento en ADEIT demostrando el impacto positivo de la cooperación entre el sector educativo y el turístico.

Paralelamente, Studies tuvo una destacada presencia en eventos académicos de primer nivel. En el **Congreso ISMS 2024**, uno de los más importantes del sector educativo, se llevó a cabo una acción promocional dirigida a ponentes y personalidades de referencia. De manera similar, en el **Congreso PhotoIUPAC 2024**, se organizó una visita guiada para expertos del ámbito académico y científico, reforzando la imagen de València como un entorno propicio para la investigación y la formación superior.

Con el objetivo de mejorar la experiencia de los estudiantes internacionales, se diseñaron actividades de bienvenida para los **Erasmus 2024**, incorporando productos de la **Capitalidad Verde Europea** y un catálogo de buenas prácticas para facilitar su integración en la ciudad.

En el ámbito del estudio del español, València tuvo un papel protagonista en la **Semana del Español 2024 de FEDELE**, uno de los eventos más importantes del sector, donde la fundació patrocinó workshops y actividades para promocionar la ciudad como destino idiomático. Se han **intensificado las acciones en Latinoamérica, con especial foco en México**, donde se participó en ferias educativas en Ciudad de México, Mérida y Puebla.

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=

Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>

Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |

**EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES**Nº asociados de la Fundació Visit València: **486**

Nº asociados por club de producto:

València Convention Bureau: **145**Gastronomía: **152**Cultura y ocio: **111**Sports: **64**Shopping: **46**Estudios: **30**Health: **17**

Acciones por tipología

Acciones comerciales: **180**Eventos externos: **37**Eventos propios: **9**Ferias: **7**Patrocinios: **22**Famtrips: **23**Presstrip: **16**Visitas de inspección: **34**Workshops: **19**Número de participaciones de asociados en acciones de producto: **415**Impacto económico directo de las acciones comerciales: **24 M€**Número de candidaturas presentadas: **200 solicitudes de información**Ratio de conversión de candidaturas presentadas: **18%**Nº de eventos confirmados: **35**Nº de delegados confirmados: **17.000**Impacto económico estimado de las candidaturas: **18 M€**Nº de asociados que han participado en formaciones: **37****Estrategia 1. Creación de valor para el visitante**

Plan 1. Desarrollo de Programas de Producto

Estrategia 4. Gobernanza transparente, eficiente y colaborativa

Plan 9. Gestión eficiente, transparente y colaborativa

2.8 PLAN DE ACTUACIÓN- POSTDANA

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



El año 2024 estuvo marcado por la DANA que afectó gravemente a tres pedanías de la ciudad de València, con un impacto significativo en la imagen turística de la ciudad. Este hecho obligó a suspender temporalmente las campañas de promoción nacionales e internacionales, priorizando la atención en el terreno y la comunicación de proximidad. En este contexto, la Fundació Visit València adoptó un enfoque basado en la **empatía y la responsabilidad, poniendo en primer lugar a las personas afectadas.**

Acciones de respuesta inmediata

Con máxima celeridad y en colaboración con el sector turístico y el Área de Turismo del Ayuntamiento de València, se activaron diversas **iniciativas reactivas para atender la emergencia**, entre otras:

- Recogida de ropa de abrigo para los afectados
- Alojamiento de voluntarios y efectivos de seguridad y emergencias
- Evacuación de más de 800 turistas del aeropuerto
- Elaboración y distribución de un documento de preguntas frecuentes (FAQ) para turistas, disponible en hoteles y oficinas de información turística.

Estas acciones reflejaron la capacidad de respuesta inmediata, priorizando tanto la seguridad como la atención a visitantes.

Estrategia de recuperación

Conscientes de la necesidad de contrarrestar los efectos negativos en la actividad turística y en la percepción internacional del destino, la Fundació Visit València diseñó un **plan de acción integral orientado a la recuperación** de la confianza y la seguridad del viajero en el destino y la reactivación del sector.

Se implementó una estrategia de **comunicación optimista y emocional**, enfocada en destacar los valores diferenciales de València: su cultura, gastronomía, sostenibilidad y la hospitalidad de su gente. A través de una narrativa positiva, se buscó contrarrestar la cobertura mediática de la catástrofe y recuperar el posicionamiento turístico de la ciudad a nivel global.

Uno de los hitos clave fue **la celebración del Maratón de València**, que sirvió como punto de inflexión para proyectar la imagen de la ciudad como un **destino resiliente, activo y hospitalario.**

Asimismo, como medida de apoyo ante la crisis de la DANA, la Fundació implementó una **exoneración y devolución excepcional de cuotas** para 22 socios afectados, reafirmando el compromiso con la red de asociados en tiempos difíciles.

Coordinación con instituciones y medios de comunicación

Con el objetivo de ofrecer información transparente y ofrecer un mensaje de normalidad en el

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



destino, se estableció una **estrategia de comunicación post-DANA** con las siguientes acciones

- Reuniones de coordinación con la Diputación de València y la Generalitat Valenciana
- Comunicación permanente con las Oficinas Españolas de Turismo (OETs) para la actualización de datos y mensaje
- Envío de newsletters a mercados nacionales e internacionales
- Apoyo de Turespaña y activación de un Plan de Acción conjunto para la reactivación turística
- Colaboración con medios internacionales y entrevistas en publicaciones como Economía 3, Travel Inside (Suiza) y Deutschlandfunk (Alemania)

Campañas y acciones promocionales para la reactivación turística

El plan de acción incluyó la inversión de 1,5 millones de euros en la campaña "**Verte en València nos alegra el corazón**", que alcanzó una amplia difusión con 50 acciones en más de 20 países y más de 300 millones de impactos. Esta campaña logró visibilizar el destino en medios de gran alcance, incluyendo publicidad en lugares emblemáticos de Nueva York. Asimismo, se llevaron a cabo iniciativas específicas para mitigar el impacto en sectores particularmente afectados, como la campaña "**Qué bien sabe volver a El Palmar**", orientada a impulsar la demanda en los restaurantes de la pedanía de Pobles del Sud.

Para reforzar la imagen de València como destino operativo y resiliente, se desplegó un amplio plan de acercamiento a los mercados nacionales e internacionales, incluyendo la participación en ferias y eventos clave, como:

- València Cuina Oberta, Green Guide (con press trip), torneo de hockey sub-18 y la campaña de Navidad
- WTM de Londres, IBTM de Barcelona, ILTM de Cannes
- Jornadas de Turespaña en el Sudeste Asiático
- Workshops y famtrips dirigidos a segmentos clave
- Dinamización turística en destino

Seguimiento y análisis de la recuperación

Para **evaluar la evolución del impacto de la DANA** en la actividad turística y medir la eficacia de las acciones implementadas, se puso en marcha un **Barómetro Post-DANA** basado en indicadores clave como:

- Ocupación hotelera
- Ocupación de viviendas turísticas
- Venta de billetes de avión
- Plazas previstas en cruceros
- Búsquedas en Google sobre "València"
- Ventas de servicios de la Fundació Visit València

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



- Previsión de llegadas aéreas

Este seguimiento permitió ajustar las estrategias semanalmente, garantizando una respuesta adaptada a la evolución del mercado.

A través de este enfoque integral, la Fundació Visit València ha trabajado en la reconstrucción de la imagen de la ciudad y la recuperación de la confianza del viajero. La implementación de esta estrategia ha reforzado la **resiliencia de València como destino turístico**, consolidándola como una ciudad segura, sostenible y preparada para afrontar desafíos.

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



3 FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA- SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN

3.1 RECURSOS HUMANOS

3.1.1 Nuevo organigrama

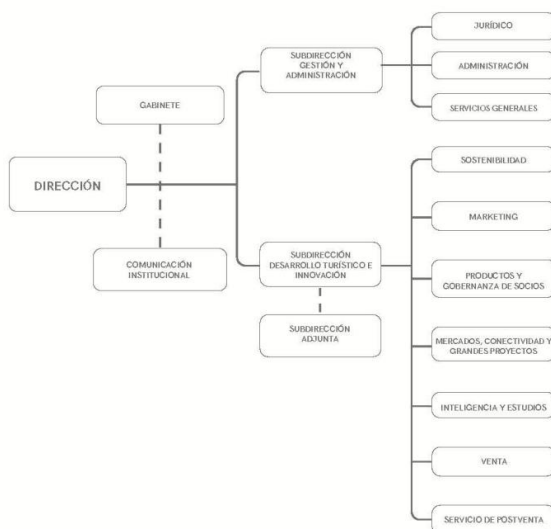
Con el objetivo de renovar y relanzar la Fundació, se ha diseñado una nueva **estructura organizativa** alineada con las nuevas dinámicas de cultura organizacional. Este modelo se ajusta a los **principios de liderazgo en la gestión de destinos turísticos**, permitiendo una estructura más eficiente, adaptada a los retos actuales del sector.

La Resolución de la Dirección, aprobada el 18 de abril de 2024, establece ocho directrices que han guiado este proceso de reestructuración:

1. Alinear responsabilidades con los puestos.
2. Adaptar objetivos y tareas a capacidades y recursos.
3. Mejorar los canales de comunicación interna.
4. Instrumentar la tecnología como aliada.
5. Gestionar con datos y conocimientos.
6. Aprovechar el *expertise* acumulado y generar conocimiento.
7. Reforzar el liderazgo local, nacional e internacional.
8. Fortalecer la colaboración con el sector, el Ayuntamiento y las administraciones.

Tras este proceso de promoción interna, se ha llevado a cabo la cobertura definitiva de los

Estructura organizativa Fundació Visit València



Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



puestos.

Además, se han llevado a cabo dos **procesos de estabilización de interinos**, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Las anteriores acciones refuerzan la capacidad de la Fundació Visit València para afrontar los desafíos del sector turístico con una **gestión más ágil, moderna y eficiente**.

3.1.2 Formación

La Fundació Visit València está trabajando en el diseño de un Plan de Formación que recoja las necesidades del personal y se alinee con la estrategia de la entidad y su nueva estructura organizativa.

Paralelamente, la Comisión de Formación continúa programando una serie de acciones formativas que tienen como objetivo mejorar la eficiencia y calidad del servicio que se ofrece desde la Fundació Visit València, así como **facilitar el desarrollo profesional** del personal.

A lo largo de 2024 se han desarrollado diversas acciones formativas para fortalecer las competencias del equipo:

Formación en contratación pública

- Módulos prácticos sobre la contratación pública
- Curso Avanzado de Capacitación en Contratación Pública
- Contratación Pública a través de casos prácticos
- Actualización del régimen jurídico de subvenciones y otros mecanismos de gestión pública

Formación en gestión y normativa del sector público

- Normativa y gestión laboral en el Sector Público Instrumental
- III Congreso de Contratación Pública en València

Formación en auditoría y gestión de calidad

- Auditoría interna en sistemas de gestión (ISO 14001, ISO 14785, UNE 17001 y UNE 187005)

Formación en digitalización y nuevas tecnologías

- *Google Analytics* 4.0
- Introducción a la Inteligencia Artificial en el sector turístico

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



Formación en prevención de riesgos laborales

Conforme a la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, se ha impartido formación específica para garantizar la seguridad y salud en el trabajo. Las sesiones realizadas incluyen:

- Seguridad y salud en el puesto de trabajo
- Plan de emergencia y uso de equipos de extinción de incendios
- Prevención de riesgos en oficinas
- Ergonomía en el trabajo: riesgos y medidas preventivas
- Riesgos psicosociales en el trabajo

Gracias a este conjunto de acciones formativas, la Fundació Visit València continúa impulsando el desarrollo profesional de su equipo, garantizando su adaptación a los cambios normativos y tecnológicos, y fortaleciendo su capacidad para afrontar los desafíos del sector turístico.

3.2 JURÍDICO

3.2.1 Contratación de bienes y servicios

Durante este ejercicio se ha potenciado la licitación mediante contratos abiertos (simplificados sumarios, simplificados, negociados, abiertos no Sara y abiertos Sara) tanto por su naturaleza, como por la voluntad de ir sustituyendo aquellos contratos menores recurrentes. Se han puesto en marcha más de 30 contratos abiertos, lo que supone más que triplicar, en número, los que se venían realizando en ejercicios precedentes.

Este modelo, impulsado gracias a la implantación de un nuevo sistema de gestión liderado desde la Unidad de Procesos Organizativos, permite una mayor transparencia en la contratación y a la vez una mayor concurrencia de licitadores, lo que beneficia la competencia y en consecuencia una mejora de la eficiencia de los recursos de la Fundación.

3.2.2 Patronatos y Comisiones Ejecutivas

Respecto a convocatorias de los Órganos de Gobierno, durante 2024 se han realizado en las siguientes fechas:

Patronato: 14 de mayo, 12 de junio, 22 octubre, 27 diciembre

Comisión ejecutiva: 14 de mayo, 12 de junio, 22 octubre, 27 diciembre

Asamblea de Protectores: 22 abril 2024, con elección de representantes del Consejo General de Protectores

3.2.3 Convenios

Durante 2024 se firmaron acuerdos con tres administraciones públicas para reforzar la promoción y el desarrollo turístico de la ciudad. Con el **Ayuntamiento de València**, se

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



estableció un convenio para la realización de acciones enfocadas en la proyección del turismo local. Con **Turisme Comunitat Valenciana**, se suscribió un acuerdo para fomentar la imagen de València como destino de referencia en distintos ámbitos, destacando el turismo cultural, urbano, gastronómico, deportivo, familiar y de negocios. Además, con la **Diputación de València**, se formalizó un convenio destinado a fortalecer el posicionamiento de la ciudad y su provincia como destino turístico en segmentos como la naturaleza, la gastronomía, el deporte, la cultura y el ocio.

Por su parte, en el marco del Programa de Colaboraciones, establecido en los Estatutos de la Fundació para sus Protectores, se suscribieron convenios con **El Corte Inglés, Oceanogràfic, Fundación Trinidad Alfonso y Viajes Transvia Tours** en 2024 para impulsar el turismo en la ciudad desde diferentes ámbitos. También se prorrogó el convenio con **Ciutat de les Arts i les Ciències**, con el objetivo de promocionar la ciudad como sede de eventos y reuniones.

Por otro lado, cabe resaltar el suscrito entre la Fundació Visit València y la **Federación Fallas Especial**, que facilita la acción conjunta de ambas instituciones para dar una mayor proyección a las actividades de la Semana Fallera. De igual manera, se formalizó un convenio con la **Mostra de València**, con motivo de la 39ª edición del Festival Mostra de València - Cinema del Mediterrani, con el propósito de posicionar la ciudad como un destino de interés cinematográfico.

Por último, se llevaron a cabo acuerdos con entidades culturales y vecinales para reforzar la presencia de la Fundación en distintas festividades y eventos locales. Con la **Asociación de Vecinos de Patraix**, se reguló la colaboración entre la Fundació Visit València y la Asociación en la organización y desarrollo de las Fiestas Populares del barrio. Además, se firmaron convenios con la **Federación de Folklore de la Comunidad Valenciana y la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana**, para la organización y desarrollo de un ciclo de actuaciones musicales durante las festividades navideñas.

3.3 PROCESOS ORGANIZATIVOS

3.3.1 Automatización de procesos

La Fundació Visit València ha avanzado significativamente en la automatización de procesos con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa y optimizar la gestión interna. Entre las principales iniciativas, destaca la implantación de una **plataforma de firma digital**, que ha agilizado los flujos de validación y firma de documentos.

Asimismo, la Fundació ha diseñado e implementado un **sistema integral para la gestión de licitaciones**, un proceso clave para garantizar una planificación eficaz y alineada con las necesidades estratégicas. Su implantación ha permitido reducir plazos, facilitar la comprensión del proceso y centralizar la documentación en un repositorio único.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



En el ámbito de la **gestión de patrocinios y convenios**, la Fundació ha definido un procedimiento estructurado que organiza cada etapa del proceso, asignando responsables y estableciendo requisitos claros. Esta metodología ha permitido garantizar un seguimiento más preciso de cada acuerdo.

Por otro lado, la Fundació ha implementado un **sistema de control presupuestario** que permite realizar un seguimiento mensual detallado del presupuesto comprometido y ejecutado. Asimismo, se han **estandarizado de procesos** recurrentes mediante la elaboración de instrucciones prácticas y sencillas para tareas como la gestión.

3.3.2 Evolución y mejora de proyectos

La Fundació Visit València ha impulsado la evolución y mejora de sus herramientas mediante la implantación y optimización de desarrollos tecnológicos que contribuyen a una gestión más eficiente y segura. En este sentido, se ha perfeccionado el sistema **Business Central** para la generación automática de **informes periódicos esenciales para la gestión interna y la rendición de cuentas**.

Asimismo, se ha implantado una aplicación específica para la **gestión de tiques de gasto**, reduciendo las tareas administrativas y mejorando el control individual por empleado.

En el ámbito de la gobernanza, gestión documental y migración, la Fundació ha definido **políticas sobre el uso y permisos de los repositorios documentales**, mejorando tanto la seguridad como la accesibilidad a la información. Se ha estandarizado la estructura documental y está en marcha la migración de toda la documentación relevante a una nueva estructura centralizada.

Además, se han iniciado los trabajos para el desarrollo de un nuevo **sistema de gestión de expedientes de contratación**, que integrará tanto los requisitos funcionales como los legales necesarios para optimizar la gestión de las actuaciones de contratación. Junto a esto, se ha implementado la **matriz RACI**, una herramienta clave para definir responsabilidades y garantizar una asignación eficiente de tareas dentro de la organización.

En materia de seguridad informática, la Fundació ha reforzado sus medidas de ciberseguridad con la securización de accesos externos, el bastionado de servidores, el cifrado total de los equipos y la mejora de los controles de acceso. Además, se ha elaborado un **Plan de Seguridad Integral** que establece protocolos y medidas preventivas para garantizar la protección de la información y los sistemas tecnológicos de la organización. Estas acciones han permitido fortalecer la infraestructura digital y minimizar riesgos ante posibles amenazas.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa de Fundaciones vigente, el Director Gerente de FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, formula las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a la 138.

Valencia, fecha de la firma electrónica.

Director Gerente

Fundació Visit
VALENCIA
Firmado digitalmente
por 22469882D JOSE ANTONIO FRANCO (R: G46893467)
Fecha: 05/03/2025 16:07:53 UTC

D. José Antonio Franco Martínez

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
Expedient: O-00416-2024-000003-00

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



**FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA INVENTARIO
DE BIENES Y DERECHOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
Expedient: O-00416-2024-000003-00

| | Coste | Amortización / Valor Razonable | Valor Neto |
|--|---------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Inmovilizado Intangible | 2.329.485,87 | -1.278.697,29 | 1.050.788,58 |
| Anticipos para Inmovilizado Intangible | | | |
| Inmovilizado Material | 3.199.493,72 | -989.318,94 | 2.210.174,78 |
| Existencias | 187.089,66 | | 187.089,66 |
| Efectivo en caja y bancos | 445.374,19 | | 445.374,19 |
| Total Bienes | 6.161.443,44 | -2.268.016,23 | 3.893.427,21 |
| Depósitos y fianzas constituidos | 49.208,46 | | 49.208,46 |
| Deudores | 1.840.314,78 | | 1.840.314,78 |
| Otros | 39.790,85 | | 39.790,85 |
| Total Derechos | 1.929.314,09 | 0,00 | 1.929.314,09 |
| Inventario Total | 8.090.757,53 | -2.268.016,23 | 5.822.741,30 |

Inventario Inmovilizado Intangible 2024

Inventario Inmovilizado Intangible 2024

| Nº | Descripción | Almacén | Fecha adquisición | Valor adquisición 31/12/24 | Amortización acumulada 31/12/24 | Valor neto contable 31/12/24 |
|--------|----------------------------------|---------|-------------------|-------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| AF1743 | VIDEO 360° FALLAS | CENTRAL | 12/04/2018 | 8.712,00 | -8.712,00 | 0,00 |
| AF1747 | AUDIOVISUAL PAELLA | CENTRAL | 25/09/2018 | 15.069,95 | -15.069,95 | 0,00 |
| AF1755 | REPORTAJE FOTOGRAFICO NAVIDAD | CENTRAL | 31/01/2018 | 19.602,00 | -19.602,00 | 0,00 |
| AF1405 | MARCA VLC TVCB | CENTRAL | 31/12/2005 | 11.941,04 | -11.940,69 | 0,35 |
| AF1411 | MARCA VALENCIA A TU ALCANCE | CENTRAL | 31/12/2005 | 5.701,73 | -5.701,24 | 0,49 |
| AF1470 | MARCA VLC VALENCIA INT. | CENTRAL | 19/05/2006 | 9.941,89 | -9.941,89 | 0,00 |
| AF1568 | MARCA TURISMO VALENCIA 6,9,14. | CENTRAL | 01/10/2009 | 19.145,63 | -19.145,63 | 0,00 |
| AF1569 | MARCA VLC VALENCIA | CENTRAL | 01/10/2009 | 2.891,89 | -2.891,89 | 0,00 |
| AF1604 | MARCA VLC RESTAURANT WEEK | CENTRAL | 13/08/2010 | 2.683,45 | -2.683,45 | 0,00 |
| AF1609 | MARCA DESTINO VALENCIA | CENTRAL | 23/09/2010 | 4.046,70 | -4.046,70 | 0,00 |
| AF1639 | MARCA VLC SHOPPING MARZO | CENTRAL | 23/03/2011 | 3.084,46 | -3.084,46 | 0,00 |

*Inventario de Bienes y Derechos al 31 de diciembre de 2023
Página 1 de 10*

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Id. Document: rpPL_vy9X_SFCd_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

| | | | | | | |
|----------|--------------------------------|---------|------------|------------|-------------|------------|
| AF1655 | MARCA VLC SHOPPING OCTUBRE | CENTRAL | 17/11/2011 | 1.132,80 | -1.132,80 | 0,00 |
| AF1662 | MARCA VALENCIA FILM OFFICE | CENTRAL | 20/04/2012 | 1.015,17 | -1.015,17 | 0,00 |
| AF1671 | MARCA VALENCIA CARD | CENTRAL | 25/07/2012 | 3.999,17 | -3.999,17 | 0,00 |
| AF1685 | MARCA VLC DISCOUNT CARD | CENTRAL | 31/12/2013 | 1.035,21 | -1.035,09 | 0,12 |
| AF1701 | MARCA FLY VALENCIA | CENTRAL | 31/12/2015 | 1.714,84 | -1.588,13 | 126,71 |
| AF1703 | MARCA VLC SPORTS | CENTRAL | 31/12/2015 | 1.320,16 | -1.220,44 | 99,72 |
| AF1705 | MARCA ESPAÑOLA VLC | CENTRAL | 31/12/2015 | 5.426,92 | -4.991,47 | 435,45 |
| AF1707 | MARCA COMUNITARIA VLC VALENCIA | CENTRAL | 31/12/2015 | 27.842,10 | -25.528,64 | 2.313,46 |
| AF1708 | MARCA SALUD | CENTRAL | 31/12/2015 | 1.714,84 | -1.572,27 | 142,57 |
| AF1709 | MARCA VALENCIA A TU ALCANCE Y | CENTRAL | 31/12/2015 | 9.510,82 | -9.319,65 | 191,17 |
| AF1710 | MARCA AGENDA VLC 2015 | CENTRAL | 31/12/2015 | 1.152,10 | -1.042,04 | 110,06 |
| AF1711 | MARCA VLC VALENCIA 926711 | CENTRAL | 31/12/2015 | 1.129,62 | -1.018,12 | 111,50 |
| AF1713 | MARCA VLC VALENCIA 882244 | CENTRAL | 31/12/2015 | 13.154,68 | -11.855,75 | 1.298,93 |
| AF1725 | MARCA VALENCIA CULINARY MEETIN | CENTRAL | 31/12/2017 | 1.571,07 | -1.182,29 | 388,78 |
| AF1734 | MARCA VISIT VALENCIA | CENTRAL | 31/12/2017 | 1.885,75 | -1.508,48 | 377,27 |
| AF1735 | MARCA URBAN TOURISM TRENDS | CENTRAL | 31/12/2017 | 1.570,14 | -1.256,06 | 314,08 |
| AF1736 | MARCA VLC VALENCIA EN USA | CENTRAL | 31/12/2017 | 2.240,92 | -1.792,54 | 448,38 |
| AF1762 | MARCA TURISMO VALENCIA 9, 16, | CENTRAL | 31/12/2019 | 1.210,00 | -687,70 | 522,30 |
| AF1766 | MARCA VISIT VALENCIA | CENTRAL | 31/12/2019 | 6.564,50 | -3.407,60 | 3.156,90 |
| AF1771 | MARCA DESTINO VALENCIA | CENTRAL | 31/12/2020 | 2.868,82 | -1.330,31 | 1.538,51 |
| AF1773 | MARCA VISIT VALENCIA 2020 | CENTRAL | 31/12/2020 | 4.840,00 | -2.208,66 | 2.631,34 |
| AF1792 | MARCA VALENCIA GAY GAMES | CENTRAL | 31/12/2022 | 4.855,25 | -1.282,75 | 3.572,50 |
| AF1420 | SIGIT BB.DD. INFONOVA | CENTRAL | 21/06/2005 | 383.419,16 | -383.419,16 | 0,00 |
| AF1559 | SIGIT (SOPRA 2008) | CENTRAL | 01/01/2009 | 46.019,93 | -46.019,93 | 0,00 |
| AF1560 | SIGIT (SOPRA 2009) | CENTRAL | 30/06/2009 | 63.108,78 | -63.108,78 | 0,00 |
| AF1594 | SIGIT SOPRA (2010) | CENTRAL | 30/04/2010 | 19.733,75 | -19.733,75 | 0,00 |
| AF1656 | SIGIT SOPRA 2011 | CENTRAL | 30/12/2011 | 24.340,29 | -24.340,29 | 0,00 |
| AF1657 | PROYECTO VTC PALMA TOOLS 2011 | CENTRAL | 31/12/2011 | 50.307,00 | -50.307,00 | 0,00 |
| AF1759 | SIT SISTEMA INFORMACION TURIST | CENTRAL | 31/12/2018 | 101.821,50 | -61.335,25 | 40.486,25 |
| AF1767 | SIT SISTEMA INFOR TUR.FASE 2 | CENTRAL | 31/12/2019 | 11.313,50 | -5.846,61 | 5.466,89 |
| AF1768 | ELABORACION PLAN DIGITALIZACIO | CENTRAL | 31/12/2019 | 15.609,00 | -8.275,27 | 7.333,73 |
| AF1769 | API EXPERTICKET Y STS. COLOSUS | CENTRAL | 31/12/2019 | 18.022,95 | -10.193,07 | 7.829,88 |
| AF1779 | SIT SISTEMA DE INFOR.FASE 2(2) | CENTRAL | 31/12/2020 | 52.707,60 | -21.860,39 | 30.847,21 |
| AF1782 | SIT FASE 2 IMPLEMENTACION | CENTRAL | 31/12/2020 | 72.472,95 | -29.316,23 | 43.156,72 |
| AF1783 | INTEGRACION SIST VENTAS EXPERT | CENTRAL | 31/12/2020 | 150.678,88 | -60.951,50 | 89.727,38 |
| AF1786 | WEB VISITVALENCIA DRUPAL 18-19 | CENTRAL | 31/12/2021 | 77.254,64 | -27.587,85 | 49.666,79 |
| AF1787 | WEB VISITVALENCIA DRUPAL 2020 | CENTRAL | 31/12/2021 | 97.211,20 | -34.714,82 | 62.496,38 |
| AF1788 | WEB VISITVALENCIA DRUPAL 2021 | CENTRAL | 31/12/2021 | 43.733,66 | -15.618,50 | 28.115,16 |
| AF200026 | ERP | CENTRAL | 30/04/2024 | 149.534,44 | -10.078,00 | 139.456,44 |
| AF200027 | PLAN DIRECTOR | CENTRAL | 30/04/2024 | 18.327,67 | -1.235,00 | 17.092,67 |
| AF200028 | PORTAL ASOCIADO | CENTRAL | 30/04/2024 | 26.992,81 | -1.819,00 | 25.173,81 |
| AF200029 | SALES (CRM) | CENTRAL | 30/04/2024 | 79.975,08 | -5.390,00 | 74.585,08 |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

| | | | | | | |
|----------|---------------------------|---------|------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| AF200030 | ENTORNO 365-APLICACIONES | CENTRAL | 30/04/2024 | 84.840,38 | -5.718,00 | 79.122,38 |
| AF200074 | LOCAL CEDIDO PAZ | PAZ | 16/09/2016 | 247.923,50 | -187.470,92 | 60.452,58 |
| AF200075 | LOCAL CEDIDO QUISCO PLAYA | PLAYA | 20/09/2023 | 3.011,20 | -482,62 | 2.528,58 |
| AF200076 | LOCAL CEDIDO AYUNTAMIENTO | AYTO. | 20/09/2023 | 128.665,92 | -20.621,80 | 108.044,12 |
| AF200077 | LOCAL CEDIDO CUBO REINA | REINA | 20/09/2023 | 2.860,88 | -458,52 | 2.402,36 |
| | | | | 2.170.462,29 | -1.278.697,29 | 891.765,00 |

Inventario Inmovilizado Material 2024

| Nº | Descripción | Almacén | Fecha adquisición | Valor adquisición 31/12/24 | Amortización acumulada 31/12/24 | Valor neto contable 31/12/24 |
|--------|----------------------------------|---------|-------------------|----------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| AF1245 | ALBAÑILERIA | CENTRAL | 31/12/2003 | 32.832,66 | -7.129,00 | 25.703,66 |
| AF1246 | INSTALACION ELECTRICA E ILUMIN | CENTRAL | 31/12/2003 | 52.905,76 | -46.554,00 | 6.351,76 |
| AF1247 | INSTALACION FONTANERIA Y SANEA | CENTRAL | 31/12/2003 | 4.154,69 | -2.254,00 | 1.900,69 |
| AF1248 | INSTALACION DE CLIMATIZACION | CENTRAL | 31/12/2003 | 100.809,98 | -54.639,00 | 46.170,98 |
| AF1249 | CARPINTERIA METALICA | CENTRAL | 31/12/2003 | 25.618,28 | -5.565,00 | 20.053,28 |
| AF1250 | CARPINTERIA METALICA Y CERRAJE | CENTRAL | 31/12/2003 | 25.877,41 | -5.628,00 | 20.249,41 |
| AF1251 | SOLADOS, ALICATADOS Y REVESTIM | CENTRAL | 31/12/2003 | 73.026,39 | -15.868,00 | 57.158,39 |
| AF1252 | VIDRIERA Y PROTECCION SOLAR | CENTRAL | 31/12/2003 | 21.643,63 | -4.697,00 | 16.946,63 |
| AF1253 | PROTECCION CONTRA INCENDIOS | CENTRAL | 31/12/2003 | 6.767,42 | -1.477,00 | 5.290,42 |
| AF1254 | AISLAMIENTOS ACUSTICOS | CENTRAL | 31/12/2003 | 4.780,12 | -1.044,00 | 3.736,12 |
| AF1259 | ALBAÑILERIA (AMPLIACION) | CENTRAL | 31/12/2003 | 5.947,32 | -1.283,00 | 4.664,32 |
| AF1260 | CERRAJERO (AMPLIACION) | CENTRAL | 31/12/2003 | 2.101,92 | -457,00 | 1.644,92 |
| AF1261 | FONTANERO (AMPLIACION) | CENTRAL | 31/12/2003 | 618,28 | -326,00 | 292,28 |
| AF1265 | INSTALACION CAJA FUERTE (AMPLI) | CENTRAL | 01/04/2003 | 334,08 | -334,08 | 0,00 |
| AF1266 | INSTALACION CUADROS (AMPLIACION) | CENTRAL | 31/12/2003 | 501,12 | -501,00 | 0,12 |
| AF1267 | ELECTRICIDAD (16-12-02) (AMPLI) | CENTRAL | 31/12/2003 | 10.042,99 | -8.641,00 | 1.401,99 |
| AF1268 | CERRAJERIA (AMPLIACION) | CENTRAL | 31/12/2003 | 452,66 | -109,00 | 343,66 |
| AF1269 | FONTANERO (AMPLIACION) | CENTRAL | 31/12/2003 | 2.055,47 | -1.115,13 | 940,34 |
| AF1271 | AMUEBLAMIENTO INTERIOR MOSTRAD | CENTRAL | 31/12/2003 | 2.465,39 | -2.465,00 | 0,39 |
| AF1272 | PREINSTALACION DE ALARMAS | CENTRAL | 31/12/2003 | 1.529,49 | -1.313,00 | 216,49 |
| AF1273 | LAMPARA DPCHO. DIRECCION Y ELE | CENTRAL | 31/12/2003 | 2.016,08 | -2.016,00 | 0,08 |

*Inventario de Bienes y Derechos al 31 de diciembre de 2023
 Página 3 de 10*

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

| | | | | | | |
|--------|--------------------------------|---------|------------|------------|-------------|------------|
| AF1274 | PARTIDA DIRECCION FACULTATIVA | CENTRAL | 31/12/2003 | 8.551,59 | -1.871,00 | 6.680,59 |
| AF1275 | PROYECTOS ARQUITECTOS (SAN JUA | CENTRAL | 31/12/2003 | 19.534,98 | -4.246,83 | 15.288,15 |
| AF1276 | PROYECTO ARQUITECTOS (FCO.DIAZ | CENTRAL | 31/12/2003 | 19.534,98 | -4.246,83 | 15.288,15 |
| AF1280 | EDIFICIO CORTES VALENCIANAS | CENTRAL | 31/12/2003 | 978.824,49 | -212.745,26 | 766.079,23 |
| AF1289 | INST. ELECTRICA ENTRESUELO | CENTRAL | 31/12/2004 | 4.701,37 | -3.748,76 | 952,61 |
| AF1291 | INSTALACION ENRROLLABLES | CENTRAL | 31/12/2004 | 5.591,34 | -4.623,91 | 967,43 |
| AF1292 | INST ELECTRICA DPCHO ENTRADA P | CENTRAL | 31/12/2004 | 4.853,52 | -4.005,91 | 847,61 |
| AF1293 | HABILITACION DPCHO. CRISTAL | CENTRAL | 31/12/2004 | 23.042,77 | -18.997,02 | 4.045,75 |
| AF1308 | AMPLIACION CAJAS ORDENADOR | CENTRAL | 31/12/2004 | 943,65 | -776,13 | 167,52 |
| AF1503 | PERSIANA ENTRADA CENTRAL | CENTRAL | 25/09/2007 | 11.291,34 | -11.291,34 | 0,00 |
| AF1513 | CAMBIO VENTANALES | CENTRAL | 01/02/2008 | 49.689,55 | -49.689,55 | 0,00 |
| AF1629 | DESPACHO ADMON. Y 3 PZAS. GARA | CENTRAL | 31/12/2010 | 307.172,80 | -46.076,49 | 261.096,31 |
| AF1677 | ACTIVACION LEASING 2011 | CENTRAL | 31/12/2012 | 24.599,02 | -3.197,89 | 21.401,13 |
| AF1678 | ACTIVACION LEASING 2012 | CENTRAL | 31/12/2012 | 350.992,26 | -45.629,12 | 305.363,14 |
| AF1741 | DIVISION DPCHO. DIR -SALA JUNT | CENTRAL | 28/12/2017 | 18.973,44 | -18.973,44 | 0,00 |
| AF1761 | PLUSVALIA EDIFICIO CORTES VALE | CENTRAL | 31/12/2018 | 27.500,00 | -2.099,65 | 25.400,35 |
| AF1770 | PLUSVALIA 2019 | CENTRAL | 31/12/2019 | 1.980,23 | -119,97 | 1.860,26 |
| AF1511 | HABILITACION OIT AYUNTAMIENTO | AYTO. | 31/12/2008 | 27.986,97 | -27.986,81 | 0,16 |
| AF1514 | MOBILIARIO ENTRESUELO | CENTRAL | 26/02/2008 | 18.940,45 | -18.940,45 | 0,00 |
| AF1528 | ESTANTERIAS ENTLO. | CENTRAL | 21/05/2008 | 1.766,69 | -1.766,69 | 0,00 |
| AF1529 | MESAS ENTLO. | CENTRAL | 21/05/2008 | 1.198,67 | -1.198,67 | 0,00 |
| AF1651 | ALARMA 2011 PROSEGUR | CENTRAL | 31/12/2011 | 3.655,05 | -2.772,47 | 882,58 |
| AF1206 | CAJA FUERTE CORTES VCIANAS. | CENTRAL | 20/12/2002 | 1.382,13 | -1.382,13 | 0,00 |
| AF1212 | MOBILIARIO SALA DE JUNTAS | CENTRAL | 28/03/2003 | 2.090,32 | -2.090,32 | 0,00 |
| AF1227 | PLACAS SEÑALIZACION INTERIOR | PAZ | 30/04/2003 | 2.221,40 | -2.221,40 | 0,00 |
| AF1235 | 1 EQUIPO MESA, SILLA Y BUCK | PAZ | 31/12/2003 | 1.025,42 | -1.025,00 | 0,42 |
| AF1236 | ARMARIOS ARCHIVADORES | CENTRAL | 31/12/2003 | 1.596,69 | -1.596,42 | 0,27 |
| AF1263 | MUEBLES BAÑO (AMPLIACION) | CENTRAL | 31/12/2003 | 742,40 | -742,00 | 0,40 |
| AF1279 | DESTRUCTORAS DE PAPEL TAROS (2 | CENTRAL | 31/12/2004 | 1.074,16 | -1.074,16 | 0,00 |
| AF1281 | MESA, ALA, Y SILLA (2 U.) | CENTRAL | 31/12/2004 | 1.999,47 | -1.999,47 | 0,00 |
| AF1287 | CARRETILLA ALMACEN | CENTRAL | 31/12/2004 | 489,87 | -489,87 | 0,00 |
| AF1295 | MOBILIARIO DESPACHO-HALL-BIBLI | CENTRAL | 31/12/2003 | 70.653,41 | -70.653,29 | 0,12 |
| AF1299 | ARMARIOS DESCANSILLO ESCALERAS | CENTRAL | 31/12/2004 | 664,38 | -664,38 | 0,00 |
| AF1300 | MOBILIARIO AREA PROMOCION (2 U | CENTRAL | 31/12/2004 | 1.801,16 | -1.801,11 | 0,05 |
| AF1303 | MESAS DESPACHO ADMINISTRACION | CENTRAL | 31/12/2004 | 1.892,92 | -1.892,92 | 0,00 |
| AF1304 | MOBILIARIO BIBLIOTECA (2 U.) | CENTRAL | 31/12/2004 | 1.683,82 | -1.683,35 | 0,47 |
| AF1305 | CARRITO TV Y FAX | CENTRAL | 31/12/2004 | 864,99 | -864,99 | 0,00 |

Inventario de Bienes y Derechos al 31 de diciembre de 2023
 Página 4 de 10

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



Id. Document: rpPL_vy9X_SFCd_2hu7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

| | | | | | | |
|----------|---------------------------------------|---------|------------|-----------|------------|----------|
| AF1306 | ARMARIOS-SILLAS DPCHO. ADMON. | CENTRAL | 31/12/2004 | 1.952,36 | -1.952,36 | 0,00 |
| AF1328 | VIDEOPROYECTOR MITSUBISHI SEIU | CENTRAL | 31/12/2004 | 1.067,20 | -1.067,20 | 0,00 |
| AF1330 | CAMARAS FOTOS (2U) Y VIDEO | CENTRAL | 31/12/2004 | 2.227,20 | -2.227,20 | 0,00 |
| AF1349 | SILLAS CAJONERA BIBLIOTECA | CENTRAL | 31/12/2004 | 1.731,48 | -1.731,48 | 0,00 |
| AF1351 | MOBILIARIO 1 ENTRESUELO 2 | CENTRAL | 24/03/2004 | 17.872,55 | -17.872,55 | 0,00 |
| AF1352 | MOBILIARIO 2 ENTRESUELO 2 | CENTRAL | 01/04/2004 | 409,25 | -409,25 | 0,00 |
| AF1353 | MOBILIARIO 3 ENTRESUELO 2 | CENTRAL | 31/12/2004 | 602,91 | -602,91 | 0,00 |
| AF1354 | MOBILIARIO 4 ENTRESUELO 2 | CENTRAL | 31/12/2004 | 3.627,23 | -3.626,84 | 0,39 |
| AF1355 | MOBILIARIO 5 ENTRESUELO 2 | CENTRAL | 31/12/2004 | 10.947,86 | -10.947,37 | 0,49 |
| AF1356 | MOBILIARIO 6 ENTRESUELO 2 | CENTRAL | 31/12/2004 | 330,95 | -330,89 | 0,06 |
| AF1357 | MOBILIARIO 7 ENTRESUELO 2 | CENTRAL | 06/05/2004 | 44,89 | -44,89 | 0,00 |
| AF1358 | MOBILIARIO 8 ENTRESUELO 2 | CENTRAL | 31/12/2004 | 839,06 | -839,06 | 0,00 |
| AF1359 | MOBILIARIO 9 ENTRESUELO 2 FAX | CENTRAL | 31/12/2004 | 562,60 | -562,47 | 0,13 |
| AF1360 | MOBILIARIO 10 ENTLO 2 CENTRALI | CENTRAL | 01/03/2004 | 10.493,53 | -10.493,53 | 0,00 |
| AF1371 | DESTRUCTORA FELLOWES PS220 | CENTRAL | 31/12/2005 | 632,36 | -611,12 | 21,24 |
| AF1384 | ARMARIOS COMUNIC-PROMOC (3U) | CENTRAL | 31/12/2005 | 1.041,03 | -1.000,50 | 40,53 |
| AF1485 | ARMARIOS GRISES OFICINA CENTRA | CENTRAL | 03/01/2007 | 2.690,22 | -2.690,22 | 0,00 |
| AF1530 | MUEBLES BAJOS ENTRESUELO | CENTRAL | 21/01/2008 | 2.473,73 | -2.473,73 | 0,00 |
| AF1578 | MOBILIARIO CORTES VALENCIANAS | CENTRAL | 01/01/2009 | 4.459,46 | -4.459,46 | 0,00 |
| AF1647 | MOBILIARIO CORTES ADMON 11 | CENTRAL | 04/07/2011 | 13.971,72 | -13.971,72 | 0,00 |
| AF1714 | MOB CORTES SILLAS,MESAS Y TABU | CENTRAL | 31/12/2016 | 5.243,53 | -4.392,51 | 851,02 |
| AF1716 | AMPLIACION MOBILIARIO AYTO | AYTO. | 31/12/2016 | 5.905,45 | -4.902,89 | 1.002,56 |
| AF1721 | SILLAS 2016 | CENTRAL | 31/12/2016 | 2.552,45 | -2.065,53 | 486,92 |
| AF1729 | AMPLIACION MOSTRADOR OIT AYTO. | AYTO. | 31/12/2017 | 2.786,27 | -2.091,50 | 694,77 |
| AF1733 | 2 MESAS, 4 SILLAS SERVICIOS GENERALES | CENTRAL | 31/12/2017 | 2.247,28 | -1.596,44 | 650,84 |
| AF1754 | MOBILIARIO CORTES 2018 | CENTRAL | 31/12/2018 | 1.750,36 | -1.225,20 | 525,16 |
| AF1758 | 3 MUEBLES Y BIOMBO PLANTA BAJA | CENTRAL | 31/12/2019 | 1.738,53 | -983,59 | 754,94 |
| AF1760 | MOSTRADOR, MESAS SILLAS (AYTO | AYTO. | 31/12/2018 | 18.162,32 | -15.093,51 | 3.068,81 |
| AF1764 | ARMARIOS RRHH MK Y ALMACEN | CENTRAL | 31/12/2019 | 1.134,28 | -626,64 | 507,64 |
| AF1775 | ARMARIOS ZONA FILM OFFICE 2020 | CENTRAL | 31/12/2020 | 1.125,30 | -499,16 | 626,14 |
| AF200004 | MOBILIARIO DE ART 382 A ART.387 | CENTRAL | 22/12/2023 | 1.905,90 | -196,00 | 1.709,90 |
| AF1715 | MAQUINA VENDIND INTELIGENTE | CENTRAL | 16/06/2015 | 14.875,00 | -14.875,00 | 0,00 |
| AF1746 | VIDEO WALL, GESTOR COLAS, TACT | CENTRAL | 22/06/2018 | 44.393,69 | -44.393,69 | 0,00 |
| AF1774 | TABLETS MARKETING 2020 | CENTRAL | 31/12/2020 | 1.207,58 | -1.207,58 | 0,00 |

Inventario de Bienes y Derechos al 31 de diciembre de 2023
 Página 5 de 10

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 393132397756262186229 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 137203412642049450137144850698536438080 |



Id. Document: rpPL_vy9X_SFCd_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

| | | | | | | |
|----------|---|---------|------------|-----------|------------|----------|
| AF1776 | TV LG ELECTRONICS 75 SALA JUNTAS | CENTRAL | 31/12/2020 | 1.277,99 | -1.277,99 | 0,00 |
| AF1777 | EQUIPOS INFORMATICOS CORTES 20 | CENTRAL | 31/12/2020 | 11.340,48 | -11.340,48 | 0,00 |
| AF1778 | ORDENADORES 4T2020 | CENTRAL | 31/12/2020 | 3.276,68 | -3.276,49 | 0,19 |
| AF1784 | PORTATILES Y BASES CORTES 2021 | CENTRAL | 31/12/2021 | 13.852,08 | -11.438,95 | 2.413,13 |
| AF1785 | PORTATILES 1T 2021 CORTES VALE | CENTRAL | 31/12/2021 | 13.961,91 | -11.156,52 | 2.805,39 |
| AF1789 | PORTATILES 2ºSEMESTRE 2021 | CENTRAL | 31/12/2021 | 12.547,17 | -9.465,07 | 3.082,10 |
| AF1790 | MAT INFORMatico 3TRIMES 2021 | CENTRAL | 31/12/2021 | 7.105,33 | -5.331,20 | 1.774,13 |
| AF1791 | PORTATILES 2ºSEM (2) | CENTRAL | 31/12/2022 | 1.557,88 | -949,32 | 608,56 |
| AF1793 | PORTATILES 1ºSEM 2022 | CENTRAL | 31/12/2022 | 7.917,03 | -4.672,15 | 3.244,88 |
| AF1794 | EQUIPO VTAS. AYTO 2022 | AYTO. | 31/12/2022 | 1.793,22 | -988,24 | 804,98 |
| AF1795 | EQUIPO VTAS PLAYA 2022 | PLAYA | 31/12/2022 | 1.793,22 | -1.015,05 | 778,17 |
| AF1796 | PORTATILES 4ºTRIM 2022 | CENTRAL | 31/12/2022 | 11.896,77 | -6.163,87 | 5.732,90 |
| AF200001 | EQUIPO VIDEOCONFERENCIA POLYSTUDIO X50 | CENTRAL | 27/12/2023 | 3.558,36 | -902,00 | 2.656,36 |
| AF200002 | Display interactivo 75" Clevertouch Impact Max Android 11 | CENTRAL | 31/12/2023 | 13.431,47 | -3.514,00 | 9.917,47 |
| AF200005 | HP ELITE X360 G10I7 5CG3510KJ4 | CENTRAL | 17/01/2024 | 1.837,99 | -439,00 | 1.398,99 |
| AF200006 | HP ELITE X360 G10I7 5CG3510KJ5 | CENTRAL | 17/01/2024 | 1.837,99 | -439,00 | 1.398,99 |
| AF200007 | HP ELITE X360 G10I7 5CG3510KJ6 | CENTRAL | 17/01/2024 | 1.837,99 | -439,00 | 1.398,99 |
| AF200009 | HP ELITE X360 G10I7 5CG3510KJ7 | CENTRAL | 17/01/2024 | 1.837,99 | -439,00 | 1.398,99 |
| AF200010 | HP ELITE X360 G10I7 5CG3510KJ8 | CENTRAL | 17/01/2024 | 1.837,99 | -439,00 | 1.398,99 |
| AF200011 | HP ELITE X360 G10I7 5CG3510KJ9 | CENTRAL | 17/01/2024 | 1.837,99 | -439,00 | 1.398,99 |
| AF200012 | HP ELITE X360 G10I7 5CG3510KJB | CENTRAL | 17/01/2024 | 1.837,99 | -439,00 | 1.398,99 |
| AF200013 | HP ELITE X360 G10I7 5CG3510KJC | CENTRAL | 17/01/2024 | 1.837,99 | -439,00 | 1.398,99 |
| AF200014 | PANTALLA LED Monitor LG 65" 400Cd/m² | SOROLLA | 04/04/2024 | 1.421,75 | -265,00 | 1.156,75 |
| AF200015 | MACBOOK AIR 13_ APPLE M2 8-COR | CENTRAL | 09/04/2024 | 1.217,95 | -223,00 | 994,95 |
| AF200016 | MONITOR PROFESIONAL SAMSUNG 13 OH9SH 0003 | CENTRAL | 17/06/2024 | 432,50 | -59,00 | 373,50 |
| AF200017 | MONITOR PROFESIONAL SAMSUNG 13 OH9SH 0005 | CENTRAL | 17/06/2024 | 432,50 | -59,00 | 373,50 |
| AF200018 | HP Elite x360 1040 14 inch G10 5CG4234Z7D | CENTRAL | 27/06/2024 | 1.352,32 | -174,00 | 1.178,32 |
| AF200019 | HP Elite x360 1040 14 inch G10 5CG4234Z7F | CENTRAL | 27/06/2024 | 1.352,32 | -174,00 | 1.178,32 |

Inventario de Bienes y Derechos al 31 de diciembre de 2023
 Página 6 de 10

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

| | | | | | | |
|----------|---|---------|------------|----------|---------|----------|
| AF200020 | HP Elite x360 1040 14 inch G10 5CG4234Z7G | CENTRAL | 27/06/2024 | 1.352,32 | -174,00 | 1.178,32 |
| AF200021 | HP Elite x360 1040 14 inch G10 5CG4234Z7H | CENTRAL | 27/06/2024 | 1.352,32 | -174,00 | 1.178,32 |
| AF200022 | HP Elite x360 1040 14 inch G10 5CG4234Z7J | CENTRAL | 27/06/2024 | 1.352,32 | -174,00 | 1.178,32 |
| AF200023 | HP Elite x360 1040 14 inch G10 5CG4234Z7K | CENTRAL | 27/06/2024 | 1.352,32 | -174,00 | 1.178,32 |
| AF200024 | HP Elite x360 1040 14 inch G10 5CG4234Z7L | CENTRAL | 27/06/2024 | 1.352,32 | -174,00 | 1.178,32 |
| AF200031 | Lenovo ThinkCentre neo 50a 24 Gen 5 12SD 1S12SD0005SPMP2B98B5 | AEROP | 04/10/2024 | 1.189,54 | -73,00 | 1.116,54 |
| AF200032 | Lenovo ThinkCentre neo 50a 24 Gen 5 12SD 1S12SD0005SPMP2B98B2 | AEROP | 04/10/2024 | 1.189,54 | -73,00 | 1.116,54 |
| AF200033 | Lenovo ThinkCentre neo 50a 24 Gen 5 12SD 1S12SD0005SPMP2B98BJ | AEROP | 04/10/2024 | 1.189,54 | -73,00 | 1.116,54 |
| AF200034 | Lenovo ThinkCentre neo 50a 24 Gen 5 12SD 1S12SD0005SPMP2B98AW | AYTO. | 04/10/2024 | 1.189,54 | -73,00 | 1.116,54 |
| AF200035 | Lenovo ThinkCentre neo 50a 24 Gen 5 12SD 1S12SD0005SPMP2B98B4 | AYTO. | 04/10/2024 | 1.189,54 | -73,00 | 1.116,54 |
| AF200036 | Lenovo ThinkCentre neo 50a 24 Gen 5 12SD 1S12SD0005SPMP2B98B0 | AYTO. | 04/10/2024 | 1.189,54 | -73,00 | 1.116,54 |
| AF200037 | Lenovo ThinkCentre neo 50a 24 Gen 5 12SD 1S12SD0005SPMP2B98B7 | AYTO. | 04/10/2024 | 1.189,54 | -73,00 | 1.116,54 |
| AF200038 | Lenovo ThinkCentre neo 50a 24 Gen 5 12SD 1S12SD0005SPMP2B98B8 | SOROLLA | 04/10/2024 | 1.189,54 | -73,00 | 1.116,54 |
| AF200039 | Lenovo ThinkCentre neo 50a 24 Gen 5 12SD 1S12SD0005SPMP2B98BB | PLAYA | 04/10/2024 | 1.189,54 | -73,00 | 1.116,54 |
| AF200040 | Lenovo ThinkCentre neo 50a 24 Gen 5 12SD 1S12SD0005SPMP2B98BC | SOROLLA | 04/10/2024 | 1.189,54 | -73,00 | 1.116,54 |
| AF200041 | Lenovo ThinkCentre neo 50a 24 Gen 5 12SD 1S12SD0005SPMP2B98BD | PAZ | 04/10/2024 | 1.189,54 | -73,00 | 1.116,54 |
| AF200042 | Lenovo ThinkCentre neo 50a 24 Gen 5 12SD 1S12SD0005SPMP2B98BG | PAZ | 04/10/2024 | 1.189,54 | -73,00 | 1.116,54 |
| AF200043 | Lenovo ThinkCentre neo 50a 24 Gen 5 12SD 1S12SD0005SPMP2B98BH | PAZ | 04/10/2024 | 1.189,53 | -73,00 | 1.116,53 |
| AF200025 | CICLOMOTOR SILENCE S02L3 | CENTRAL | 01/08/2024 | 8.320,20 | -558,00 | 7.762,20 |
| AF1298 | LIBROS BIBLIOTECA | CENTRAL | 31/12/2003 | 320,44 | -320,41 | 0,03 |

2.718.083,47 -989.318,94 1.728.764,53

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Inventario existencias 2024

| Descripción | Importe |
|---|----------|
| BRAND MAN - FOLLETO GENERIC POL 01/2024 (NO OIT) | 1.423,92 |
| BRAND MAN - FOLLETO GENERICO AL 01/2024 (NO OIT) | 1.239,52 |
| BRAND MAN - FOLLETO GENÉRICO ESP 01/2024 (NO OIT) | 1.187,67 |
| BRAND MAN - FOLLETO GENERICO FRA 01/2024 (NO OIT) | 1.220,00 |
| BRAND MAN - FOLLETO GENÉRICO ING 01/2024 (NO OIT) | 813,13 |
| BRAND MAN - FOLLETO GENÉRICO ITAL 01/2024 (NO OIT) | 1.252,33 |
| BRAND MAN - FOLLETO GENERICO NEER 01/2024 (NO OIT) | 1.220,00 |
| CAPITAL VERDE - CUADERNO RUTAS VERDES - Cast/Ing | 704,72 |
| CAPITAL VERDE - DIPTICO ALEMAN 01/2024 | 191,55 |
| CAPITAL VERDE - DIPTICO ESPAÑOL 01/2024 | 498,30 |
| CAPITAL VERDE - DIPTICO FRANCES 01/2024 | 237,15 |
| CAPITAL VERDE - DIPTICO INGLES 01/2024 | 248,10 |
| CAPITAL VERDE - DIPTICO ITALIANO 01/2024 | 187,50 |
| CAPITAL VERDE - DIPTICO NEERLANDES 01/2024 | 178,95 |
| CAPITAL VERDE - PINS 01/2024 | 376,29 |
| FLYER TOP TEN 01/2025 - ESPAÑOL | 69,09 |
| FLYER TOP TEN 01/2025 - INGLES | 52,15 |
| FOLLETO IMPRESCINDIBLES ALEMAN 01/2024 (Solo OIT) | 546,72 |
| FOLLETO IMPRESCINDIBLES ESPAÑOL 01/2024 (Solo OIT) | 1.067,60 |
| FOLLETO IMPRESCINDIBLES FRANCES 01/2024 (Solo OIT) | 488,75 |
| FOLLETO IMPRESCINDIBLES INGLES 01/2024 (Solo OIT) | 1.085,96 |
| FOLLETO IMPRESCINDIBLES ITALIAN 01/2024 (Solo OIT) | 1.062,67 |
| FOLLETO IMPRESCINDIBLES NEERLAN 02/2024 (Solo OIT) | 577,49 |
| FOLLETO IMPRESCINDIBLES POLACO 01/2024 (Solo OIT) | 103,25 |
| FOLLETO MUSEOS Y MONUMENTOS AL 01/2024 (200 Ud./C) | 810,00 |
| FOLLETO MUSEOS Y MONUMENTOS ESP 01/2024 (300 Ud./C) | 3.167,64 |
| FOLLETO MUSEOS Y MONUMENTOS FR 01/2024 (200 Ud./C) | 538,92 |
| FOLLETO MUSEOS Y MONUMENTOS ING 01/2024 (300 Ud./C) | 1.073,25 |
| FOLLETO MUSEOS Y MONUMENTOS ITA 01/2024 (200 Ud./C) | 926,64 |
| GAY GAMES - APLAUDIDOR 01/2023 (solo Gay Games) | 62,16 |
| GAY GAMES - CHAPA 2024 (600 ud/caja) | 445,28 |
| GAY GAMES - DIPTICO ALEMÁN 02/2024 | 104,70 |
| GAY GAMES - DIPTICO ESPAÑOL 02/2024 | 84,90 |

*Inventario de Bienes y Derechos al 31 de diciembre de 2023
Página 8 de 10*

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |

Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
 Expedient: O-00416-2024-000003-00



Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

| | |
|---|-----------|
| GAY GAMES - DIPTICO FRANCES 02/2024 | 126,90 |
| GAY GAMES - DIPTICO INGLES 02/2024 | 189,00 |
| GAY GAMES- ABANICO MADERA 2024 | 2.082,29 |
| GUIA ANDALUSÍ ESPAÑOL 01/2024 | 933,00 |
| GUIA ANDALUSÍ INGLÉS 01/2024 | 933,00 |
| GUIA TURISTICA ALEMAN 01/2024 (80 uds/caja) | 2.082,54 |
| GUIA TURISTICA ESPAÑOL 01/2024 (80 uds/caja) | 3.446,50 |
| GUIA TURISTICA FRANCES 01/2024 (80 uds/caja) | 2.147,20 |
| GUIA TURISTICA INGLES 01/2024 (80 uds/caja) | 3.391,60 |
| GUIA TURISTICA ITALIANO 01/2024 (80 uds/caja) | 2.181,36 |
| GUIA VALÈNCIA IN BICICLETA 2024 (italiano)- | 294,02 |
| KIT BIENVENIDA - CAJA GOURMET | 635,50 |
| MER - BLOC NOTAS CUADRADO 2024 | 746,92 |
| MER - BLOC NOTAS A5 01/2024 | 1.192,50 |
| MER - BOLÍGRAFO MARCA VALÈNCIA 2024 | 1.057,70 |
| MER - BOLSA PAPEL MARCA VLC 2024 | 1.453,20 |
| MER - BOLSA VIP 01/2024 Mediana 31x12x25 | 643,89 |
| MER - BOLSA VIP 01/2024 Pequeña 18x10x23 | 1.174,86 |
| MER - BOTELLAS CLOSCA 01/2024 | 18.083,10 |
| MER - LANDYARD 01/2024 - FONDO BLANCO. Bolsas 50u | 583,52 |
| MER - LIBRETA GRAPADA VALENCIA | 2.271,25 |
| MER - LIBRETA GUSANILLO VALÈNCIA 01/2024 | 353,70 |
| MER - TOTE BAG VALÈNCIA 01/2024 | 5.199,04 |
| MER - VISERA MARCA VALÈNCIA 01/2024 | 10.851,80 |
| PARAGUAS NARANJA MARCADO (ACOMPAÑAMIENTO) | 338,20 |
| PLANO PLEGADO 01/2024 (500 uds/caja) | 3.132,72 |
| PLANO TALONARIO 01/2024 (200 uds/Talonario) | 10.802,00 |
| VFO - CHALECO REFLECTANTE 01/2024 | 1.568,91 |
| VFO - CHAPA IMÁN DR. WHO 2019 | 155,52 |
| VFO - CHAPA IMÁN TOMORROWLAND 2019 | 242,64 |
| VFO - PAPELERA DE RECICLAJE RODAJES | 664,00 |
| VFO - PEGATINA ORGÁNICO | 115,26 |
| VFO - PEGATINA PAPEL | 126,48 |
| VFO - PEGATINA PLÁSTICO | 123,42 |
| VFO - PEGATINA RUEDA-RECICLA-REDUCE-REUTILIZA | 994,84 |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |



Id. Document: rpPL_vy9X_SFCD_2hJ7_ADK5_m8Zj_w3Q=
 Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
 Expedient: O-00416-2024-000003-00

| | |
|--|-------------------|
| VFO - PEGATINA VIDRIO | 48,91 |
| VLC CULTURA - BOLSA TELA RUTA GRIAL | 87,75 |
| VLC GASTRONOMIA - ABANICO (Solo WPD) 2024 | 275,99 |
| VLC GASTRONOMIA - BOLSA (Solo WPD) 2024 | 686,80 |
| VLC GASTRONOMIA - CAMISETA (Solo WPD) 2024 | 1.820,00 |
| VLC GASTRONOMIA - CUCHARA (Solo WPD) 2023 | 54,61 |
| VLC GASTRONOMIA - DELANTAL (Solo WPD) 2024 | 946,20 |
| VLC GASTRONOMIA - GUIA RECETAS CAST (S. Gastro) 21 | 0,00 |
| VLC GASTRONOMIA - LIBRETA 01/2023 | 374,00 |
| VLC GASTRONOMIA - SOMBRERO (Solo WPD) 2024 | 111,36 |
| VLC GASTRONOMIA- BOLSA TELA (Solo Gastro) 2021 | 223,75 |
| VLC GASTRONOMIA- GUIA RECETAS ING (Solo Gastro) 22 | 0,00 |
| VLC HEALTH - TIRITAS (solo VLC HEALTH) | 292,50 |
| VLC SPORT - MOCHILA 01/2024 | 10.560,90 |
| VTCARD - CAJAS MAQUINA VENDING 01/2024 | 1.915,45 |
| VTCARD - CAJAS MÁQUINAS VENDING 02/2023 | 1.553,63 |
| VTCARD - FLYER 01/2024 | 502,14 |
| VTCARD - FUNDA CREDIT CARD 2024 (VTCard 24-48-72) | 17.060,40 |
| Total folletos | 140.079,07 |
| GUIA TURISICA ALEMAN | 219,60 |
| GUIA TURISTICA CASTELLANO | 218,38 |
| GUIA TURISTICA FRANCES | 219,60 |
| GUIA TURISTICA INGLES | 218,38 |
| GUIA TURISTICA ITALIANO | 154,94 |
| VALENCIA TOURIST CARD 24 H | 4.761,90 |
| VALENCIA TOURIST CARD 48 H | 9.540,10 |
| VALENCIA TOURIST CARD 72 H | 29.492,03 |
| VALENCIA TOURIST CARD 7 DÍAS | 2.185,65 |
| Total artículos de venta | 47.010,59 |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--|---|
| Conformidad con el documento | JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ | 05/03/2025 | AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 | 39313239775626218622 9 |
| SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III | JONATAN BAENA LUNDGREN | 11/03/2025 | ACCVCA-120 | 20497480045191398668 822985393903263855 |
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE TURISME | PAULA MARIA LLOBET VILARRASA | 12/03/2025 | ACCVCA-120 | 13720341264204945013 7144850698536438080 |

ANEXO II

ALEGACIONES PRESENTADAS

ALEGACIONES QUE SE FORMULAN AL INFORME PROVISIONAL DE AUDITORÍA DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2024

D. José Antonio Franco Martínez, como Director- Gerente de la FUNDACIÓ VISIT VALENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, formula las siguientes ALEGACIONES al informe provisional de auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2024.

PRIMERA ALEGACION

Apartado de salvedades del informe provisional de cuentas, pagina 2, párrafo 3º y página 3 párrafos 1º, 2º, 3º y 4º.

“Nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 contenía una salvedad por el inadecuado registro contable de la devolución del superávit del ejercicio 2023. La Fundación, en dicho ejercicio, lo contabilizó indebidamente como un gasto, cuando en aplicación de la norma de registro y valoración 25 del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y a la Consulta 3/2022 de la IGAE, tan sólo tendría que haber informado de ello en la memoria, al tratarse de un hecho posterior al cierre que no ponía de manifiesto condiciones existentes a 31 de diciembre de 2023, pues la exigencia de esta devolución por el Ayuntamiento de València no tuvo lugar hasta la sesión de la Junta de Gobierno Local de 15 de marzo de 2024.

Para corregir este error, la Fundación, en aplicación de la norma de registro y valoración 24 del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, debería haber recogido en las cuentas de 2024 un abono en el epígrafe de “Reservas” del patrimonio neto del balance de 765.443 euros (importe recogido como gasto en las cuentas de 2023) y un cargo de 615.421 euros (importe realmente exigido por el Ayuntamiento), en la partida de “Gastos por ayudas y otros” de la cuenta de resultados del ejercicio. Sin embargo, en su lugar, tan sólo ha registrado contablemente un ingreso excepcional de 150.022 euros en la partida de “Otros resultados” de la cuenta de resultados del ejercicio.

De todo ello, se desprende que el excedente del ejercicio está sobrevalorado en 765.443 euros, mientras que el epígrafe de “Reservas” del patrimonio neto del balance está infravalorado en dicha cuantía.”

En cuanto a la sobrevaloración del excedente del ejercicio de 765.443 euros señalados en el informe de Auditoría, debemos indicar que bajo nuestro criterio no se ha producido dicha sobrevaloración en las cuentas de 2024, sobre la base de la argumentación que exponemos a continuación:

Las cuentas anuales de 2023 fueron reformuladas por parte de la Fundación tras recibir el 15/03/2024 una comunicación del Ayuntamiento para la devolución del superávit del ejercicio 2023.

En dicha reformulación de las cuentas el excedente puesto de manifiesto en el ejercicio 2023 por importe de 763.876,95 euros, fue eliminado en su totalidad tras llevar a cabo un apunte contable a la cuenta 47540000 “Ayuntamiento de Valencia Acreedor”, lo que junto a un importe de 1.566,00 euros derivados de las IFS que también fue llevado a dicha cuenta 47540000, conformaban un saldo acreedor del Ayuntamiento por un importe total de 765.442,42 euros.

Estos movimientos provocaron que, en la aprobación por parte del Patronado de la Fundación de las Cuentas Anuales de 2023, el reparto del excedente del ejercicio y por tanto la distribución a reservas del año 2023 fuese de 0,00 euros, tal y como se muestra en la Nota 3 a dichas cuentas anuales:

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 formulada por el Director Gerente, así como la aprobada para el ejercicio 2022, son las que se muestran a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|---|-------------|-------------------|
| Base de reparto | | |
| Excedente del ejercicio | 0,00 | 114.720,13 |
| Distribución a: | | |
| A Reservas destinadas a Fines Fundacionales | 0,00 | 114.720,13 |
| | 0,00 | 114.720,13 |

Por otra parte, la devolución del superávit de 2023, que finalmente se hace efectiva al Ayuntamiento con fecha 16/10/24 se realiza por importe de 615.420,74 euros correspondientes al cálculo del Remanente de Gastos Generales realizado por el Ayuntamiento, existiendo por tanto una diferencia de 150.022,21 euros con respecto al saldo de 765.442,95 euros existente en la cuenta 47540000 “Ayuntamiento de Valencia Acreedor” al que se ha hecho referencia anteriormente.

En relación con la dotación de reservas o remanentes, veamos lo que señalan las definiciones y relaciones contables del **Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos** y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, sobre el uso de la Cuenta contable 120 Remanente (o Reservas):

“Excedentes positivos no aplicados específicamente a ninguna otra cuenta, tras la aprobación de las cuentas anuales y de la distribución de excedentes por acuerdo del órgano de gobierno de la entidad.”

Como consecuencia de que el órgano de gobierno que ostenta la potestad de determinar la distribución del Resultado, esto es el Patronato de la Fundación, ha dictaminado, por el acuerdo de fecha 12/06/24, que en el año 2023 no ha existido distribución a reservas, siendo ese el único momento, en el de aprobación de las cuentas y no en ningún otro posterior, en el que queda establecida la dotación a reservas derivadas del resultado y por tanto no puede ser alterado posteriormente con ningún asiento contable.

Por tanto, la situación que se ha derivado con la diferencia de 150.022,21 euros puesta de manifiesto con respecto a lo que finalmente se ha devuelto al Ayuntamiento y lo que se tenía contabilizado como saldo acreedor en las cuentas de la Fundación, sólo cabría considerarlo como un ingreso extraordinario del ejercicio 2024, y todo ello a la vista de la que los hechos que han determinado dicha diferencia se producen en 2024, y que las reservas solamente se dotan por el Patronato como órgano que ostenta tal potestad y únicamente en el momento de aprobación de las cuentas anuales.

Dicho ingreso, tal y como hemos señalado tendría la consideración de extraordinario y por eso se ha contabilizado con una cuenta creada dentro del grupo 7 con la denominación "Otros resultados", todo ello atendiendo a lo señalado en el apartado j) de la norma 6ª de las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en donde se señala:

"...

j) En caso de que la entidad presente ingresos o gastos de carácter excepcional y cuantía significativa, como por ejemplo los producidos por inundaciones, incendios, multas o sanciones, se creará una partida con la denominación "Otros resultados", formando parte del resultado de explotación e informará de ello detalladamente en la memoria. ..."

De esta forma ese ingreso extraordinario derivado de un ajuste a la baja en la cuenta acreedora 47540000 "Ayuntamiento de Valencia Acreedor", habrá determinado la obtención de un mayor resultado del ejercicio 2024 y en caso de que este hubiera resultado positivo, el Patronato hubiera podido establecer, en el acuerdo de aprobación de las cuentas anuales, la correspondiente distribución del mismo.

Por otra parte, **la consecuencia derivada de la salvedad contable** puesta de manifiesto en el borrador de informe de auditoría, lo que provoca una infravaloración del resultado del ejercicio a la vez que una sobrevaloración del pasivo, con los hechos acaecidos posteriormente que han supuesto un desembolso real y efectivo a favor del Ayuntamiento del superávit computado en términos de liquidación presupuestaria, **no supondrían más que una variación temporal de esa infravaloración y sobrevaloración que se ha visto compensada en ambos casos en sentido contrario en el siguiente ejercicio**, sin que por tanto dicha situación contable haya supuesto ningún quebranto en términos patrimoniales para la Fundación..

A todo lo señalado anteriormente conviene añadir lo ya expuesto por la Fundación en las alegaciones formuladas al informe provisional de la auditoría de 2023, en concreto la procedencia o no de la devolución después del pronunciamiento expreso del Protectorado a tal efecto, que concluye:

"...

Por todo lo expuesto, el técnico que suscribe el presente informe entiende que, salvo mejor criterio fundado en derecho, el remanente formado por el superávit de las fundaciones se encuentra afectado al cumplimiento de unos fines concretos y determinados y no debería ser incluido en el remanente que las entidades del sector público local transfieren a su ayuntamiento fundador. Dicho destino, en el caso de producirse dicha transmisión patrimonial, debería constar en las cuentas anuales que deben ser depositadas en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, por lo que serían objeto de reparo en el momento de su fiscalización.”

Tal y como se puede apreciar la opinión del Servicio de Fundaciones y Asociaciones de la Generalitat Valenciana resulta tajante sobre la incorrección de haber trasferido el remanente de la Fundación al Ayuntamiento, y ello es así por los amplios fundamentos jurídicos desarrollados en dicho informe y que pasamos a resumir:

a) Las Fundaciones están dotadas de unas características especiales que las diferencian del resto de entidades, siendo una de esas características diferenciadoras la afección duradera de un patrimonio destinado a cumplir sus fines estatutarios, de ahí que se establezca una regulación específica y especial sobre su patrimonio y su remanente.

b) El régimen financiero de las rentas e ingresos de la fundación queda recogido en el artículo 20 de la Ley 8/1998 de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, delimitando expresamente el excedente del ejercicio a compensar pérdidas en primer lugar y el resto a la dotación fundacional o a reservas, según la decisión que adopte en tal sentido el Patronato y que éste no puede decidir fuera de esas opciones tasadas que marca la ley, so pena de poder incurrir en la responsabilidad establecida en el artículo 17 de la Ley 50/2002 de Fundaciones.

c) Al incorporar el remanente de la Fundación con el del Ayuntamiento se estaría incumpliendo la afección del patrimonio de la Fundación al cumplimiento de sus fines, teniendo en cuenta que esa afección es de carácter permanente.

d) La remisión de los fondos de una Fundación a su ayuntamiento fundador debe cumplir no sólo con la legalidad que se desprende de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria, sino también con la de la normativa propia en materia de fundaciones, ya que una ley orgánica no puede modificar materias reservadas a la ley ordinaria.

De todo ello se desprende una situación de reparo en las cuentas anuales aprobadas por el Patronato de la Fundación, que deja vacía de contenido la incidencia numérica y contable de la salvedad puesta de manifiesto en el borrador de informe de auditoría, toda vez que la operación que determina dicho movimiento contable carece del necesario respaldo jurídico y debe ser reparada en todos sus términos. De esta forma cualquier criterio contable que se hubiera adoptado para su reflejo contable estaría igualmente condicionado en origen por la irregularidad puesta de manifiesto en el informe del Servicio de Fundaciones y Asociaciones de la Generalitat Valenciana.

En consideración a dicho reparo sobre las cuentas anuales por inadecuación de cualquier operación contable que reflejase la devolución al Ayuntamiento del resultado de la Fundación,

no es descartable que el Protectorado actúe de la forma establecida en el artículo 27.7 del Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Consell

Documentación justificativa que se acompaña:

- 1.-A) Documentación del Patronato de 12 JUNIO 2024
- 1.-B) Acta patronato 12 junio 24 aprobando la reformulación de cuentas
- 1.-C) Certificado del acuerdo de reformulación de cuentas
- 1.-D Consulta al Protectorado sobre la procedencia de la devolución del superávit
- 1.-E Respuesta Protectorado 11nov 2024 improcedencia devolución.
- 1.-F Acuerdo JGL solicitando devolución marzo 24.
- 1.-G Autorización de la Gerencia de devolución del remanente del 16 octubre.
- 1.- H justificante de pago del remanente.
- 1.- I Alegaciones al informe auditoría financiera 2023 que recoge argumentos contra la devolución del remanente y sus consecuencias para el Patronato

SEGUNDA ALEGACIÓN

Apartado de “Fundamento de la opinión con salvedades” del informe provisional de cuentas, página 3, párrafo 4º, 5º y 6º.

“El inventario de inmovilizado que da soporte a los importes de los epígrafes de inmovilizado material e intangible del activo no corriente del balance no hace constar con el suficiente detalle las menciones necesarias para la identificación individualizada de cada uno de los elementos. Tampoco permite conocer su ubicación. Además, la Entidad no efectúa revisiones periódicas con el objeto de verificar la existencia de los bienes y su estado de conservación.

Por todo ello, no resulta posible formarnos una opinión sobre la existencia, integridad, valoración y adecuada clasificación de los bienes del inmovilizado, desconociendo el efecto que ello pueda tener, en su caso, sobre las cuentas anuales de 2024.”

En el listado de inventario que se aporta junto a las Cuentas Anuales, aparece una reseña de la ubicación del elemento en concreto en la columna “Almacén”, identificando si se encuentra en la oficina Central, o en cualquiera de los locales cedidos por el Ayuntamiento o por Turisme Comunitat Valenciana.

Las fichas del Inmovilizado están contempladas en un modo resumido por razones de practicidad y claridad en el informe financiero. Todas y cada una de estas fichas, cuentan con el respaldo de documentación detallada que facilita la comprensión y verificación de los activos inmovilizados.

Hasta el momento, no hemos recibido ninguna solicitud específica por parte de los auditores para proporcionar detalles adicionales sobre las fichas de inmovilizado que indican en este informe. No obstante, podemos proporcionar cualquier información adicional o documentación detallada que puedan requerir.

Además de lo señalado, debemos indicar que la entidad cuenta ente sus procedimientos de gestión de la Fundación con un sistema de revisión para las altas y bajas, en concreto el procedimiento I05-PR12 Altas y bajas del inmovilizado.

Documentación justificativa que se acompaña:

2.- A Cuentas Anuales 2024 formuladas (pág. 141 a 147)

2.- B. Informe sobre el estado de conservación.

2.-C. Procedimiento I05-PR12 Altas y bajas de inmovilizado.

2.- D. Listado bajas inmovilizado D

TERCERA ALEGACIÓN

Apartado de “Fundamento de la opinión con salvedades” del informe provisional de cuentas, página 3, párrafo 7º, página 4, párrafo 1º y 2º.

“La Fundación dispone para su uso de un espacio en la planta baja en la que se encuentra ubicada la oficina de información turística de Turisme Comunitat Valenciana, entidad de derecho público dependiente de la Generalitat. Este espacio fue cedido de forma gratuita en septiembre de 2016 por un período de un año, prorrogable anualmente hasta 10 años.

Las cuentas anuales auditadas recogen los siguientes importes por estas cesiones de uso: 60.453 euros, en los epígrafes de “Inmovilizado intangible” del activo no corriente del balance y de “Subvenciones, donaciones y legados” del patrimonio neto del balance y 22.539 euros, en las partidas de ingresos y gastos de la cuenta de resultados “Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al resultado del ejercicio” y “Amortización del inmovilizado”.

Estas cifras se han obtenido por la Fundación a partir del valor neto contable por el que figuran registrados en los libros contables de la entidad cedente, cuando de acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración 20.2 del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, el registro de estas operaciones debería haberse efectuado a partir del valor razonable del derecho de uso cedido. Al no disponer de dicha valoración,

no nos ha sido posible obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que nos permita determinar si los importes registrados se ajustan a lo dispuesto en el marco de información financiera aplicable a la Entidad.”

En septiembre de 2016 se concedió por parte de la Entidad Turisme Comunitat Valenciana, el uso de un espacio en la planta baja de la oficina de información turística situada en Valencia, por un periodo de un año, prorrogable anualmente hasta 10 años. En los ejercicios 2023 y 2022, este derecho de uso no se encuentra registrado contablemente en el epígrafe “Inmovilizado Intangible”, al no disponer del valor razonable de este, habiéndose solicitado a Turisme Comunitat Valenciana el valor del inmueble objeto de la cesión de uso.

El 31 de octubre de 2022 se remitió escrito a TCV solicitando el valor estimado de esa cesión de uso del inmueble, a efectos de reflejarlo en nuestra contabilidad como inmovilizado intangible y de esta forma eliminar la salvedad indicada en ejercicios anteriores.

En febrero de 2025 se recibió comunicación del Servicio de Programación y Gestión Económica de TCV, en la que se indicaba una valoración económica del inmueble con un valor neto contable de 1.205.819,52 euros, así como una depreciación lineal anual de 22.538,50 euros, conforme a la tabla de datos económicos aportada.

A partir de dicha valoración, y considerando que constituye una estimación razonable del valor del derecho de uso cedido, la Fundación ha procedido a:

- Registrar el inmovilizado intangible correspondiente en el balance por el importe indicado.
- Imputar en la cuenta de resultados del ejercicio 2024 el importe anual de 22.538,50 euros en las partidas “Amortización del inmovilizado” y “Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al resultado del ejercicio”.

De este modo, la Fundación entiende que ha incorporado la información necesaria para ajustar el registro contable de la cesión de uso al marco de información financiera aplicable, y que queda subsanada la limitación al alcance señalada en ejercicios anteriores.

Documentación justificativa que se acompaña:

3.- *A Solicitud a TCV de valoración de la OIT Paz*

3.- *B Comunicación recibida de Turisme Comunitat Valenciana (email 26/02/2025)*

3.- *C Ficha adjunta al correo de valoración contable del inmueble Paz*

CUARTA ALEGACIÓN

Apartado “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” del informe provisional de cuentas, página 8, párrafo 4º.

“En el caso de cinco trabajadores, el incremento retributivo viene determinado por el desempeño de funciones para las que se requiere una titulación superior a la que figura en sus contratos de trabajo. Sin embargo, no hemos obtenido evidencia que acredite que los trabajadores disponen de la titulación necesaria acorde con los nuevos requisitos de los puestos. Así mismo, la reclasificación de los puestos de trabajo y su adjudicación posterior se ha efectuado de forma directa, sin atender a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Además, en el expediente no consta una valoración objetiva que fundamente la reclasificación”

La Fundación Visit Valencia no tiene aprobada una RPT (relación de puestos de trabajo) ni una DPT (descripción de puestos de trabajo) que defina los requerimientos formativos de los trabajadores y trabajadoras de la Fundación.

En los contratos de trabajo, de las 5 trabajadoras no se define ninguna exigencia de titulación por lo que no se les puede requerir si los contratos no lo definen.

Se adjuntan los contratos de trabajo, donde no constan recogidos los requerimientos de formación.

María Bernat, contrato de fecha 20/09/2004 y en su transformación a indefinido de fecha 19/03/2005. (anexo 4.1.a.1) En el anexo al contrato de fecha 01/01/2019 (anexo 4.1.a.2) y en el anexo al contrato de fecha 01/09/2019 (anexo 4.1.a.3) ni en la resolución de reconocimiento 2024 de grupo profesional de técnico. (anexo 4.1.a.0).

María Guaita, contrato de fecha 27/02/2006 (anexo 4.2.a.1) y en su transformación a indefinido de fecha 02/12/2006 (anexo 4.2.a.2). En el anexo al contrato de fecha 01/01/2019 (anexo 4.2.a.3) ni en la resolución 2024 de reconocimiento de grupo profesional de técnico (anexo 4.2.a.0).

María Terrén, contrato de fecha 30/12/2015 (anexo 4.3.a.1). En el anexo al contrato de fecha 01/01/2019 (anexo 4.3.a.2) ni en la resolución 2024 de reconocimiento de grupo profesional de técnico (anexo 4.3.a.0).

Ruth Sánchez, contrato de fecha 04/07/2015 (anexo 4.4.a.1). En los anexos al contrato indefinido de fecha 03/10/2016 y 01/01/2019 (anexo 4.4.a.2) ni en la resolución de reconocimiento de grupo profesional de técnico (anexo 4.4.a.0).

Mariam Martínez, contrato de 1994 (anexo 4.5.a.1). En el anexo al contrato de 2003 (anexo 4.5.a.2) ni en la resolución de reconocimiento de grupo profesional de secretaria ejecutiva de dirección (anexo 4.1.a.0).

En los contratos sí se define el nivel de estudios que poseen las trabajadoras.

En la documentación adjunta, se acredita la formación de cada una de las trabajadoras.

María Bernat, diplomatura en Empresas y Actividades Turísticas (equivalente a Diplomatura en Turismo) (anexo 4.1.b.1), Máster en Marketing y Comunicación (anexo 4.1.b.2).

María Guaita, diplomatura en Turismo (anexo 4.2.b.1).

María Terrén, diplomatura en Turismo (anexo 4.3.b.1 y 4.3.b.2).

Ruth Sánchez, diplomatura en Turismo (anexo 4.4.b.1).

La trabajadora María Terrén ha presentado el certificado de correspondencia de que la diplomatura de turismo se corresponde al nivel 2 de Grado Universitario del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) (anexo 4.3.b.2), por lo que este criterio, se aplica igualmente al resto de diplomadas en turismo.

Mariam Martínez, aporta el curso de Secretariado de Dirección que se adjunta igualmente (anexo 4.5.b.1).

La reclasificación de los puestos de trabajo y de grupo profesional, no se realiza de forma directa, el motivo por el que a las trabajadoras se les concede un cambio, es tras petición por su parte, vía extrajudicial o incluso vía judicial, de un reconocimiento de grupo profesional acorde a las funciones que efectivamente vienen realizando.

El Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2025, de 23 de octubre) que establece en su artículo 39.3.:

“El trabajador tendrá derecho a la retribución correspondiente a las funciones que efectivamente realice, salvo en los casos de encomienda de funciones inferiores, en los que mantendrá la retribución de origen.”

En ninguno de los contratos de las 5 trabajadoras se define requerimiento de formación mínima para ocupar el nuevo grupo profesional asignado.

La reclasificación y adjudicación de puestos de trabajo, no se ha efectuado de forma directa, sino tras resoluciones individualizadas del Subdirector de Gestión y Administración, reconociendo la petición de reconocimiento de funciones, solicitada por las trabajadoras.

María Bernat, solicitud de fecha 04/03/2024 vía extrajudicial (anexo 4.1.c.1).
4.1.c.1_María_Bernat_Registro_Entrada_04.03.24

María Guaita, solicitud de fecha 01/07/2019 vía extrajudicial (anexo 4.2.c.1) y de fecha 25/04/2023 vía judicial (anexo 4.2.c.2 y 4.2.c.3)

María Terrén, solicitud de fecha 12/04/2024 vía extrajudicial (anexo 4.3.c.1).

Ruth Sánchez, solicitud de fecha 27/11/2023 (anexo 4.4.c.1) y 18/01/2024 vía extrajudicial (anexo 4.4.c.2).

Mariam Martínez, solicitud de fecha 08/11/2023 vía extrajudicial (anexo 4.5.c.1).

Además estas resoluciones de reconocimiento de categoría se ven refrendadas por “Resolución de la Nueva Estructura Organizativa” de fecha 18/04/2025 (anexo 4.6), en la página 12, reconoce a estas 5 trabajadoras el derecho de reclamar este ascenso en base al Estatuto de los Trabajadores si a ello no obsta lo dispuesto en convenio colectivo o, en todo caso, la cobertura de la vacante correspondiente a las funciones por él realizadas conforme a las reglas en materia de ascensos aplicables en la empresa, que en el caso de la Fundación, no se dan.

| Núm. Puesto | Trabajador/a | Categoría Profesional Anterior | Nueva Categoría Profesional |
|-------------|-----------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| 36 | Mariam Martínez | Administrativo | Secretaria de dirección |
| 41 | María Bernat | Técnico/a Medio | Técnico/a |
| 45 | María Guaita | Técnico/a Medio | Técnico/a |
| 47 | Ruth Sánchez | Informador/a Turístico/a y Comercial | Técnico/a |
| 48 | María Terrén | Técnico/a Medio | Técnico/a |

Documentación justificativa que se acompaña:

4.1. Anexo: María Bernat Escudero

- 4.1.a.0_Maria_Bernat_2024_Resolucion_Reconocimiento_Categoria_Tecnico
- 4.1.a.1_Maria_Bernat_Contrato_20-09-2004_y_19-03-2005
- 4.1.a.2_Maria_Bernat_Anexo_al_Contrato_01-01-2019
- 4.1.a.3_Maria_Bernat_Anexo_al_Contrato_01-09-2019_TM
- 4.1.b.1_Maria_Bernat_Diplomatura_Empresas_Y_Actividades_Turisticas
- 4.1.b.2_Maria_Bernat_Master_Marketing_Y_Comunicación

4.2. Anexo: María Guaita Gil

- 4.2.a.0_Maria_Guaita_2024_Resolucion_Reconocimiento_Categoria_Profesional
- 4.2.a.1_Maria_Guaita_2006_CONTRATO__401_27Feb2006 - 06Mar2006
- 4.2.a.2_Maria_Guaita_2006_CONTRATO_109_02Dic2006 - Indefinida
- 4.2.a.3_Maria_Guaita_2019_Ene_01_AnexoContrato27Feb2006
- 4.2.b.1_Titulacion_2005_Maria_Guaita_Turismo
- 4.2.c.1_2019_Solicitud Ascenso Cat.Profesional 2019_Maria_Guaita
- 4.2.c.2_2023_Abr_25_M_Guaita_Citacion_Acto_Conciliacion
- 4.2.c.3_2023_Abr_25_M_Guaita_Acta_Conciliacion_Sin_Aveniencia

4.3. Anexo: María Terrén Tomás

- 4.3.a.0_Maria_Terren_2024_Resolucion_Reconocimiento_Categoria_Tecnico
- 4.3.a.1_María_Terren_2015_CONTRATO - 30Dic2015
- 4.3.a.2_Maria_Terren_2019-Ene_01_Anexo_al_Contrato
- 4.3.b.1_Maria_Terren_Titulacion_Turismo
- 4.3.b.2_Maria_Terren_Certificado_correspondencia_Diplomatura_Grado
- 4.3.c.1_Registro_Entrada_María_Terrén_12.04.2024

4.4. Anexo: Ruth Sánchez Tena

- 4.4.a.0_Ruth_Sanchez_2024_Resolucion_Reconocimiento_Categoria_Tecnico
- 4.4.a.1_Ruth_Sanchez_2015-Jul_04_contrato_indefinido
- 4.4.a.2_Ruth_Sanchez_2016-10-03 y 2019-01-01_anexos_Contrato
- 4.4.b.1_Titulacion_Ruth_Sanchez_Turismo
- 4.4.c.1_Registro_Entrada_Ruth_Sanchez_27.11.2023
- 4.4.c.2_Registro_Entrada_Ruth_Sanchez_18.01.2024

4.5. Anexo: Mariam (M^a Desamparados) Martínez Devesa

- 4.5.a.0_Mariam_Martinez_2023_Resolucion_Reconocimiento_Categoria_Profesional
- 4.5.a.1_Mariam_Martinez_1994_Contrato
- 4.5.a.2_Mariam_Martinez_2003_Anexo_Contrato
- 4.5.b.1_Mariam_Martinez_Diploma_Secretaria_Direccion
- 4.5.c.1_Mariam_Martinez_2023_RegEntrada_Solicitud_Reconocimiento_CP

4.6_2024_Resolucion_NUEVA_ESTRUCTURA_ORGANIZATIVA de 18/04/2024

QUINTA ALEGACIÓN

Apartado “Informe sobre requerimientos legales y reglamentarios” del informe provisional de cuentas, página 8, párrafo 5 y 6; pagina 9 párrafo 1

“Por otra parte, para los once trabajadores restantes, el incremento retributivo se ha producido por la transformación de puestos de trabajo a otros de categoría superior.

No obstante, no se ha producido con carácter previo la modificación formal de la relación de los puestos de trabajo o documento equivalente, la redefinición de funciones, los requisitos y las características de los nuevos puestos. Adicionalmente, cabe poner de manifiesto que s bien se ha realizado un proceso selectivo de promoción interna para la cobertura de estos puestos de trabajo, en las bases no se describen ni las funciones de cada jefatura, ni un temario mínimo, ni criterios objetivos de corrección detallados.

Tampoco queda acreditado en el expediente el detalle de las calificaciones obtenidas por los aspirantes, ni evidencia documental de los enunciados de las pruebas o ejercicios realizados.”

La obligación de aprobar RPT recae exclusivamente sobre las Administraciones Públicas. El artículo 90 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y el artículo 74 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) establecen que las Administraciones Públicas deben aprobar la plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo como instrumentos de ordenación del personal. Esta obligación se dirige únicamente a Administraciones Públicas en sentido estricto, no siendo extensible a entidades del sector público institucional que tengan naturaleza jurídica privada.

Aunque las fundaciones estén participadas mayoritariamente por administraciones públicas, su naturaleza jurídica es privada conforme a la Ley 50/2002, de Fundaciones, y a la propia LRBRL en sus artículos 84 y 85 sobre el sector público institucional. La jurisprudencia del Tribunal Supremo ha reiterado que estas entidades no tienen la condición de Administración Pública, sino de entes instrumentales sometidos al derecho privado, salvo en materias concretas como contratación, presupuestación, control financiero o personal directivo.

El personal de las fundaciones del sector público es laboral, no funcionario. La RPT es un instrumento propio de la gestión del personal funcionario y laboral de las Administraciones Públicas, pero no es aplicable a entidades privadas que emplean personal laboral regido por el derecho privado. Las fundaciones pueden estructurar su personal mediante organigramas, catálogos o políticas internas de recursos humanos, sin obligación de aprobar una RPT.

Las obligaciones de transparencia no imponen la existencia de una RPT. Las fundaciones públicas deben publicar información organizativa y retributiva, pero la Ley de Transparencia no exige en ningún caso disponer de Relación de Puestos de Trabajo, sino únicamente publicar la información existente en los términos previstos por la normativa.

La Fundación Visit Valencia no tiene aprobada una RPT (relación de puestos de trabajo) ni una DPT (descripción de puestos de trabajo) que defina los requerimientos formativos de los trabajadores y trabajadoras de la Fundación, ya que aunque sí que lo es para la Administración Pública, no lo es para la Fundación. **Por contra, todas las empresas tienen la obligación de definir los grupos profesionales** (art. 22.1 y 22.2 del Estatuto de los Trabajadores)

“Artículo 22. Sistema de clasificación profesional.

1. Mediante la negociación colectiva o, en su defecto, acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores, se establecerá el sistema de clasificación profesional de los trabajadores por medio de grupos profesionales.

2. Se entenderá por grupo profesional el que agrupe unitaria mente las aptitudes profesionales, titulaciones y contenido general de la prestación, y podrá incluir distintas tareas, funciones, especialidades profesionales o responsabilidades asignadas al trabajador.”

Estos grupos profesionales fueron aprobados por el comité de seguimiento del Convenio Colectivo como una adenda al mismo. Ver actas 2,3 y 4 de la comisión (anexos 5.1.02 – 5.1.03 y 5.1.04).

No obstante, en la **Resolución de la Dirección de fecha 18/04/2025, en la página 8 y siguientes del documento que se adjunta (anexo 5.1.01), se define la nueva estructura organizativa, con los cambios de áreas, de grupos y categorías profesionales.**

Esta nueva distribución de Grupos y Categorías Profesionales ha ido acompañada de un **proceso de promoción interna, cuyas bases se adjuntan en la documentación aportada** (anexo 5.1.05) y de los reconocimientos individuales mediante modificaciones contractuales de los trabajadores y trabajadoras que han superado este proceso de promoción (anexo 5.1.06).

a) **La redefinición de las funciones de las nuevas áreas y de sus responsables**, viene recogido igualmente en la **resolución de la nueva estructura organizativa de fecha 18/04/2024** (anexo 5.1.01) que define los ocho postulados que presiden el cambio de la estructura organizativa de Visit Valencia. Así como la definición de las principales mejoras de la nueva estructura organizativa.

b) Adicionalmente, cabe destacar que en las bases de la convocatoria del proceso de promoción interna (anexo 5.1.05), en el apartado **“Objeto de la Convocatoria” se hace referencia a la Resolución de la Dirección de fecha 18/04/2024 de la nueva estructura organizativa (anexo 5.1.01) donde sí se recogen las funciones de cada jefatura de área, al crear las nuevas áreas de trabajo.**

c) De igual modo, en las **bases de la convocatoria** del proceso de promoción interna (anexo 5.1.05), en el apartado **“Proceso de Selección”, se definen los criterios objetivos de la corrección de las pruebas y de la puntuación de cada una de las fases**, que sirve de marco para el detalle de puntuaciones obtenidas en las pruebas y que se adjunta en la documentación enviada (anexo 5.2.07).

d) Si bien es cierto que **no hubo un enunciado por escrito del supuesto práctico, el presidente del tribunal, de forma oral enunció el supuesto práctico a realizar**, y prueba de ello es que todos los candidatos aspirantes, lo realizaron de forma similar asociado al puesto para el que se presentaban. Se adjuntan los supuestos prácticos realizados (anexo 5.2.10).

Documentación justificativa que se acompaña:

7.1 Propuesta_Adecuacion_Plantilla_Plan_Estrategido_2017-2020_APROBADA 17Dic2018

5.1.01.2024_Resolucion_NUEVA_ESTRUCTURA_ORGANIZATIVA

5.1.02. Acta_Comision_Seguimiento_10_10_23_Firmada

5.1.03. Acta_Comision_Seguimiento_11_28_2023_Firmada

- 5.1.04 Acta_Comision_Seguimiento_6 -03-24
- 5.1.05_Bases Proceso_PROMOCION_INTERNA Personal Visit Valencia
- 5.1.06_Promocion Interna Novaciones Contrato

5.2_Proceso Promocion Interna

- 5.2.00_Convocatoria Portal Empleo: captura del Portal de empleo
- 5.2.01_Bases_Proceso_PROMOCION_INTERNA Personal Visit Valencia
- 5.2.02_Listado_Provisional_Admitidos_No_Admitidos_Promocion_Interna_FVV
- 5.2.03_Listado Definitivo Convocatoria Fase1 Promocion Interna
- 5.2.04_Listado_PROVISIONAL_Resultado_Fase Concurso-Oposicion
- 5.2.05_Listado__DEFINITIVO_Resultados_Fase Concurso-Oposicion
- 5.2.06_Resolución Novacion Promocion Interna
- 5.2.07_Detalle de puntuaciones de las pruebas Proceso_Promocion_Interna_firmado
- 5.2.08_Baremacion promocion Interna
- 5.2.09_Registro LABORA 14 anexos 07-01-2025
- 5.2.10_Prueba_Escrita_y_Valoracion_Tribunal:** se incluye copia del “supuesto práctico” redactado por cada aspirante y la puntuación del tribunal, así como la puntuación final o baremación del proceso de promoción interna.

SEXTA ALEGACIÓN

Apartado “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” del informe provisional de cuentas, página 8, párrafo 3 y página 9, párrafo 2º y 3º.

El 18 de abril de 2024, la Fundación ha aprobado una nueva estructura organizativa que ha supuesto la modificación de determinados grupos y categorías profesionales. Como consecuencia de ello, se han incrementado las retribuciones de dieciséis trabajadores por un importe conjunto de 145.601 euros, un incremento del 5,27% en términos anualizados respecto a la cantidad prevista para el conjunto de personal de la Fundación para el ejercicio 2024.

Además de lo descrito en los párrafos anteriores, en el ejercicio 2023 se aprobó el primer convenio laboral para el personal de la Fundación en el que se contemplaba la percepción de un complemento de antigüedad, concepto retributivo que hasta dicha fecha no percibía el personal de la Entidad, previéndose un incremento progresivo para los ejercicios de 2024 y 2025.

Por todo lo anterior, la masa salarial correspondiente al ejercicio 2024 ha experimentado un crecimiento del 8,8% con respecto al ejercicio anterior, superando al límite máximo del 2,5 % previsto legalmente en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se actualizan las previsiones retributivas establecidas en el artículo 24 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

El régimen de retribuciones del personal laboral al servicio de las entidades locales se contempla en los artículos 26 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. En cuanto a su determinación el art. 26.3 del E.T. establece:

“mediante la negociación colectiva o, en su defecto, el contrato individual, se determinará la estructura del salario, que deberá comprender el salario base, como retribución fijada por unidad de tiempo o de obra y, en su caso, complementos salariales fijados en función de circunstancias relativas a las condiciones personales del trabajador, al trabajo realizado o a la situación y resultados de la empresa, que se calcularán conforme a los criterios que a tal efecto se pacten. “

Igualmente se pactará el carácter consolidable o no de dichos complementos salariales, no teniendo el carácter de consolidables, salvo acuerdo en contrario, los que estén vinculados al puesto de trabajo o a la situación y resultados de la empresa”.

Una vez sentado que mediante la negociación colectiva se pueden fijar las retribuciones del personal laboral, conviene precisar que los convenios colectivos del personal laboral **vendrán limitados por el incremento global establecido en la correspondiente Ley de Presupuestos.**

En concreto, la Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, (LPGE), prorrogados para el ejercicio 2024, establece en su artículo 19 las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público de la que forman parte las fundaciones del sector público (art. 19.Uno. h) LPGE 2023).

Así mismo el artículo 19. Dos de la LPGE establece el porcentaje de aumento para las retribuciones en el año 2023 del personal al servicio del sector público:

“Dos. 1. En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

El Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se actualizan las previsiones retributivas establecidas en el artículo 24 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023 establece un incremento del 0'5% de las retribuciones del personal del sector público

Posteriormente la actualización del Decreto- Ley 4/2024 de 6 de junio en su art. 6.2 establece un aumento retributivo del 0'5% para el personal al servicio de sector público, lo que supone un máximo del 3% de incremento posible en las retribuciones del personal de la Fundación.

Por lo que se refiere a la masa salarial del personal laboral, ésta viene definida en el propio artículo 19. Cuatro de la LPGE:

“1. La masa salarial del personal laboral, que podrá incrementarse en el porcentaje máximo previsto en el apartado dos de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, **está integrada por**

el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengadas por dicho personal en el año anterior.

Se exceptúan, en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.*
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.*
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.*
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.*

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado Dos de este artículo, los gastos de acción social y la productividad o retribución variable del personal laboral se determinarán en términos de homogeneidad respecto al número de efectivos.”

Siguiendo el criterio anterior, conviene precisar que para determinar *si ha habido incremento por encima del 3% por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, se debe determinar en términos de homogeneidad, es decir, para el mismo número efectivos de personal como de antigüedad del mismo* y todo ello sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, que tampoco podrán ser comparadas en términos de homogeneidad.

El término **homogeneidad** según la consolidada doctrina del **Tribunal Supremo**, debe ser **entendido como elemento comparativo** entre las cantidades consolidadas en el capítulo I del presupuesto del ejercicio anterior y las previstas en el nuevo presupuesto, referidas al personal laboral, pero comparadas **en los mismos términos (misma antigüedad y situación personal y por tanto de categoría profesional)**.

Doctrina fijada por la consolidada jurisprudencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7ª, en sus **Sentencias de 13 de octubre de 2005; 22 de junio 2007** y 18 febrero 2008;

“ (.....)

La tesis que la sentencia también mantiene de que para determinar si se han vulnerado o no los límites establecidos para los presupuestos de las Administraciones Públicas por las leyes presupuestarias ha de hacerse atendiendo a criterios de homogeneidad, ha sido sustentada por esta Sala en sentencias como la de 13 de octubre de 2005 (RJ 2005, 8505) , donde se dice lo siguiente:

“PRIMERO.-(...) Esta Sala ha analizado el alcance del artículo 18, apartado dos, de la Ley 65/1997 (RCL 1997, 3105 y RCL 1998, 1635) en la sentencia de 15 de septiembre del presente año (RJ 2005, 6963) en la que se dice en su fundamento jurídico primero que para el correcto entendimiento de la cuestión suscitada es preciso traer el tenor literal del precepto citado que dispone:

*“Dos. Con efectos de 1 de enero 1998, las retribuciones integras del personal al servicio del sector público **no podrán experimentar un incremento global superior al 2, 1 por 100 con respecto a las del año 1997, en términos de homogeneidad para los***

dos períodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad de los mismos.

Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en el presente artículo o en las normas que lo desarrollen deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan al mismo.

Tres. Lo dispuesto en el apartado anterior debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (RCL 1984, 2000, 2317 y 2427) , de Medidas para la Reforma de la Función Pública".

Igualmente se señala en esta **sentencia que es evidente que no nos encontramos ante un límite infranqueable**, y la propia norma transcrita **establece excepciones**.

En primer lugar, **cuando dispone que el incremento ha de medirse en términos de homogeneidad** para los dos períodos de comparación, tanto por lo que **respecta efectivos de personal como antigüedad** en el mismo. Si la **Ley hubiera querido establecer un aumento del gasto de personal máximo del 2.1 % no habría hablado de estos términos de homogeneidad**, y ello se deduce además del argumento "ab absurdum" que alega la recurrente, **pues la antigüedad de quienes por ejemplo cumplen trienios conllevaría, o bien el incumplimiento de su pago efectivo, o una disminución de las retribuciones de quienes no lo cumplen**. Por eso la norma ha de interpretarse en el sentido de que si cambian las condiciones de antigüedad o de cambio de categoría profesional, estos conceptos no pueden computarse dentro del límite de **incremento del gasto de personal del 2.1% citado**, o lo que es lo mismo, ha de entenderse que de dicho límite debe excluirse el aumento derivado de la antigüedad del personal.

Siguiendo la interpretación doctrinal expuesta, a los solos efectos de calcular la masa retributiva global, **la antigüedad no debe incluirse** en el cómputo del incremento respecto de las retribuciones comparables de un año a otro, los conceptos que deben ser comparados son los devengados por cada empleado público en el ejercicio anterior, atendiendo a la misma antigüedad y situación personal.

El artículo 103 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local establece:

"1.- Las Corporaciones locales aprobarán anualmente la masa salarial del personal laboral del sector público local respetando los límites y las condiciones que se establezcan con carácter básico en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

2.- La aprobación indicada en el apartado anterior comprenderá la referente a la propia Entidad Local, organismos, entidades públicas empresariales y demás entes públicos y sociedades mercantiles locales de ella dependientes..."

3.- La masa salarial aprobada será publicada en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia ... en el plazo de 20 días".

Por eso la norma ha de interpretarse en el sentido de que de dicho límite del 3% debe excluirse el aumento derivado de la antigüedad del personal.

Siguiendo la interpretación doctrinal expuesta, a los solos efectos de calcular la masa retributiva global, la antigüedad no debe incluirse en el cómputo del incremento respecto de las retribuciones comparables de un año a otro, los conceptos que deben ser comparados son los devengados por cada empleado público en el ejercicio anterior, atendiendo a la misma antigüedad y situación personal (categoría profesional).

La antigüedad, es un concepto de salario que se fija en función de la permanencia en la empresa y debe ser regulada a través del convenio colectivo ya que no tiene carácter imperativo, por lo que las partes negociadoras pueden acordar su base de cálculo como ya señaló el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, (Sala de lo Social) Sentencia núm 4625/1995 de 1 septiembre haciéndose eco de la doctrina jurisprudencial existente al respecto, Sentencia de 12 diciembre 1985, con cita de las de 11 junio 1982 (RTCT 1982\2032), 13 abril 1983 (RTCT 1983\3754), y 2 julio 1984 (RTCT 1984\6692), según la cual:

"el cálculo de los porcentajes del plus de antigüedad sobre el salario base carece de todo fundamento de imperatividad, resulta patente que, en el marco del ejercicio de la autonomía colectiva, las partes negociadoras pueden acordar que tal base de cálculo sea otra.

El concepto de antigüedad es un derecho expresamente reconocido ex art. 25 del Estatuto de los Trabajadores, haciendo una remisión en cuanto a sus importes a los que se apliquen para las mismas o equivalentes categorías profesionales de conformidad con lo establecido en la ley de Presupuestos Generales del Estado, al igual que sus actualizaciones y, reiteramos, que su importe estimado debe descartarse en el cálculo de los límites legales establecidos para incrementos retributivos en la LPGE.

Y ello por cuanto que como la propia LPGE indica, el cálculo se tiene que hacer en términos de **homogeneidad**, concepto éste último, que como pone de manifiesto la doctrina jurisprudencial expuesta en apartados precedentes, **debe interpretarse en el sentido de que si cambian las condiciones de antigüedad** o modificación de categorías profesionales, estos conceptos no deben tomarse para el cálculo del límite de incremento del gasto de personal, o lo que es lo mismo, **ha de entenderse que el aumento derivado de la antigüedad y del incremento retributivo que se produce al ascender de categoría profesional** del personal debe excluirse, por lo que resulta innecesario cualquier calculo al respecto, por superfluo.

SEPTIMA ALEGACIÓN

Apartado "Informe sobre requerimientos legales y reglamentarios" del informe provisional de cuentas, página 9, párrafo 4

"Al igual que en ejercicios anteriores, en el año 2024, se ha pagado a once trabajadores un complemento de "plus de transporte", por un importe conjunto de 6.171 euros. El pago de este complemento tiene como objeto cubrir los gastos de desplazamiento de aquellos informadores que estén asignados a la oficina del aeropuerto de Manises, localizado fuera de la ciudad de Valencia. No obstante, este concepto retributivo no se regula en el convenio colectivo, ni tampoco en los expedientes queda acreditado documentalmente su método de obtención."

Esta salvedad del informe provisional de auditoría cuestiona tanto la base normativa, al indicar que no se recoge en Convenio colectivo, como la acreditación de la obtención del Plus de Transporte, al señalar que no se justifica el pago del mismo a determinadas personas.

En primer lugar, hay que señalar que el **Convenio Colectivo no recoge ni este plus de transporte** ni siquiera las cuantías salariales por cada categoría, **por expresa voluntad de las partes** firmantes del Convenio, **no es un marco regulatorio omnicomprendido** de las relaciones laborales en la Fundación. Esto supone que la **norma aplicable para el ejercicio 2024 y sucesivos para estos aspectos** (mientras no se negocie una adenda al Convenio), **es la recogida en la Propuesta de adecuación de la plantilla y de las retribuciones** a los objetivos del Plan Estratégico de Turismo 2017-2020 (anexo 7.1), **aprobado en la Comisión ejecutiva y en el Patronato el 17 de diciembre de 2018.** (Anexo Alegación 6)

En el punto 2 apartado f) de esa Adecuación de la plantilla y de las retribuciones, se contempla tanto la plantilla, como la masa salarial de la Fundación a 31 de diciembre de 2017 y se dice:

“f) Existen otros complementos salariales que están asociados a determinados puestos, no consolidables y que pueden variar en función de las circunstancias:

i. Complemento de quebranto de moneda. Lo reciben los coordinadores actuales de las oficinas (4 trabajadores): 459,72 euros (1.839 euros en total).

ii. Plus de transporte. Se percibe por los trabajadores que operan en el aeropuerto de Manises (5 trabajadores): 1.270 euros (6.352 euros en total).....”

Por tanto, el apartado 2.f.ii, recoge expresamente el citado plus de transporte y está plenamente vigente al no haber sido modificado por una norma posterior. Adicionalmente en el apartado 11 del mismo documento de Adecuación de la plantilla y las retribuciones **se recoge la motivación del citado plus**, ya que señala:

“Por otra parte, se mantiene el plus de transporte para aquellos informadores que estén asignados a la oficina del aeropuerto de Manises, que cubre los gastos de desplazamiento a aquel punto, localizado fuera de la ciudad de València.....”

En lo referente a la **acreditación del método de obtención** del plus de transporte por determinados trabajadores, viene determinado por la adscripción a la oficina del Aeropuerto.

En las notificaciones a la asesoría para la contratación de un informador/a, se indica siempre la oficina (anexo 7.2). Cuando es la oficina del Aeropuerto, es implícito que hay un desplazamiento a la misma.

En los contratos de los trabajadores/as, también se indica que oficina van a cubrir y viene definido en los mismos (anexo 7.3)

En concreto las trabajadoras que han cobrado durante el ejercicio 2024 ese complemento, y las cuantías son las que aparecen en el siguiente cuadro:

| | EMPLEADOS | TOTAL PLUS TRANSPORTE 2024 |
|----|--|-------------------------------|
| 1 | RIBES MARTÍN CAROLINA | 1.352,51 € |
| 2 | SANTAEMILIA SERRANO INMACULADA | 1.352,48 € |
| 3 | ORTIZ GUILLAMON M ^a DOLORES | 1.454,90 € |
| 4 | MELERO GONZÁLEZ VICTORIA | 1.365,00 € |
| 5 | MELERO GONZÁLEZ JESSICA | 1,16 € |
| 6 | TEMPORAL FERNÁNDEZ IRINA | 0,14 € |
| 7 | REQUENA VILLAR ANA BELÉN | 236,15 € |
| 8 | DE VALCÁRCEL GONZÁLEZ FÁTIMA | 21,17 € |
| 9 | CUBAS DOMÍNGUEZ SHEILA | 33,12 € |
| 10 | PEDRERO IBÁÑEZ M ^a CONSUELO | 211,14 € |
| 11 | FERRIS GÓMEZ SANDRA | 131,02 € |
| | Total | 6.158,79 € |

En resumen, existe soporte jurídico vigente que contempla el Plus de Transporte, tanto por los contratos individuales, como por las respectivas nóminas.

Documentación justificativa que se acompaña:

- 7.1_Propuesta_Adecuacion_Plantilla_Plan_Estrategido_2017-2020_APROBADA 17Dic2018
- 7.2_Contrato para cubrir vacaciones oficina Aeropuerto del 10 de junio al 23 de julio
- 7.3_AnaBelen_Requena__CB__402__10Jun-07Jul_2024

OCTAVA ALEGACIÓN

Apartado Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios del informe provisional de cuentas, página 9, párrafo 4

“En el ejercicio 2024 se ha incorporado a la Entidad una nueva subdirectora de desarrollo turístico. Sin embargo, incumpliendo lo dispuesto en la directriz quinta del Plan Programa de Armonización del Ayuntamiento de Valencia, no hemos obtenido evidencia de que haya presentado la declaración de actividades, bienes e intereses y de rentas percibidas.”

La petición de la presentación de la declaración de actividades, bienes e intereses y de rentas percibidas fue solicitada a la Subdirectora de Desarrollo Turístico el pasado 26 de septiembre 2025, desde el Servicio de Secretaria General y del Pleno del Ayuntamiento.

Sin la previa petición del Ayuntamiento y remisión del formulario específico, la Fundación Visit València no podía cumplir la obligación ni publicar la información.

Tras el requerimiento municipal, dicha información se cumplimentó por la Subdirectora con su certificado digital y las instrucciones específicas dadas por el Servicio de la Secretaría Municipal.

Mediante mail de 31 de octubre de 2025 que se adjunta la Fundación Visit València lo comunicó a la Jefa del Servicio de Secretaría municipal para su comprobación, y publicación por parte del Servicio de Transparencia del Ayuntamiento, que es quien tiene la competencia para publicar esta información; en el siguiente enlace se visualiza la publicación que se detalla.

Subdirectora de Programas Turísticos de la Fundación Visit València

María Cruz Cádiz Gómez

TRIBUCIONES Y DECLARACIONES DE BIENES, DERECHOS PATRIMONIALES Y DATOS TRIBUTARIOS

Retribución: 76.572,36 €

Declaraciones de bienes, derechos patrimoniales y datos tributarios:

- Declaración inicial (pdf. 150 Kb)

TRAYECTORIA PROFESIONAL

- Trayectoria profesional (pdf. 242 kb)

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

- Documentación acreditativa (pdf. 8.9 Mb)

DATOS DE CONTACTO

- Dirección: Av. Corts Valencianes, núm. 41-Baix C.P. 46015 - València

Documentación justificativa que se acompaña:

8.1 *Requerimiento Ayuntamiento de Valencia.*

8.2 *Portal de Transparencia Ayuntamiento de Valencia*

<https://www.valencia.es/cas/ayuntamiento/cargos-directivos/-/content/org-c%C3%A0rrecs-directius?uid=34678363>.

8.3 [Organigrama reducido](#)

8.4 [Cargos Directivos | Ayuntamiento de Valencia - València](#)

NOVENA ALEGACIÓN

Apartado del informe provisional de cuentas, en relación con los otros gastos de la actividad, página _9, párrafo 1º

“Se han realizado contratos menores en concepto de servicio de prevención de riesgos laborales, primas de seguros y asesoría jurídica. Dado el carácter recurrente de estas prestaciones no puede utilizarse como forma de contratación el contrato menor, que solo está previsto legalmente para la contratación de carácter excepcional. La utilización del contrato menor para gastos recurrentes supone fraccionamiento del contrato de acuerdo con los artículos 28.4 y 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se

transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

1. Prevención de riesgos laborales:

El servicio de Prevención de riesgos laborales 2024 se adjudicó por el órgano de contratación mediante contrato menor en el mes de enero 2024 a la entidad VALORA PREVENCIÓN, S.L. con CIF B97673453, por importe de 6.500 euros IVA incluido

Dada la necesidad recurrente, la Fundación Visit València tramitó con número de expediente: CONT24.SERV.7 y procedimiento abierto ordinario, la licitación del contrato para la prestación de los servicios de Prevención de Riesgos Laborales, Vigilancia de la Salud y Coordinación de Actividades Empresariales, publicada mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado, el día 22 de marzo de 2024.

OBJETO: Prestación de los servicios de Prevención de Riesgos Laborales, Vigilancia de la Descripción Salud y Coordinación de Actividades Empresariales para la oficina e de Visit València y oficinas de turismo que coordina la misma

ADJUDICATARIO: QUIRON PREVENCIÓN S.L.U

IMPORTE ADJUDICACIÓN: 5.300 euros más IVA

Toda la documentación relativa a este expediente de licitación, esto es, anuncio de licitación, los pliegos, la adjudicación y su posterior formalización se pueden consultar en el *perfil del contratante de la Fundación a través del siguiente vínculo:*

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0tYtOqOEcy6S81gZFETWmA%3D%3D

2.-Primas de seguros

La Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro (LCS) es la norma básica que define el contrato de seguro en España como aquel por el que “el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima y para el caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura, a indemnizar, dentro de los límites pactados, el daño producido al asegurado o a satisfacer un capital, una renta u otras prestaciones convenidas

El seguro de responsabilidad civil es un tipo de contrato de seguro mediante el cual el asegurador se obliga a indemnizar a un tercero por los daños causados por el asegurado, dentro de los límites pactados.

El contrato de seguro de responsabilidad civil de la Fundación Visit València es de régimen jurídico privado.

La Fundación Visit València es una Fundación de sector público local, y como poder adjudicador no administración pública, se rige por el derecho privado, en cuanto a la formalización y adjudicación del contrato.

En el ejercicio 2024 la póliza de seguros de responsabilidad civil general de la Fundación se renueva automáticamente, así queda establecido en su clausulado.

Por otro lado, la póliza de responsabilidad civil de administradores y consejeros tiene vencimiento anual y las partes deben renovarla expresamente, partiendo de las circunstancias de cada año.

No disponiendo la Fundación de medios propios y especializados para su gestión encarga a Quality Brokers SL la gestión de estas renovaciones, que tienen objetos y funcionalidades diferentes.

Para la contratación de nuevas pólizas de vehículos o actuaciones de duración determinada, dicha gestora solicita tres presupuestos y se han contratado a diversas aseguradoras.

Conviene destacar, sin embargo, que en el marco del Plan de Actuaciones anual que desarrolla la Fundación se dan numerosos **eventos promocionales** (ferias y certámenes turísticos, presentaciones de destino, talleres de productos, viajes de familiarización, viajes de prensa, etc) celebrados fuera de las instalaciones de la Fundación o de las oficinas de información turística que gestiona y que no permiten ser programadas con la suficiente antelación.

Para contratar las pólizas de seguro de **estos eventos**, la Fundación Visit València, dada la inminencia de su celebración, **no puede anticiparse en ocasiones y las tramita con inmediatez. Son necesidades sobrevenidas, reguladas al amparo del art. 118 de la LCSP.**

3. Contrato menor Asesoría Jurídica

El Servicio de Auditoría del Ayuntamiento de Valencia, mediante correo electrónico de 18 de noviembre de 2025, anexo, nos especifica que dicha contratación menor se refiere al siguiente contrato.

Asesoría Laboral antigüedad empleados 2024, por importe facturado de 7.163 euros(IVA INCLUIDO), PG0338-24-RRHH , que se contrató dada la necesidad técnica y puntual de la especialidad de la materia.

La Fundación Visit València tramitó con número de expediente: *CONT19.SERV.13* y procedimiento abierto ordinario, la licitación **Contratación de los servicios de asesoramiento laboral, fiscal y contable de la Fundación Visit València**, publicada mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado, el día 19 de diciembre de 2019.

OBJETO: Contratación de los servicios de asesoramiento laboral, fiscal y contable de la Fundación Visit València.

ADJUDICATARIO: AE GESTIÓ SL

IMPORTE ADJUDICACIÓN: 16.500 euros más IVA

El contrato ha venido siendo susceptible de un máximo de 4 prórrogas y toda la documentación relativa a este expediente esto es, anuncio de licitación, los pliegos, la adjudicación y su posterior formalización se pueden consultar en el perfil del contratante de la Fundación a través del siguiente vínculo:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0tYtOqOEcy6S81gZFETWmA%3D%3D

Como quiera que la especialidad de la materia del informe objeto de la contratación menor “**Asesoría Laboral antigüedad empleados 2024**” excedía del alcance del objeto del contrato *CONT19.SERV.13*, la Fundación adjudicó la contratación de dicho informe, con carácter excepcional, mediante contrato

menor, a la entidad adjudicataria de la asesoría Laboral, AE GESTIÓ SL porque técnicamente era idóneo que dicha entidad elaborara el informe, al ser el proveedor habitual del servicio.

Por otro lado, cabe añadir que el servicio de asesoramiento jurídico ha venido siendo prestado desde el año 2019 a la Fundación Visit València a partir de la tramitación **mediante procedimiento abierto ordinario de los expedientes CONT19.SERV. 5: Servicio de asesoramiento jurídico multidisciplinar** siendo adjudicatario CUQUERELLA ABOGADOS SCP tras resolución de adjudicación de 26 de noviembre de 2019; y **CONT24.SERV.9, para el contrato de consultoría y de asesoramiento jurídico económico de la Fundación Visit València, siendo adjudicatario ABOGADOS Y CONSULTORES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SL.**, tras resolución de adjudicación de 26 de junio de 2024.

Toda la documentación relativa a estos expedientes de licitación se puede consultar en el perfil del contratante de la Fundación a través de los siguientes vínculos:

CONT19.SERV. 5.

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=BRz5UllrhDGXQVOWE7IYPw%3D%3D

CONT19.SERV. 5: CONT24.SERV.9

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8qbLsVnCnwp6nTs9LZ9RhQ%3D%3D

Con el espíritu de seguir dando al contrato menor el carácter excepcional, en 2024 y 2025 se han licitado los siguientes expedientes de contratos:

-CONT. 24 SERV. 6 RENTING IMPRESORAS (1+4): Suministro de fotocopiadoras, en régimen de arrendamiento (renting), de equipos multifunción con capacidades de impresión, escaneado y fotocopiado en las instalaciones de la Fundación Visit València, Centro de Negocios Las Cortes y Oficinas de Turismo.

-CONT. 24 SERV 31 MENSAJERÍA (1+2): Contratación de servicios de mensajería local, nacional e internacional para atender las necesidades de la Fundació Visit València de la CV ubicada en Avda. Cortes Valencianas, 41. 46015 Valencia.

-CONT. 25 SERV. 1 CORREOS (1 + 2): Contratación de servicio postal para atender las necesidades de la Fundació Visit València de la CV ubicada en Avda. Cortes Valencianas, 41. 46015 Valencia.

-CONT. 25 SERV 20 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES – VIGILANCIA SALUD – C.A.E. (1 + 4): Contratación del servicio de prevención ajeno en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología, Vigilancia de la Salud y Coordinación de Actividades Empresariales para la oficina de Visit València y oficinas de turismo que coordina la misma, de conformidad con lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

-CONTR. 25 SERV. 21 RECICLAJE MATERIAL (1 + 4): Contratación de los servicios de retirada, custodia, transporte y destrucción de documentación confidencial y folletos para el ejercicio 2025 en Visit València, en Oficinas de Turismo coordinadas por la Fundación y en almacén externo, con el objetivo

de garantizar la seguridad y confidencialidad de la información sensible generada en el desarrollo de sus actividades.

-CONT. 25 SERV. 23 VIDEOVIGILANCIA : Regulación de las condiciones técnicas del servicio de suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de alarma y videovigilancia en la sede de Visit València, oficinas de turismo y almacén externo, garantizando la seguridad frente a intrusión y robo, así como el correcto funcionamiento de los equipos durante la vigencia del contrato.

-CONT. 25 SERV. 24 SERVICIO DE AGUA EN TOURIST-INFO (1 + 4): Suministro periódico de garrafas de agua mineral natural, en formato de 13 a 20 litros, junto con dispensadores de agua fría y caliente, y material complementario como vasos y soportes, para las Oficinas de Turismo indicadas por la Fundación Visit València. El servicio incluirá además la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de los dispensadores.

Documentación justificativa que se acompaña:

9.1 Prevención de riesgos laborales

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0tYtOqOEcy6S81gZFETWmA%3D%3D

9.2 Contrato de asistencia jurídica.

9.2.a

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8qbLsVnCnwp6nTs9LZ9RhQ%3D%3D

9.2.b

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=BRz5UllrhDGXQV0WE7IYPw%3D%3D

9.2.c

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8qbLsVnCnwp6nTs9LZ9RhQ%3D%3D

9.3 Relación de licitaciones de contratos recurrentes en el área de Servicios Generales

DECIMA ALEGACIÓN

Apartado del informe provisional de cuentas, en relación con los otros gastos de la actividad, página _10, párrafo 2º y 3º

Se han analizado tres contratos menores de patrocinio tramitados por la Fundación durante el ejercicio 2024, cada uno de ellos por importe de 14.950 euros más IVA: Patrocinio Festival 10 Sentidos Acción Sadeck Waff, Patrocinio Notodo Film Fest y Patrocinio Clec Fashion Festival 2024.

En los expedientes no se detalla suficientemente la valoración económica del retorno de la inversión que el contrato tiene para la imagen de la Fundación, por lo que no se acredita adecuadamente la equivalencia de prestaciones. Esto supone un incumplimiento de la circular 2021-09-17 del Ayuntamiento de Valencia.

Para la tramitación de los tres expedientes de Patrocinio señalados, se ha utilizado el modelo de expediente que la Fundación Visit València ha implementado para los contratos de patrocinio, en el marco de las indicaciones dadas por el Ayuntamiento de València a través de la Circular 2021-09-17 indicada en el informe provisional de auditoría, sobre contratos de patrocinio y la posterior Circular 2022-11-18 sobre nuevas instrucciones de la Vicesecretaría General en relación con los contratos menores que celebre el Ayuntamiento de València, así como el texto consolidado de las ya existentes, que mantiene vigente la anterior en lo que no se oponga a esta última.

El modelo de expediente tramitado para los contratos de patrocinio se adjunta en anexo a las alegaciones y puede comprobar el servicio de auditoría que los expedientes remitidos respecto de los contratos analizados (Patrocinio Festival 10 Sentidos Acción Sadeck Waff, Patrocinio Notodo Film Fest y Patrocinio Clec Fashion Festival 2024) se han ajustado a dicho modelo.

Todo ello de conformidad, asimismo, con lo previsto en el art. 26 de la Ley de Contratos de Sector público para los contratos privados, dentro de los cuales de incardina el patrocinio.

Por tanto, su preparación y adjudicación se regirán por la citada ley y sus efectos y extinción por las normas de derecho privado y en concreto, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Publicidad 34/88.

En los tres expedientes, considerando, por un lado, las características del patrocinio, regulado por la LGP, y por otro, los objetivos que persigue la Fundación Visit València, para solicitar un patrocinio se deben cumplir y se cumplen los siguientes criterios de adecuación:

“- La entidad solicitante no debe ser un medio de comunicación, habiéndose constituido al menos un año antes de la solicitud.

- El evento a patrocinar debe ser de carácter turístico y alinearse con los valores de sostenibilidad del destino València.

- El importe de patrocinio debe ser inferior al 40% del presupuesto total del evento.

- Debe contarse por parte de Fundación Visit València del crédito necesario para patrocinar el evento.

- Al término del evento y con carácter previo al abono del patrocinio por parte de Fundación Visit València, deberá poderse acreditar por parte de la entidad patrocinada el retorno de la inversión publicitaria de la marca València, debiendo ésta ser superior al importe del patrocinio.”

El procedimiento de solicitud y tramitación de patrocinio, siempre que se cumpla con los criterios de adecuación arriba enumerados, es el siguiente:

- a) La entidad solicitante debe cumplimentar el Anexo I. Documentación administrativa y técnica.
- b) Fundación Visit València valorará la documentación presentada a través de la valoración de la necesidad/oportunidad.
- c) Únicamente cuando la valoración obtenga al menos 50 puntos sobre 100 (y siempre que se cuente con la reserva de crédito correspondiente), se llevará a cabo el patrocinio, para lo que las partes firmarán el Anexo III Contrato de patrocinio.
- d) Una vez finalizado el evento y en el plazo máximo de 60 días, la entidad patrocinada deberá presentar a Fundación Visit València el Anexo IV. Justificación del patrocinio, en la que se deberá justificar que el retorno publicitario del evento es superior a la cuantía del patrocinio concedido, tal y como exige la LGP, así como el hecho de que se ha cumplido con las cláusulas estipuladas en el Anexo III Contrato de Patrocinio.
- e) La Fundación Visit València valorará la documentación justificativa presentada. En caso de que la memoria no dejara constancia de los aspectos enumerados en d), se minoraría el patrocinio a abonar proporcionalmente. Anexo V del expediente.

Tras la valoración de la documentación justificativa, la entidad patrocinada emitirá la factura del patrocinio en los términos que correspondan.”

Respecto a las salvedades establecidas por los auditores a los tres patrocinios analizados: “En los expedientes no se detalla suficientemente la valoración económica del retorno de la inversión que el contrato tiene para la imagen de la Fundación, por lo que no se acredita adecuadamente la equivalencia de prestaciones”.

Por lo que al objeto del patrocinio se refiere, cabe destacar que la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro, adscrita al Ayuntamiento de València, cuyo objeto es la promoción de la ciudad de València y su imagen turística a nivel nacional e internacional. Por tanto, los tres contratos de patrocinio analizados persiguen la publicidad de la imagen de la marca València.

Seguidamente analizamos cómo queda acreditada la valoración económica del retorno de inversión de la Fundación:

1.- [Patrocinio Festival 10 Sentidos Acción Sadeck Waff](#): Se aporta, completando el expediente, el documento Plan de Medios y retorno publicitario al cual alude la **Memoria Justificativa**, aportado por la Entidad Gestión de Medios Culturales Expresa SL, **donde se acredita el retorno publicitario a precios de mercado y la posterior comprobación de esta realizada por la Fundación Visit València constatan la idoneidad del patrocinio. Estos cinco documentos se acompañan en anexo a las alegaciones.**

2.- [Patrocinio Notodo Film Fest](#): Tras la finalización del evento La Fabrica Gestion Mascultura SL presentó la **Memoria Justificativa**, junto con el informe que pormenoriza el retorno del patrocinio y que completa el expediente aportado a la auditoria; ello, **junto a la valoración realizada por la Fundación Visit València, constatan la idoneidad del patrocinio realizado.** Estos tres documentos se acompañan en anexo a las alegaciones.

3.- [Patrocinio Clec Fashion Festival 2024](#). Tras la finalización del evento la Asociación de Diseñadores de Moda de la CV- presentó la Memoria y el informe de resultados, que

pormenorizan el retorno del patrocinio y que junto a la valoración realizada por la Fundación Visit València, constatan la idoneidad del patrocinio realizado. Estos tres documentos se acompañan en anexo a las alegaciones.

De conformidad con las razones expuestas, cabe concluir que en los tres expedientes se detalla pormenorizadamente la valoración económica del retorno de la inversión que cada uno de los patrocinios examinados tiene para la imagen de la Fundación, y en cada uno de ellos queda debidamente acreditada la equivalencia de prestaciones.

Documentación justificativa que se acompaña:

10.1 Expediente de Patrocinio del Festival 10 Sentidos Acció Sadeck Waff:

10.2 Expediente de Patrocinio de Notodo Film Fest:

10.3 Expediente de Patrocinio de Clec Fashion Festival 2024

Valencia, a la fecha de la firma electrónica.

José Antonio Franco Martínez
Director - Gerente

ANEXO III

INFORME SOBRE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS



ANÁLISIS DE LAS ALEGACIONES EFECTUADAS AL BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA FUNDACIÓN VISIT VALÈNCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El 26 de noviembre de 2025, dentro del plazo otorgado, se recibieron por la Intervención General del Ayuntamiento de València, a través del correo del Servicio de Auditoría Integral las alegaciones, sobre cuyo contenido se señala lo siguiente:

PRIMERA ALEGACIÓN

Apartado “Salvedades”; página 2, párrafo tercero y página 3, párrafos primero a cuarto.

Comentarios:

En primer término, la Entidad, en el escrito de alegaciones presentado, manifiesta su disconformidad con el error contable señalado en la salvedad del informe, fundamentando su posición en lo dispuesto en el apartado relativo a definiciones y relaciones contables de la cuenta 120 “Remanente” del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Al respecto, procede indicar que las definiciones y relaciones contables recogidas en dicho marco normativo únicamente resultan de aplicación preceptiva en la medida en que sean imprescindibles para la correcta aplicación de los principios contables exigidos por el mismo. Por el contrario, las normas de registro y valoración tienen carácter obligatorio, y la norma 24 establece de manera inequívoca que el ingreso o gasto que se derive de la subsanación de errores de ejercicios anteriores debe imputarse directamente al patrimonio neto, concretamente en una partida de reservas.

En segundo lugar, se señala que la salvedad recogida en el informe comporta, exclusivamente, una infravaloración y una sobrevaloración que se compensan en el ejercicio siguiente, circunstancia que queda debidamente reflejada en las consecuencias descritas en el propio informe.

Por último, la Entidad concluye sus alegaciones cuestionando la legalidad de la decisión adoptada por el Ayuntamiento, por la que se insta a la devolución del superávit, cuestión que no se encuentra comprendida dentro del alcance de este trabajo de auditoría. En cualquier caso, se entiende que, si la Fundación considera que la exigencia de reintegro del

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |



superávit por parte del Ayuntamiento no se ajusta a derecho, existen los cauces legales y judiciales oportunos para su impugnación, no resultando procedente plantear esta cuestión en el marco de las alegaciones a un informe de auditoría de cuentas, cuyo objeto se limita a determinar la forma de registro contable de un hecho económico acaecido en 2024, como es la devolución del superávit correspondiente al ejercicio 2023.

Consecuencias en el informe:

Se mantiene la redacción del informe.

SEGUNDA ALEGACIÓN

Apartado “Fundamento de la opinión con salvedades”; página 3, párrafos cuarto a sexto.

Comentarios:

En sus alegaciones, la Fundación expone que el inventario incorporado a las cuentas anuales incluye una referencia a la ubicación de los elementos, y que las fichas de inmovilizado se presentan en formato resumido por motivos de operatividad y claridad, estando respaldadas por la correspondiente documentación detallada. Asimismo, la Fundación indica que no ha recibido, por parte del equipo auditor, requerimiento específico de información o documentación adicional relativa a dichas fichas.

Sin embargo, procede señalar que, en la revisión de ejercicios precedentes, las fichas analizadas correspondientes a una muestra de elementos del inmovilizado no contenían el grado de detalle necesario para permitir la identificación y localización individualizada de los activos. Tras la revisión, en el presente ejercicio, de los procedimientos de control interno implementados por la Fundación, ésta confirmó al equipo auditor que la situación descrita no ha experimentado variaciones respecto a ejercicios anteriores.

Consecuencias en el informe:

Se mantiene la redacción del informe.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |



TERCERA ALEGACIÓN

Apartado “Fundamento de la opinión con salvedades”; página 3, párrafo séptimo y página 4, párrafos primero y segundo.

Comentarios:

La alegación presentada señala que se solicitó una valoración económica del inmueble y, tal como se reconoce, dicha valoración corresponde al valor neto contable. La documentación aportada en este sentido ya se encontraba disponible durante el desarrollo de la auditoría. En consecuencia, la Entidad confirma lo indicado en el informe: el derecho de uso no ha sido valorado a valor razonable, conforme exige la norma de registro y valoración 20.2 del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Por tanto, la limitación detectada no puede considerarse subsanada, al no haberse acreditado el valor razonable requerido por dicho texto normativo.

Consecuencias en el informe:

Se mantiene la redacción del informe.

CUARTA ALEGACIÓN

Apartado “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios”; página 8, párrafo cuarto.

Comentarios:

En primer lugar, la Entidad manifiesta en su alegación que, dado que no tiene aprobada una relación de puestos de trabajo (RPT) ni una descripción de los puestos de trabajo (DPT) que defina los requerimientos formativos de los trabajadores de la Entidad y que en los contratos de trabajo no se define ninguna exigencia de titulación, no se puede requerir ningún tipo de formación o titulación a los trabajadores.

Por otro lado, se señala que la reclasificación de los puestos de trabajo y de grupo profesional no se ha realizado de forma directa sino que viene motivada por una petición por parte de los trabajadores para que haya un reconocimiento de grupo profesional acorde a las funciones que efectivamente vienen realizando, basándose en lo dispuesto en el artículo 39.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |



El artículo 23.2 de la Constitución Española (de ahora en adelante, CE) establece que el acceso a funciones y cargos públicos debe realizarse conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad. El artículo 103.3 CE y el artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) exigen que la selección y provisión de puestos en el sector público se realice con publicidad y objetividad, garantizando la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, la jurisprudencia del Tribunal Supremo (por ejemplo, STS 12/07/2018, rec 130/2017) ha reiterado que la reclasificación o promoción interna en entidades del sector público debe respetar los principios constitucionales, aunque no exista una RPT formalmente aprobada. La ausencia de una RPT/DPT o de una exigencia contractual expresa de titulación no habilita a la Fundación para reclasificar o adjudicar puestos de mayor responsabilidad o requerimiento formativo sin respetar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. La legalidad de la reclasificación no depende únicamente de la existencia de una RPT/DPT o de la literalidad del contrato, sino del cumplimiento de los principios constitucionales y legales en la provisión de puestos.

Finalmente, si bien el artículo 39.3 del Estatuto de los Trabajadores reconoce el derecho del trabajador a la retribución correspondiente a las funciones efectivamente realizadas, salvo en los casos de encomienda de funciones inferiores, la jurisprudencia y la normativa aplicable al sector público y fundacional exigen que los procesos de reclasificación y adjudicación de puestos respeten los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, así como los procedimientos objetivos y transparentes en la gestión de recursos humanos.

Consecuencias en el informe:

Se mantiene la redacción del informe.

QUINTA ALEGACIÓN

Apartado “Informe sobre requerimientos legales y reglamentarios”; página 8, párrafos quinto y sexto y página 9, párrafo primero.

Comentarios:

La alegación comienza señalando que la Fundación carece tanto de una relación de puestos de trabajo como de una descripción de los mismos

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |



que defina los requerimientos formativos de los trabajadores, ya que dicha obligación recae exclusivamente sobre las administraciones públicas.

A continuación, se realizan diversas afirmaciones respecto al proceso de promoción interna para la cobertura de los puestos de trabajo que, o bien corroboran lo indicado en los párrafos de referencia del informe, o no lo contradicen. Por ejemplo, se menciona que en las bases de la convocatoria no se hace referencia a las funciones de los puestos de trabajo, ya que remiten a la resolución en la que se aprueba la nueva estructura organizativa, o se reconoce que no existió un enunciado por escrito del supuesto práctico.

En cuanto a la exigencia de que la Entidad disponga de una relación de puestos de trabajo y de una descripción de los mismos que defina los requerimientos formativos de los trabajadores, debe señalarse que aunque no tenga una relación de puestos de trabajo como el Ayuntamiento de Valencia debe contar con instrumentos de ordenación del personal que garanticen la publicidad, mérito, capacidad e igualdad en el acceso al empleo público. Ello implica tener un documento o estructura organizativa similar donde se definan los puestos, funciones, retribuciones y su clasificación. Esta exigencia se fundamenta en la necesidad de garantizar la transparencia, la adecuada ordenación del personal y la publicidad de la estructura organizativa, tal como se desprende de la legislación y la jurisprudencia relevante.

Consecuencias en el informe:

Se mantiene la redacción del informe.

SEXTA ALEGACIÓN

Apartado “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios”;
página 8, párrafo tercero y página 9, párrafos segundo y tercero.

Comentarios:

La Entidad, en su alegación, manifiesta que la antigüedad no debe ser considerada parte del cálculo de la masa salarial, fundamentándolo en varias sentencias. Visto el contenido de la alegación, y teniendo en cuenta que en 2023 ya se percibía este complemento, se elimina el párrafo en el que se hace referencia al complemento de antigüedad y se modifica parcialmente el párrafo en el que se hace referencia al incremento de la masa salarial del ejercicio 2024 respecto al ejercicio anterior.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |



Consecuencias en el informe:

Se elimina el siguiente párrafo de referencia:

“Además de lo descrito en los párrafos anteriores, en el ejercicio 2023 se aprobó el primer convenio laboral para el personal de la Fundación en el que se contemplaba la percepción de un complemento de antigüedad, concepto retributivo que hasta dicha fecha no percibía el personal de la Entidad, previéndose un incremento progresivo para los ejercicios de 2024 y 2025.”

Se modifica el siguiente párrafo de referencia, que pasa a ser:

“Como consecuencia de lo anterior, la masa salarial correspondiente al ejercicio 2024 ha experimentado un crecimiento del 5 % con respecto al ejercicio anterior, superando al límite máximo del 2,5 % previsto legalmente en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se actualizan las previsiones retributivas establecidas en el artículo 24 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023.”

SÉPTIMA ALEGACIÓN

Apartado “Informe sobre requerimientos legales y reglamentarios”; página 9, párrafo cuarto.

Comentarios:

La Entidad en la alegación reconoce que el convenio colectivo de la Entidad no recoge ni el plus de transporte ni las cuantías salariales por categoría por expresa voluntad de las partes firmantes del Convenio dado que no es un marco regulatorio omnicomprensivo de las relaciones laborales de la Fundación y que la norma aplicable para el ejercicio 2024 para estos aspectos es la recogida en la “Propuesta de adecuación de la plantilla y de las retribuciones a los objetivos del Plan Estratégico de Turismo” aprobado en la Comisión ejecutiva y en el Patronato el 17 de diciembre de 2018.

Si bien es cierto que el complemento de plus de transporte figura en la citada resolución del año 2018, en la misma tampoco se regula conceptualmente ni se especifica el método de cálculo, siendo incluso superior el importe abonado que en el año 2024. Por ello, no se contradice lo expuesto en el párrafo del informe, ya que no aparece

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |



regulado en el convenio colectivo ni tampoco queda acreditado documentalmente su método de obtención, ni en la resolución del año 2018 ni tampoco en los expedientes de pago.

Consecuencias en el informe:

Se mantiene la redacción del informe.

OCTAVA ALEGACIÓN

Apartado “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios”, página 9, párrafo quinto.

Comentarios:

La Entidad en la alegación constata la incidencia puesta de manifiesto en el párrafo de referencia del informe, que es que no se había presentado la declaración de actividades, bienes e intereses y de rentas percibidas en el momento de la realización del trabajo de campo de la auditoría, por parte de la subdirectora de desarrollo turístico.

Consecuencias en el informe:

Se mantiene la redacción del informe.

NOVENA ALEGACIÓN

Apartado “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios”; página 10, párrafo primero.

Comentarios:

Respecto del contrato menor de prevención de riesgos laborales la Entidad señala que dada la necesidad recurrente, se tramitó posteriormente un contrato no menor, por lo tanto la Fundación corrobora que se trata de un servicio recurrente, como se ha señalado en el párrafo de referencia del informe de auditoría.

En cuanto a los contratos de primas de seguros, la Entidad alega en primer lugar que los contratos de seguros de responsabilidad civil son contratos privados y que, por tanto, la formalización y adjudicación de los mismos se rige por el derecho privado. Además, señala que se renuevan automáticamente porque así se establece en su clausurado.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |



También indica que encarga a una empresa externa la renovación de los seguros de responsabilidad civil de administradores de consejeros, así como las contrataciones de nuevas pólizas de vehículos o de otras actuaciones de duración determinada, por carecer la Fundación de recursos propios y especializados para la gestión de los seguros, resaltando así mismo que se solicitan tres presupuestos.

Al respecto cabe señalar que, independientemente de que se trate de contratos privados, son de aplicación los artículos 99.2 y 101.4 de la LCSP, según los cuales no puede utilizarse la figura del contrato menor para necesidades de carácter recurrente. Por otro lado, el hecho de solicitar tres presupuestos no implica que no se esté fraccionando el contrato para disminuir su cuantía y eludir los requisitos legales del contrato no menor. Además, solicitar tres presupuestos no supone las mismas garantías que la realización de un contrato no menor.

Por otro lado, la Entidad hace referencia a la imposibilidad de programar con suficiente antelación la contratación de determinados seguros para eventos promocionales. No obstante, no detalla qué importe en concreto corresponde a estos contratos que no se pueden planificar, ni aporta documentación de estos expedientes que permita verificar dicho importe y comprobar que en los mismos se justifica la imposibilidad de previsión.

Por último, la Fundación alude en la alegación al contrato de asesoría jurídica que se señala en el párrafo del informe de auditoría. Efectivamente, tal y como indica la Entidad, desde el servicio se auditoría se les informó de que se trataba del contrato menor "Asesoría Laboral antigüedad empleados 2024". La Fundación señala en la alegación que se licitó en el año 2019 el servicio de asesoramiento laboral, fiscal y contable así como el de asesoramiento jurídico multidisciplinar, estando vigentes en 2024 las prórrogas de dichos contratos, y que en 2024 se licitó el servicio de consultoría y de asesoramiento jurídico económico. Señala que el motivo de la tramitación del contrato menor en cuestión es que su objeto queda fuera del alcance de estos contratos licitados y que tiene un carácter excepcional.

Se acepta lo indicado por la Fundación en la alegación y se elimina del párrafo de referencia la mención al contrato de asesoría jurídica.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |



Consecuencias en el informe:

Se elimina del párrafo de referencia lo señalado en relación con la asesoría jurídica, pasando a tener la siguiente redacción:

“Se han realizado contratos menores en concepto de servicio de prevención de riesgos laborales y primas de seguros. Dado el carácter recurrente de estas prestaciones no puede utilizarse como forma de contratación el contrato menor, que solo está previsto legalmente para la contratación de carácter excepcional. La utilización del contrato menor para gastos recurrentes supone fraccionamiento del contrato de acuerdo con los artículos 28.4 y 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).”

DÉCIMA ALEGACIÓN

**Apartado “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios”;
página 10, párrafos segundo y tercero.**

Comentarios:

La Entidad señala en la alegación que en los tres expedientes se detalla pormenorizadamente la valoración económica del retorno de la inversión que cada uno de los patrocinios examinados tiene para la imagen de la Fundación, y en cada uno de ellos queda debidamente acreditada la equivalencia de prestaciones. Aporta además varios documentos justificativos.

En primer lugar, cabe poner de manifiesto que todos los documentos adjuntados ya fueron revisados durante la realización del trabajo de campo y, tras volver a revisarlos, se desprende la misma conclusión, se trata de valoraciones muy poco detalladas y sin especificar precios de mercado.

De acuerdo con el *Manual de Fiscalización de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat València- Sección 4814: Guía de fiscalización de la contratación: Los contratos de patrocinio* “Para verificar que el precio del contrato es de mercado, deberá comprobarse si el expediente contiene una valoración técnica de las prestaciones que deba efectuar el patrocinado, realizada por un experto en la materia independiente. Se valorará la razonabilidad de la documentación justificativa aplicando el

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |



juicio profesional. A estos efectos se podría comparar el coste de contratar servicios publicitarios profesionales para la obtención del mismo impacto o difusión pública, que deberá evaluar un experto independiente. Asimismo, podría compararse el precio acordado con el que estaría dispuesto a pagar un patrocinador privado por las mismas prestaciones que debe efectuar el sujeto patrocinado.”

Por último, la Entidad alude en las alegaciones a la valoración del retorno una vez finalizado el evento patrocinado, aclarar al respecto, que la incidencia se refiere a la valoración previa para verificar la equivalencia de las prestaciones, de forma que se pueda evaluar la conveniencia o no de realizar el patrocinio y decidir, así mismo, la figura jurídica más apropiada.

Consecuencias en el informe:

Se mantiene la redacción del informe.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|--|
| CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL | VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 48132641960128902417 453404476204121300 |
| VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO | LUIS GOMEZ-FERRER BAYO | 04/12/2025 | ACCVCA-120 | 45393106794929866925 406514012313715023 |